

Heterodoxus

Revista de investigación y análisis económico

Año 1, Número 3, marzo - junio 2015

Economía Mexicana

Balance económico del segundo año de gobierno de Peña Nieto.

Formas de propiedad y organización productiva en la región sur del estado de Sonora: el devenir del productor ejidal 1900-1980.

Economía Latinoamericana

Cuatro décadas de neoliberalismo económico en América Latina.

Hacia *otro tipo* de desarrollo económico: Un horizonte en el buen vivir

Economía Mundial

Las ignoradas y/o silenciadas causas de la gran recesión.

Didáctica de la Investigación

Indicadores de trabajo decente.
Apuntes para su definición y clasificación a nivel de empresa.

Cultura

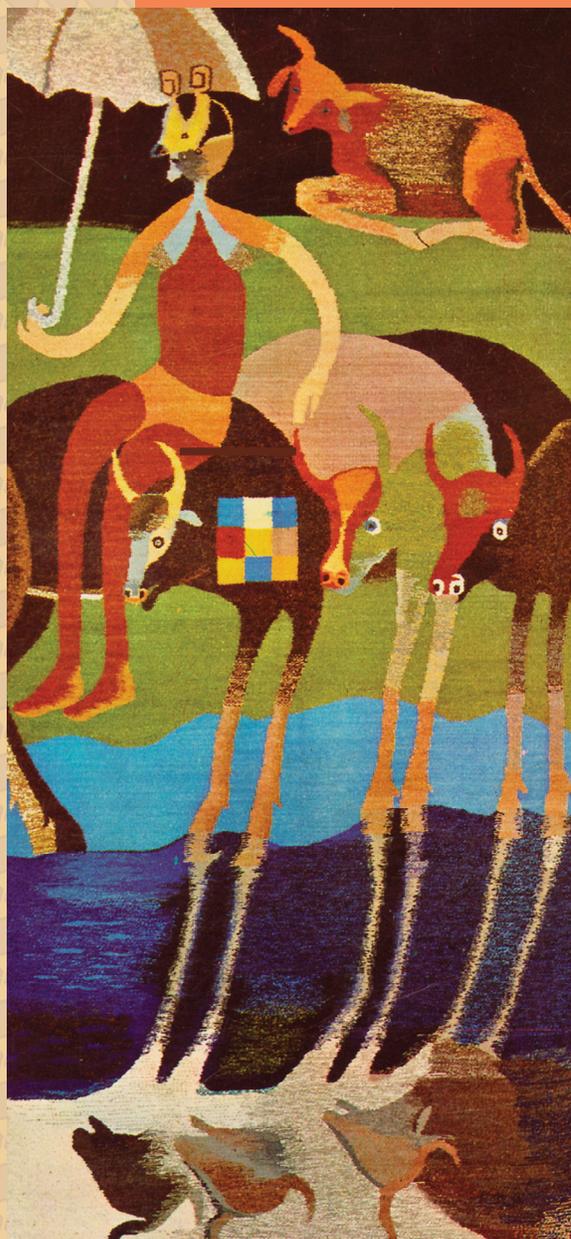
La Carpeta "Francisco Toledo"
México 68 Programa Cultural de la XIX Olimpiada.

Reseña

Nuevo Ciclo de Endeudamiento Externo de la Economía Mexicana

Indicadores

Producción Mundial de Granos. Comparación con México, 2014.



Heterodoxus



Directorio

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. José Narro Robles

Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas

Director de la Facultad de Economía

Mtro. Eduardo Vega López

Secretario General de la Facultad de Economía

Directorio Revista Heterodoxus

Ernesto Carranza Aguilar

Director de la revista

Consejo Editorial y responsables de las secciones

Economía mexicana: Paulo Humberto Leal Villegas.

Economía mundial: Manuel Coello Castillo.

América Latina: Alfredo Velarde Saracho.

Didáctica de la investigación: Ernesto Carranza Aguilar.

Reseñas de libros: Beatriz Lemus Maciel.

Cultura: Nadiezhda Escatel Luna.

Indicadores económicos: María Joaquina Vargas Rangel.

Opinión y análisis de coyuntura: Responsabilidad rotativa.

Consejo Consultivo

José de Jesús Rodríguez Vargas. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM.

Víctor Cabello. Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.

Lenin Rojas Olivas. Facultad de Estudios Superiores Aragón, UNAM.

Patrick Johansson Keraudren. Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM.

Violeta Núñez Rodríguez. Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco.

Rubén Trejo Muñoz. Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Gladys Martínez Gómez. Universidad Autónoma Chapingo.

Diseño editorial y concepto digital

Jéssica Levín

Cuidado de edición

Gerardo Villegas

Formación editorial

José Antonio Blanquel

**Heterodoxus. Revista de Investigación y Análisis Económico,
Año 1, Número 3, marzo - junio 2015**

Esta revista forma parte de los proyectos del Programa de Apoyo Financiero para el Desarrollo y Fortalecimiento de los Proyectos Unitarios de Toda la UNAM en Línea PAPROTUL. El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores. Se autoriza la reproducción parcial o total siempre y cuando se consigne adecuadamente la fuente.

Se terminó de editar en el mes de junio de 2015.





Contenido

Economía Mexicana

Balance económico del segundo año de gobierno de Peña Nieto.
José Vargas.....8

Formas de propiedad y organización productiva en la región sur del estado de Sonora: el devenir del productor ejidal 1900-1980.
José Antonio Romero.....35

Economía Latinoamericana

Cuatro décadas de neoliberalismo económico en América Latina.
Alfredo Velarde.....57

Hacia otro tipo de desarrollo económico: Un horizonte en el buen vivir.
Claudia Valadez, Antonio Mendoza y Eduardo Martínez-Ávila.....74

Economía Mundial

Las ignoradas y/o silenciadas causas de la gran recesión.
Vicenç Navarro.....90

Didáctica de la Investigación

Indicadores de trabajo decente. Apuntes para su definición y clasificación a nivel de empresa.
Ancelmo García.....95

Cultura

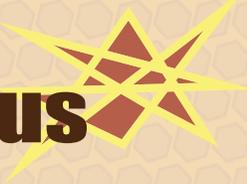
La Carpeta “Francisco Toledo” México 68 Programa Cultural de la XIX Olimpiada.
Ernesto Carranza.....111

Reseña

Nuevo ciclo de endeudamiento externo de la economía mexicana, de José Vargas Mendoza.
Manuel Coello.....116

Indicadores

Producción mundial de granos. Comparación con México, 2014.
Ma. Joaquina Vargas.....121



Este número de “Heterodoxus”, sale a la luz pocas semanas después de la realización de las elecciones del 7 junio, evento que en nada cambiará las condiciones estructurales del país y que ha sido simplemente un reacomodo de las diversas fuerzas políticas, en algunos lugares más a la derecha en otros hacia la “izquierda” un poco menos institucionalizada; la novedad de dicho proceso fue la participación por vez primera de candidatos “independientes”, como si en política eso existiera. Comicios que estuvieron a cargo de un funcionario, que gracias a la intervención telefónica ilegal, nos regalo una bella estampa del sentir democrático de las élites: el desprecio, la burla y la discriminación hacia quienes no son güeritos y de ojo azul como ellos.

Lo que si vale la pena destacar, es el amplio movimiento de rechazo hacia la celebración de las elecciones en vastas regiones del país; rechazo que estuvo acompañado de fuertes acciones populares, que no quedaron exentas de la intervención policiaco militar del Estado; el llamado a no votar hoy tuvo más escuchas que en otros tiempos. En este contexto, el ascenso de la lucha magisterial en contra de la “evaluación” educativa, que no es más que un proceso administrativo y burocrático de tipo sancionador para acabar con la educación pública, ha cobrado nuevos bríos.

La tan llevada y traída recuperación del tejido social, ha quedado como un recuerdo: Michoacán en modo alguno ha recuperado la tranquilidad; en Jalisco el crimen organizado demostró su capacidad de fuego e infligió una severa humillación a las fuerza armadas; en Guerrero, siguen los secuestros y desapariciones; no ha habido castigo para los actos de corrupción y tráfico de influencias; los jornaleros del Valle de San Quintín, siguen esperando que se mejoren sus condiciones de trabajo así como los mineros que luchan contra las prácticas depredadoras del Grupo Minero México.

La economía mexicana no encuentra su rumbo: de nueva cuenta ajustes a la baja en la expectativa de crecimiento económico; una depreciación de la moneda que ha sido imparable, y aún así el Banco de México sigue premiando a los especuladores poniendo todos los días a subasta una importante cantidad de dólares de las reservas del país; ante la ausencia de una política económica, un empecinamiento en profundizar las condiciones de país maquilador y agro minero exportador.

Si estuviéramos en los tiempos del “viejo” priísmo, seríamos acusados de “agoreros del desastre”, si nos permitieran elegir preferiríamos ser considerados como pesimistas, pues como reza el adagio: todo pesimista, es en realidad un optimista bien informado.

Heterodoxus



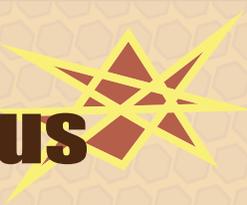
Presentación

Fieles a nuestro propósito de difundir los productos derivados de la investigación económica que realizan los profesores de la Academia de Investigación y Análisis Económico de la Facultad de Economía de la UNAM, a través de la construcción de contenidos digitales de libre acceso, es que presentamos a nuestros lectores el tercer número de “Heterodoxus”, Revista de Investigación y Análisis Económico.

Iniciamos con la sección de Economía Mexicana la cual cuenta con dos ensayos; el primero de ellos, “Balance económico del segundo año de gobierno de Peña Nieto” de José Vargas, nos describe el contenido fundamental de las leyes secundarias de las reformas estructurales impulsadas en estos dos primeros años de gobierno en materia financiera, fiscal, energética y de telecomunicaciones, presentadas como la base para alentar las inversiones privadas y hacer crecer al país; asimismo, se analizan los resultados macroeconómicos alcanzados en este periodo. En el segundo ensayo, “Formas de propiedad y organización productiva en la región sur del estado de Sonora: el devenir del productor ejidal 1900-1980”, José Antonio Romero Sánchez plantea la relación que existe entre la propiedad de la tierra y la organización productiva en los ejidos del sur de Sonora, por ser esta región un buen ejemplo de lo que representa dicho vínculo y su manifestación formal: la reforma agraria, y su importancia para el desarrollo capitalista mexicano.

En la sección relativa a América Latina, tenemos el trabajo de Alfredo Velarde “Cuatro décadas de neoliberalismo económico en América Latina”, en el que se realiza un balance histórico y recuento económico-político concreto, referido al cumplimiento de las cuatro décadas transcurridas, tras la imposición del neoliberalismo en América Latina. En el texto se critican las valoraciones que suscribieron las controvertidas directrices privatizadoras, la unilateral liberalización de las desiguales y asimétricas relaciones de intercambio comercial, así como la desregulación de los capitales financieros que hicieron del Cono Sur un ámbito sin controles de ningún tipo, a la acción del capital transnacional.

En esta sección encontramos también el aporte de los profesores Claudia Valadez, Antonio Mendoza y Eduardo Martínez-Ávila quienes en “Hacia *otro tipo* de desarrollo económico: Un horizonte en el buen vivir”, nos señalan que en el marco de una crisis civilizatoria global, la realidad económica latinoamericana aspira a configurar *alternativas al desarrollo*. De ello sobresalen diversas prácticas cuya racionalidad se enmarca en la posibilidad de una modernidad no capitalista: el *Buen Vivir*, un paradigma ético-civilizatorio. Dicha necesidad ha quedado demostrada, después de analizar que la era de la Economía del Desarrollo, parece haber llegado a su fin, y que la dualidad desarrollo/subdesarrollo y el camino por etapas, articulado por el proceso de industrialización, no han sido la respuesta para los países de la periferia, y que después de tres décadas de políticas económicas avaladas por el *Consenso de Washington*, los resultados macroeconómicos de los países en desarrollo han sido decepcionantes.



Presentación

Para la sección de Economía Mundial, hemos recuperado un ensayo recientemente publicado por el eminente economista español Vicenç Navarro: “Las ignoradas y/o silenciadas causas de la gran recesión”. Este trae a la discusión lo que en los círculos “oficiales” no se quiere reconocer como uno de los efectos más perniciosos de la crisis económica: la concentración del ingreso. Cómo, la parte de la renta correspondiente a los trabajadores, ha venido disminuyendo constantemente así como han crecido las ganancias del capital financiero, y apunta que el hecho de que las rentas del trabajo hayan descendido como porcentaje, quiere decir que las del capital han crecido más rápidamente, es decir, el mundo del capital ha ido consiguiendo más y más renta a costa del mundo del trabajo.

Uno de los retos con los que se enfrentan quienes realizan investigación económica, es que los indicadores construidos por los sistemas estadísticos oficiales, no siempre permiten captar la complejidad de los fenómenos económicos y sociales, de ahí que los investigadores se vean en la necesidad de construir, individual o colectivamente, nuevos indicadores que les permitan estudiar con otros referentes sus objetos de estudio. Es por ello que en la sección de Didáctica de la Investigación damos cabida al ensayo “Indicadores de trabajo decente. Apuntes para su definición y clasificación a nivel de empresa” de Ancelmo García Pineda, investigador independiente, con una larga trayectoria en el movimiento obrero y autodidacta en muchas de las áreas del análisis del mundo del trabajo, y que en esta ocasión pone sobre la mesa la discusión sobre un tópico de suma relevancia: el Trabajo Decente.

Este concepto ha sido difundido en el ámbito laboral desde la perspectiva de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y que a través del Instituto Internacional de Estudios Laborales (IIEL), se ha dado a la tarea de crear un “paradigma” de Trabajo Decente y dotarlo de una estructura teórica. De este modo, se desarrolló un programa destinado a tal fin que procedió a relacionar las distintas variables de los análisis laborales con el Trabajo Decente, en el entendimiento de que dicha noción deriva de la interacción de los objetivos básicos de la OIT.

Como ha quedado constancia desde el primer número de “Heterodoxus”, la cultura en su sentido más amplio tiene un espacio fundamental en nuestro proyecto. Es por ello que en esta ocasión, nuestros lectores encontrarán una breve remembranza que seguramente será de su interés. Ernesto Carranza Aguilar, nos comparte un momento específico de la producción artística de Francisco Toledo que tuvo lugar en 1968, en el contexto de la XIX Olimpiada celebrada en nuestro país, y que se inscribió en Programa Cultural de la XIX Olimpiada; se trata de la exposición que de su obra se realizó en el ex-convento de Santo Domingo de Guzmán, Oaxaca, del 1º al 30 de octubre del mismo año. Dicho evento tuvo como medio de difusión La Carpeta “Francisco Toledo” México 68 Programa Cultural de la XIX Olimpiada, que contiene un folleto de presentación que retoma un artículo de Pierre De Mandiargues, publicado en diciembre de 1964 en la revista “XX Siecle” y una carta de Henry Miller del 7 de octubre de 1967. Asimismo

Heterodoxus



Presentación

encontraremos una serie de fotografías (en blanco y negro) del artista y de algunas de sus obras, finalizando con un listado de la obras que se expusieron en el ex- convento de Santo Domingo de Guzmán en Oaxaca, se incluyen 6 reproducciones a color. Hoy esta publicación solo se puede encontrar entre los bibliófilos y conocedores de la obra de Toledo y como dato cabe mencionar que recientemente un ejemplar fue subastado por la casa de subastas Morton de México.

Por lo que se refiere a la reseña de libros, la que nos ofrece Manuel Coello Castillo tiene que ver con un libro de reciente aparición que aborda un tema que en los últimos años ha sido soterrado por el discurso oficial: el endeudamiento externo de la economía mexicana. El libro de José Vargas Mendoza, “Nuevo Ciclo de Endeudamiento Externo de la Economía Mexicana”, se inscribe en el contexto histórico de apertura de una nueva etapa de desarrollo del capitalismo mundial y de la inserción de México a ella. Esto implica la transformación de la base tecno-productiva del sistema, del surgimiento de una nueva estructura de la empresa, de un nuevo sistema financiero internacional, así como de un nuevo ciclo de endeudamiento en el mundo, donde la nueva estructura económica choca abiertamente con las condiciones socio-institucionales creadas por el neoliberalismo que no corresponden a esa etapa. Esta traba es la base de la crisis de la economía mundial que estalló en 2008-2009 y que no ha sido superada hasta ahora, donde el endeudamiento interno y externo sirven como mecanismos para compensar la caída de la rentabilidad del capital en todos los países de orientación neoliberal, a costa de elevar los impuestos a la población para pagar esos pasivos públicos.

Para finalizar, Ma. Joaquina Vargas Rangel, en la Sección de Indicadores, nos presenta una interesante e importante comparación de la “Producción Mundial de Granos. Comparación con México, 2014”, específicamente del maíz, el arroz, el sorgo y el trigo.

La importancia de la información que nos presenta esta sección es fundamental para entender cómo el proceso de producción y comercialización de granos básicos se encuentra en unas cuantas manos, expone como nuestro país ha perdido la autosuficiencia en la producción de maíz blanco y ha tenido que depender de manera creciente de masivas importaciones de lugares tan distantes como Sud África, siendo que nuestro país es centro de origen de dicho cereal.

Ernesto Carranza Aguilar
Director de la Revista

[Regreso al índice](#)

Heterodoxus



Economía Mexicana

Balance económico del segundo año de gobierno de Peña Nieto.

Por José Vargas Mendoza¹

Resumen

El trabajo está enfocado en realizar el balance económico del segundo año de gobierno de Enrique Peña Nieto. Describe el contenido fundamental de las leyes secundarias de las reformas estructurales que impulsó su gobierno en materia de telecomunicaciones, financiera, fiscal y energética, dichas reformas las considera como la base para alentar inversiones privadas y hacer crecer al país. Asimismo, se plantean los resultados macroeconómicos del segundo año de su mandato.

Palabras clave: Nueva etapa de desarrollo, revolución tecnológica, reformas estructurales, gestión macroeconómica, crisis mundial.

Presentación.

Este trabajo tiene como objetivo mostrar por qué razón las acciones de gobierno, iniciativas de ley y programas que la administración de Peña Nieto emprende, no trascienden ni trascenderán para darle viabilidad al desarrollo de la economía mexicana, ni sirven para romper con las décadas de atraso en las que se haya sumergido el país. El carácter coyuntural del análisis no invalida las tendencias de largo plazo de la economía mexicana, porque se apoya en el método histórico y sistémico que toma como punto de partida el origen de los procesos, su relación con el contexto general de la economía mundial y la situación actual de la economía nacional.

El contexto económico internacional y nacional en que se inscribe la gestión del gobierno de Peña Nieto.

El ejercicio de gobierno de Peña Nieto se

inscribe en el marco del desarrollo de una nueva etapa del capitalismo en el mundo, producto de la revolución tecnológica, del proceso de reestructuración económica que emprendieron los países capitalistas en los años setenta y ochenta del siglo veinte y la conversión de las naciones como China, las de Europa del Este y la URSS en economías de mercado, que se tradujo en la reunificación y la reestructuración del mercado mundial capitalista y del cambio en las relaciones de fuerza entre las potencias (Dabat, 2001). Esta nueva etapa reemplazó a la era fordista-keynesiana que predominó en el mundo después de la Segunda Guerra Mundial hasta la gran crisis de 1982, donde el complejo tecnológico dominante lo representó la industria pesada, en particular, la industria automotriz, el acero y el petróleo (Dabat, Rivera y Suárez, 2004; Ordóñez, 1996).

La etapa actual, conocida como capitalismo conocimiento, irrumpe con claridad a

1. Profesor del Área de Investigación y Análisis Económico de la Facultad de Economía, UNAM.



Economía Mexicana

mediados de los años ochenta del siglo pasado, donde el complejo tecnológico hegemónico está representado por los bienes de la industria electrónica, que se ha convertido en el núcleo articulador de la producción social y la acumulación de capital (Dabat y Ordóñez, 2009:25-26; Rivera, 2005).

La introducción en las grandes empresas y los gobiernos centrales de las nuevas tecnologías derivadas de esta revolución tecnológica, generó grandes cambios en la producción y la circulación del sistema económico a nivel internacional, como es la conformación de una nueva base tecno-productiva que generó la necesidad de la introducción del toyotismo como forma de organización del trabajo al interior de la fábrica, que representa el método de producción de plusvalor de esta nueva etapa, que a su vez ha llevado a la conversión del trabajador en polivalente (Coriat, 2000).

Para poder insertarse a esta etapa, la economía mexicana pasó por superar los problemas más agudos de la crisis de la era fordista-keynesiana de los años setenta y ochenta del siglo pasado mediante la reestructuración económica que emprendieron las grandes empresas privadas y el Estado (introducción de las nuevas tecnologías y de la nueva organización del trabajo al interior de las fábricas, las privatizaciones de las empresas públicas, la apertura económica y financiera al mercado mundial) y la emergencia de la orientación neoliberal, como estrategia para elevar la rentabilidad del capital y subordinar a las instituciones del Estado a favor de los grandes monopolios y oligopolios privados, con las consecuencias desastrosas para el

aparato productivo nacional, que en lugar de encaminarse hacia la apertura de un nuevo ciclo de crecimiento económico sostenido, terminó postrado y estancado desde hace más de tres décadas. Este último fenómeno no fue privativo para nuestra nación, sino que también se presentó en todas las economías capitalistas que adoptaron este modelo de gestión estatal.

En otro trabajo (Vargas, 2013a) se ha documentado que esta institucionalidad se instauró en todas las actividades económicas y funciones del Estado. En el ámbito financiero comenzó con la ruptura en 1971 de las paridades fijas emanadas de los acuerdos monetarios de Bretton Woods, después continuó con la liberalización y desregulación de los mercados financieros y la apertura económica y financiera al mercado mundial, así como el impulso a la autonomía de los bancos centrales en las naciones de orientación neoliberal. El resultado final de todo este proceso fue que los sistemas financieros nacionales se convirtieron en una traba para el despliegue de las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones, porque ahora el crédito se utiliza para financiar al consumo y a la especulación y no a las empresas para que puedan acceder a estas tecnologías y las incorporen a sus procesos productivos.

Esta traba financiera tuvo su proyección en la gran crisis mundial de 2007-2009, que en última instancia refleja la crisis del conjunto de la institucionalidad neoliberal como la verdadera traba para el desarrollo de la producción y la circulación del sistema económico vigente, pues como se sabe, esta



gestión comenzó a mostrar su agotamiento desde hace varios años, sin embargo, la crisis mundial de 2008-2009 y su recurrencia en la zona euro desde 2011 y que aún no concluye hasta nuestros días, fue la expresión del agotamiento histórico del neoliberalismo, porque esta gestión no está abocada a darle viabilidad a los requerimientos estructurales que necesita el sistema para superar su crisis socio-institucional, por el contrario, es una traba al despliegue de todas las potencialidades de la revolución tecnológica al conjunto de las ramas económicas, en la medida en que el Estado neoliberal creó un sistema financiero que alienta la especulación y no el crédito productivo para la difusión de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones al conjunto de los países. Esta crisis también tomó un carácter estructural, en tanto se trata de la crisis de la rentabilidad y de la forma en que funciona la acumulación de capital, pues no hay que olvidar que cada nueva etapa de la economía mundial implica el funcionamiento del capital sobre nuevas bases y en la actual no existen las instituciones que sean funcionales a la nueva base productiva.

En el contexto general descrito, México entró a esa nueva etapa de desarrollo económico, donde la industria electrónica se ha constituido en el eje central de su industrialización y de la acumulación de capital, en el marco de una serie de restricciones provocadas por la política neoliberal y el papel retrógrado de los monopolios y oligopolios.

Los objetivos centrales de la gestión del gobierno de Peña Nieto.

Los objetivos de la actual administración federal están contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 que plantea entre otras metas, reforzar la confianza de los ciudadanos en las instituciones del gobierno para reducir los índices de inseguridad pública. Asimismo, plantea reducir las brechas de desigualdad social mediante el acceso a los servicios básicos, entre ellos, elevar la calidad de la educación y potenciar el crecimiento económico para crear un México próspero (Diario Oficial de la Federación, 2013a).

Para lograr estos propósitos, el presidente Peña Nieto suscribió el 2 de diciembre de 2012 el Pacto por México (Presidencia de la República, 2012), que es un acuerdo político entre los tres principales partidos nacionales (PRI, PAN, PRD), que busca resolver los graves problemas de la estructura productiva del país y garantizar la gobernabilidad a partir de reformas en el campo económico, político-electoral y de impartición de justicia (Vargas, 2014a).

Para ello, impulsó la instrumentación de varias reformas estructurales, entre ellas la reforma laboral, que fue propuesta por el entonces presidente Felipe Calderón hacia finales de 2012, la que su partido político el PRI, apoyó decididamente.

Ya en el ejercicio del poder, Peña Nieto propuso al Congreso de la Unión la reforma educativa (Diario Oficial de la Federación, 2013b), la reforma financiera (Diario Oficial



Economía Mexicana

de la Federación, 2014a), la reforma de las telecomunicaciones y de competencia económica (Diario Oficial de la Federación, 2013c), la reforma hacendaria y de seguridad social (Diario Oficial de la Federación, 2013d), la reforma en materia de energía (Diario Oficial de la Federación, 2013e) y la reforma política (Diario Oficial de la Federación, 2014b).

Dado que en otros trabajos (Vargas, 2014a y 2014b) se ha descrito el contenido, la dimensión y las repercusiones de estas reformas constitucionales en el aparato productivo nacional, aquí sólo se va a describir el contenido fundamental de las reformas secundarias que se instrumentaron a lo largo de 2014 en materia de telecomunicaciones, financiera, hacendaria y energética, por ser las que el Gobierno Federal considera como fundamentales para atraer capitales y hacer crecer al aparato productivo.

La reforma de las telecomunicaciones y de competencia económica a nivel constitucional implicó reformar siete artículos de la Constitución por el Congreso de la Unión y fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013, que permite al Estado mexicano tener el control del espacio radioeléctrico como un bien de interés general e incluye la licitación pública de al menos dos cadenas de televisión abierta en cobertura nacional y la revisión de todos los títulos de concesión, así como reducir el grado de concentración que han logrado los monopolios y oligopolios en materia de radio, televisión y telefonía a partir de la creación

de dos órganos reguladores autónomos del Estado como son la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifotel) que intentarán evitar la dominancia de mercado y se encargarán de otorgar nuevas concesiones.

En atención a esta reforma constitucional se expidió la Ley Federal de Competencia Económica publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014 y entre las facultades que otorga a la Cofece el artículo 12 de esa Ley, está la de ordenar la desincorporación de activos, fijar medidas para eliminar barreras a la competencia y libre concurrencia y la regulación del acceso a insumos esenciales en esa industria, aunque no estableció ningún plazo legal para que Televisa y América Móvil dejen de ser preponderantes en el mercado de telecomunicaciones. Por el contrario, Televisa fue más allá de esta disposición y en el mes de agosto completó la compra del 100% de las acciones de Cablecom, que había iniciado desde 2013, con lo cual obtuvo poder sustancial en 99 mercados relevantes del servicio de televisión y audio restringido, con base en la investigación reciente que hizo la Cofetel². Sin embargo, es preciso plantear, que también esta empresa hace intentos por dejar de ser preponderante en los servicios de infraestructura de televisión abierta, para lo cual ya ofreció a los ganadores de las licitaciones de los dos canales de televisión abierta para que hagan uso de esa red, con el fin de que reduzcan costos en la materia.³

2. Ver La Jornada, 29 de abril de 2015, P. 25.

3. Ver La Jornada, 24 de diciembre de 2014, P. 23.



Por su parte, América Móvil anunció el 8 de julio de 2014, que llevaría a cabo la desincorporación de activos para que Telmex y Telcel no sean declaradas preponderantes, con lo cual su participación en el mercado de telecomunicaciones estaría por debajo del 50 por ciento, que es el porcentaje que le permite dejar de ser preponderante⁴ ya que en el terreno de la telefonía fija controla el 80 por ciento del mercado y en telefonía móvil un 70 por ciento.⁵ Como estrategia de desincorporación, América Móvil creó los llamados telesites, que son empresas de arrendamiento que se encargarán de administrar sus 10 mil 800 torres de transmisión, con lo que busca dejar de ser preponderante en el mercado de telecomunicaciones.⁶

En cuanto a las facultades que se le dieron al Ifetel de regular y determinar cuándo existe preponderancia en los servicios de telecomunicaciones, su actuación será limitada porque el artículo 96 de la Ley Federal de Competencia Económica establece que esta declaratoria sólo se hará por sectores y no por servicios como debió ser, con lo cual se aseguró que Televisa no será declarada agente monopólico en televisión restringida, donde tiene una participación de más del 50 por ciento del mercado y más del 60 por ciento en televisión abierta. Además, con base en la redacción del citado artículo, Televisa podrá adquirir más empresas de cable, tal como ya ocurrió con la creación de Izzi Telecom.

Otra facultad que ya instrumentó el Ifetel fue la de licitar el espectro radio eléctrico, que posibilitó que por primera vez en la historia de la televisión mexicana, se lanzara una convocatoria pública para que los interesados participaran en el proceso de asignación de la concesión de frecuencias para prestar los servicios de dos canales de televisión abierta de cobertura nacional, donde sólo tres grupos calificaron para participar en ese proceso.⁷ Todos ellos cercanos al Gobierno Federal, entre los cuales están el Grupo Radio Centro, que tiene una vasta trayectoria en la radio y es uno de los más antiguos en ese ramo en el país, cuyo propietario es el empresario Francisco Aguirre Jiménez, que tiene empresas conformadas por Radio Centro, que opera las emisoras de Organización Radio Centro, Grupo Red y la Organización Impulsora de Radio. Otro de los participantes es el Grupo Cadena Tres, que es propiedad de Olegario Vázquez Raña e incluye empresas como el diario Excélsior y el Grupo Imagen, el Grupo Ángeles, el mayor proveedor de servicios médicos y hospitalarios en el sector privado. Por su parte el Grupo Tepeyac que es propiedad de Mario Vázquez Raña tiene entre sus empresas a la Organización Editorial Mexicana (El Sol de México) y ABC Radio.

Los resultados de estas dos licitaciones se dieron a conocer el 11 de marzo de 2015, siendo los ganadores Grupo Radio Centro y Grupo Cadena Tres quienes ofrecieron pagar por el permiso de concesión la cantidad de 3

4. La Jornada, 9 de julio de 2014, P. 3 y El Economista, 9 de julio de 2014.

5. Ver El Economista, 8 de julio de 2014.

6. Ver La Jornada, 19 de abril de 2015, P. 21 y 27 de abril de 2015, P. 24.

7. er La Jornada, 21 de noviembre de 2014, P. 31.



Economía Mexicana

mil 58 millones y mil 808 millones de pesos respectivamente. Sin embargo, por una mala estrategia como postor, Grupo Radio Centro se desistió de pagar la cantidad que ofreció al gobierno por el permiso de concesión, por lo cual tuvo que liquidar 415 millones de pesos como garantía de seriedad por su participación en el proceso de asignación.⁸

Asimismo, el Instituto autorizó a Telecomunicaciones de México (Telecomm) administrar la concesión de la red de fibra óptica que era propiedad de la Comisión Federal de Electricidad a quien ordenó trasladar la concesión a la referida compañía, con lo cual se dará inicio al mandato constitucional de iniciar el proceso de operación de la Red Troncal para llevar servicios de telecomunicaciones y de banda ancha a todas las comunidades de nuestra nación⁹ para tratar de romper con el monopolio del ramo por parte de Telmex, propiedad de Carlos Slim.

En cuanto a las facultades del Ifetel de regular los contenidos de radio y televisión, éstos quedaron en manos de la Secretaría de Gobernación a pesar de que en otras partes del mundo, no están en manos de órganos políticos del Estado.

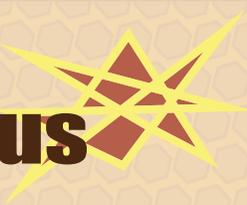
Es importante destacar que entre los aspectos nocivos de la reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 14 de julio de 2014, establece en sus artículos 189 y 190 que el gobierno podrá intervenir la comunicación

de los usuarios de internet sin necesidad de presentar elementos de justificación, como las llamadas por teléfono, mensajes de texto, mensajes multimedia, correo electrónico y redes sociales. También permite al gobierno bloquear la señal de telefonía e Internet en las zonas donde considere que hay un riesgo a la seguridad pública, como sería el caso de manifestaciones o disturbios. Asimismo, lo faculta a conservar los datos de los usuarios, incluyendo la hora de sus conversaciones, el contenido y la identidad de los participantes, para poder localizar en tiempo real la ubicación de un teléfono celular y otras facultades que en muchos países de Europa ya fueron declaradas ilegales.

Por su parte, el artículo 88 limita la obtención de financiamiento de entidades públicas, como el Instituto Mexicano de la Radio y Radio Educación (dependiente de la Secretaría de Educación Pública), así como del Canal 22 (del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes) y Canal Once (del Instituto Politécnico Nacional). El artículo 89 prohíbe a las radios comunitarias e indígenas tener patrocinio o vender publicidad y las relega a un espectro de banda donde existe interferencia y que limita el alcance de su señal e incluso se dispone que la autoridad podrá decomisar el equipo que utilicen si operan sin autorización para tal efecto. En el artículo 90 se establece que el (Ifetel) otorgará concesiones para estaciones de radio (AM), comunitarias e indígenas, en el segmento de la banda de espectro radioeléctrico ampliada que va de los mil 605 a los mil 705 KHz.

8. Ver La Jornada, 12 de marzo de 2015, P. 25 y 15 de abril de 2015, P. 24.

9. Ver La Jornada, 18 de diciembre de 2014, P. 32.



El citado artículo, también faculta al Ifetel a establecer de manera discrecional las condiciones para el otorgamiento de concesiones de uso social, con lo cual se violenta el principio de legalidad. También impone un régimen discriminatorio sobre las condiciones de la asignación de concesiones para comunitarios e indígenas frente a concesionarios con fines comerciales.

A partir de las disposiciones contenidas en la nueva Ley Federal de Competencia Económica, el gobierno de Peña Nieto ha promovido ampliamente en los medios de comunicación masivos, que gracias a esta reforma las llamadas de larga distancia en el territorio nacional de teléfonos móviles y fijos se cobrarán como llamadas locales, con lo cual se elimina el cobro de larga distancia, que le permite a la población el ahorro anual de 21 mil millones de pesos. También se estableció en la citada ley que las empresas de televisión vía satélite deberán incluir en sus paquetes, sin cargo adicional a los usuarios las señales de televisión abierta de mayor audiencia.

La Reforma financiera¹⁰ (Diario Oficial de la Federación, 2014a), fue otra de las reformas que el gobierno de Peña Nieto calificó como fundamental para hacer crecer a la economía, que implicó la modificación de 34 ordenamientos contenidos en 13 iniciativas de ley en la materia como el fortalecimiento a la CONDUSEF, corresponsales de ahorro y crédito popular, las uniones de crédito, la banca de desarrollo, otorgamiento y ejecución de garantías, concursos mercantiles, almacenes y SOFOMES, liquidación bancaria, fondos

de inversión, mercado de valores, sanciones a inversión extranjera, agrupaciones financieras y crédito garantizado. Esta reforma fue aprobada por el Congreso de la Unión el 24 de noviembre de 2014.

Para los propósitos de este trabajo, aquí sólo se hace mención a la reforma en materia de banca de desarrollo, por ser de suma importancia para el otorgamiento de crédito a los productores, ya que el resto de las modificaciones a los ordenamientos legales en el ámbito financiero, aunque se refieren a problemas crediticios significativos, tienen un papel menor.

El objeto fundamental de la reforma a la banca de desarrollo es permitir el acceso al crédito y a los servicios financieros a personas físicas y morales y proporcionarles asistencia técnica y capacitación en términos de sus respectivas leyes orgánicas con el fin de impulsar el desarrollo económico. También la dota de mayor autonomía de gestión, flexibilizando sus inversiones y liberándola de restricciones adicionales a las de la banca múltiple, garantizando que preserve y mantenga su capital para que pueda facilitar el acceso al crédito y a los servicios financieros (Vargas y Leal, 2013).

También se planteó que aunque tiene aspectos positivos, esta reforma sólo afecta cuestiones meramente administrativas de gestión de la banca de desarrollo, pero no define las nuevas funciones que debe cumplir esa banca en el contexto de las exigencias financieras que tiene la economía mexicana ante su entrada a

10. Para la explicación de esta reforma se toma en lo fundamental, la base del artículo de Vargas y Leal (2013).



una nueva etapa de desarrollo.

No modifica la relación entre la banca de desarrollo, el sistema productivo, el sistema de crédito nacional y la orientación de las políticas diseñadas en materia financiera, porque no establece ninguna disposición que permita a esta banca competir con la banca comercial privada en las operaciones de recepción de depósitos y el otorgamiento de créditos.

Por lo tanto, lo único que cabe esperar de la misma, es la profundización de la ineficacia del sector bancario para atender a los grandes problemas crediticios del país, porque en lugar de alentar la competencia entre los bancos para abaratar el crédito, refuerza la cartelización de las operaciones bancarias sin promover ninguna acción que permita al sistema bancario y en particular a la banca de desarrollo, apoyar realmente a las actividades productivas.

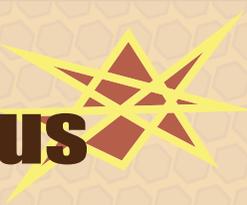
Tampoco propone nada para romper con la práctica de atribuir a los bancos privados el fijar las condiciones y solicitar las garantías a las pequeñas y medianas empresas para determinar si califican o no para acceder a los recursos que presta la banca de desarrollo. En este contexto, el papel de la banca de desarrollo para dinamizar a la economía nacional, seguirá siendo una quimera.

La reforma hacendaria y de seguridad social, implicó la creación de dos nuevas leyes, la del Impuesto Sobre la Renta y la Ley de Ingresos Sobre Hidrocarburos.¹¹

“En materia de impuestos se abrogó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) y el Impuesto Sobre Depósitos en Efectivo (IDE). En la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), se sustituye el Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) por el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), donde los pequeños contribuyentes tendrán un período de hasta 10 años para pagar el gravamen correspondiente (artículo 111); se incorpora por primera vez la aplicación de una tasa del 10 por ciento a las ganancias generadas en el mercado de valores por la enajenación de acciones (artículo 88 y 129), que deberá enterar al fisco directamente el contribuyente. En el caso de los ingresos por la inversión en títulos de renta fija, no aplica este impuesto.

Como parte de las nuevas obligaciones fiscales que establece la nueva Ley del ISR, se sustituye el régimen de consolidación fiscal (como lo preveía la Ley del ISR abrogada) por el régimen de integración, que contiene algunos beneficios para los grandes grupos económico-financieros, porque dispone la posibilidad de diferir el impuesto hasta tres años, en lugar de cinco como se establecía en la Ley abrogada, aunque en el fondo, no modifica realmente su carácter de régimen especial de tributación (artículos 61 al 71). Asimismo, se mantiene la tributación del 30 por ciento para personas físicas que obtengan ingresos por arriba de 500 mil pesos anuales y como parte de las nuevas disposiciones en la Ley del ISR, se eleva a 32 por ciento para ingresos superiores a 750 mil pesos, 34 por ciento para ingresos por arriba de un millón de pesos y tasa máxima de 35 por ciento para ingresos que rebasen los 3 millones

11. Para la explicación de esta reforma se toma como base el artículo de Vargas (2014b).



de pesos (artículo 152). Se facultó al SAT a recibir toda la información de los clientes del sistema financiero en cuanto al monto de sus depósitos y el monto de los créditos que reciben anualmente, para conocer su situación fiscal (artículo 55 y 56).

En materia del Impuesto al Valor Agregado se homologa ese impuesto en las zonas fronterizas a la tasa de 16 por ciento, que era del 11 por ciento; se aplicará al transporte foráneo, a las donaciones de bienes, a los alimentos para mascotas, chicles y gomas de mascar (artículo 2º.-A).

En cuanto al Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS), se establece que los alimentos de alto contenido calórico deberán pagar 8 por ciento, entre ellos, los alimentos chatarra y una cuota fija de un peso por litro para las bebidas saborizadas, concentrados, polvos, jarabes, esencias o extractos de sabores, que al diluirse permitan obtener bebidas saborizadas, como el caso de los refrescos (artículo segundo).

En el caso de la Ley Federal de Derechos se establece entre otros nuevos derechos, la aplicación de una tasa del 7.5 por ciento sobre los ingresos que obtengan las empresas mineras (artículo 268), de los cuales, el 80 por ciento se destinará al Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (artículo 275) (Diario Oficial de la Federación, 2013d).

A partir de lo descrito sobre el contenido de lo que el gobierno de Peña Nieto llama reforma

hacendaria, queda claro que no se trata en modo alguno de algo semejante, porque en los hechos es una reforma impositiva, que no modifica prácticamente en nada la capacidad financiera del Gobierno Federal, toda vez que para poder obtener ingresos que compensen su crisis fiscal, tendrá que continuar endeudando al país y castigando como siempre a los contribuyentes cautivos. Por lo tanto, queda claro que ante cualquier contingencia económica que pudiera presentarse en el futuro,¹² el debate se centraría en elevar el IVA a 21 por ciento, como lo han hecho sin éxito otros países que han pasado por crisis severas, así como su aplicación a los alimentos y las medicinas, en aras de seguir sosteniendo un régimen fiscal que no cobra los impuestos que debieran pagar los grandes monopolios y oligopolios asentados en el país.

En consecuencia, para que se pueda hablar de una verdadera reforma hacendaria, ésta tendría que ser simplificadora de los trámites para enterar los impuestos al fisco; progresiva para que los que más tienen, paguen más y redistributiva, para que los ingresos se canalicen prioritariamente al desarrollo de infraestructura y a favor de la población más necesitada del país” (Vargas, 2014b).

A pesar de lo limitado de esa reforma en cuanto a cobrar impuestos a los grandes empresarios, éstos rechazaron esa reforma desde su aprobación, porque a juicio de ellos inhibe las inversiones en tanto no establece disposiciones para tener mayores exenciones y deducciones fiscales inmediatas, para que no afecten sus ganancias anuales. A estos empresarios no les

12. Ello, independientemente del compromiso del gobierno de Peña Nieto de no elevar o aplicar ningún nuevo impuesto hasta el 30 de noviembre de 2018. Ver La Jornada, 28 de febrero de 2014, P.29.



preocupa la baja recaudación de impuestos por parte del Estado mexicano, que desde los años cincuenta del siglo pasado viene padeciendo una crisis fiscal por no cobrar los impuestos que debiera cobrar a los grandes monopolios y oligopolios asentados en nuestro país y para compensar esa carencia de ingresos tributarios tiene que recurrir permanentemente al expediente de los ingresos por endeudamiento interno y externo. *El cuadro 1* muestra el comportamiento de esas tres variables en los años recientes.

La reforma energética puede ser considerada como la más trascendente, por las consecuencias económicas que tendrá su impacto en las finanzas públicas y en las condiciones de vida de la población, así como en la estabilidad del empleo para los trabajadores de PEMEX y la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Esta reforma implicó modificar los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución, para que los empresarios privados nacionales y extranjeros puedan invertir en la exploración y producción de petróleo, gas y electricidad, que permitirá a los particulares compartir con el Estado la renta petrolera y la renta energética (Diario Oficial de la Federación, 2013e). Para ello, el Estado podrá celebrar contratos con particulares en los términos que establezcan las leyes, mismas que determinarán la forma en que los particulares podrán participar en las demás actividades de la industria petrolera y de la electricidad.

La reforma al artículo 28 faculta al Banco de México a administrar mediante un fideicomiso público denominado Fondo

Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, que servirá para recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos que realice PEMEX con los particulares. También dispone que el Poder Ejecutivo Federal cuente con dos órganos reguladores coordinados en materia energética como son la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Reguladora de Energía.

El artículo tercero transitorio de esta reforma establece que a partir de la entrada en vigor de la reforma energética, se dará un plazo de dos años para la conversión de PEMEX y la Comisión Federal de Electricidad en empresas productivas del Estado, en consecuencia mediante asignaciones o contratos podrán contratar con particulares.

El artículo cuarto transitorio define la forma en que se deberá pagar a los particulares por la exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos que realicen a cuenta de la nación. a) En efectivo para los contratos de servicios, b) Con un porcentaje de la utilidad para los de utilidad compartida, c) Para los de producción compartida se pagará con un porcentaje de la producción obtenida, e) Para los contratos de licencia, con la transmisión onerosa de los hidrocarburos que hayan sido extraídos del subsuelo, o, f) Cualquier combinación de las anteriores.

El artículo sexto transitorio establece que la Secretaría del ramo en materia de Energía, con la asistencia técnica de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, será la encargada de adjudicar a las empresas productivas del



Cuadro 1. Ingresos tributarios, deuda interna y externa del Sector Público Federal de México 1990-2014.

Años	Ingresos tributarios Millones de pesos	PIB Millones de pesos	Participación ingresos tributarios en PIB %	Deuda interna bruta Millones de pesos	Deuda externa bruta Millones de dólares
1990	77,994.1	845,055.3	9.2	178,418.10	77,770.3
1991	98,250.6	1,044,725.9	9.4	174,022.60	79,987.8
1992	119,357.8	1,232,624.4	9.7	157,377.10	75,755.2
1993	129,570.5	1,371,252.9	9.4	168,099.60	78,747.4
1994	138,540.5	1,574,542.5	8.8	200,035.50	85,435.8
1995	152,976.5	2,230,731.3	6.9	182,737.8	100,933.7
1996	205,593.8	2,957,385.4	7.0	214,877.10	98,284.5
1997	278,233.4	3,584,380.8	7.8	305,638.10	88,321.2
1998	342,604.3	4,237,644.8	8.1	406,456.30	92,294.5
1999	434,221.3	5,080,190.4	8.5	546,661.10	92,289.5
2000	515,492.4	5,863,041.0	8.8	712,046.70	84,600.2
2001	567,681.7	6,070,334.3	9.4	802,738.00	80,339.2
2002	616,062.3	6,764,998.8	9.1	950,243.60	78,818.1
2003	679,002.9	7,354,434.2	9.2	1,086,141.30	79,023.5
2004	716,785.1	8,403,520.7	8.5	1,181,311.40	79,225.8
2005	793,006.7	9,085,691.2	8.7	1,339,420.20	71,674.5
2006	930,686.3	9,477,984.8	9.8	1,741,407.60	54,766.3
2007	1,047,255.7	10,479,899.7	10.0	1,957,992.30	55,354.9
2008	1,207,720.6	12,256,863.7	9.9	2,498,688.90	56,939.2
2009	1,125,428.8	12,072,541.6	9.3	2,887,880.10	96,354.0
2010	1,314,281.9	13,266,857.9	9.9	3,080,885.00	110,428.0
2011	1,436,714.8	14,527,336.9	9.9	3,446,808.60	116,420.2
2012	1,516,950.70	15,600,076.6	9.7	3,861,092.40	125,726.0
2013	1,628,201.7	16,082,509.9	10.1	4,408,878.50	134,435.9
2014	1,752,178.8	17,096,300.0	10.2	5,049,533.30	147,665.80

Fuente: Para datos de ingresos tributarios de 1990-2011 tomado del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Para datos de 2012-2014, elaboración propia con base en datos de la Hacienda Pública Federal. Para datos del PIB, INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México. Para el dato del PIB de 2014, SHCP, Criterios Generales de Política Económica para 2015. Para datos de deuda interna y externa, SHCP.



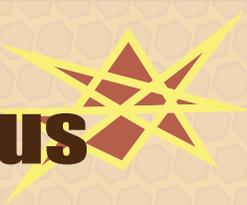
Economía Mexicana

Estado como Petróleos Mexicanos, mediante asignaciones o a través de contratos con éstas o con particulares para la exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos. Para adecuar las disposiciones constitucionales en materia de hidrocarburos y de energía eléctrica, el Ejecutivo Federal envió al Congreso de la Unión 9 leyes secundarias el 30 de abril de 2014. Entre las aprobadas está la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, la Ley de Hidrocarburos, la Ley de la Industria Eléctrica y la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo. En el artículo 2 de la Ley de Ingresos Sobre Hidrocarburos se establece que sin perjuicio de las demás obligaciones fiscales de los contratistas y asignatarios, el Estado percibirá contraprestaciones por las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos cuando otorgue contratos; percibirá derechos por asignación de contratos; además, percibirá el Impuesto Sobre la Renta y el IVA que deben pagar los contratistas y asignatarios por las actividades que realicen en virtud de un contrato o una asignación. Las contraprestaciones y los derechos serán administrados por el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo. Mientras que los impuestos (ISR e IVA) deberán ser pagados al Sistema de Administración Tributaria (SAT), con base a lo dispuesto en los artículos 32 y 33, así como en los artículos 54 al 57.

En la Ley de Ingresos de Hidrocarburos se establece el nuevo régimen fiscal de Pemex, que se basa ahora en el pago de contraprestaciones y derechos por los contratos o las asignaciones. A partir de los artículos 39 al 45 se establecen las disposiciones relativas a los ingresos

que percibirá el Estado por las asignaciones de contratos. Para el caso de los contratos de producción y utilidad compartida, los particulares deberán pagar una cuota contractual para la fase exploratoria, regalías y una contraprestación a través de la aplicación de un porcentaje a la utilidad operativa. En cuanto a los contratos de licencia, deberán pagar una cuota contractual para la fase exploratoria, regalías, un bono a la firma de contrato y una contraprestación que consiste en la aplicación de una tasa, que puede ser a la utilidad operativa o al valor contractual de los hidrocarburos. También podrán incorporar en sus estados contables y financieros, las reservas de hidrocarburo, aun cuando esos recursos son propiedad de la nación. Se establece en esa disposición que por razones de transparencia, todos los contratos se otorgarán sólo a través de licitaciones públicas, donde el volumen de recursos que reciba el Estado, será la variable que determinará al ganador.

En el artículo 23 de la Ley, se establecen contraprestaciones comunes a los contratos que se aprobaron en la reforma constitucional en materia de energía, que los particulares deberán pagar al Estado para garantizar un flujo de efectivo a favor de las arcas de la nación. Tal es el caso de la cuota contractual para la fase exploratoria, donde el contratista deberá pagar por el proyecto que se encuentra en fase de exploración, lo que a su vez, dotará al Estado de recursos en efectivo antes de que inicie la fase exploratoria y servirá de presión al inversionista para que acelere la concreción del proyecto. Para estos efectos se contempla el pago mensual de mil 150 pesos por kilómetro cuadrado durante los primeros



60 meses de vigencia del contrato, el cual se incrementará a 2 mil 750 pesos por kilómetro cuadrado a partir del mes 61 en adelante. Estos montos aplicarán al área que esté asociada a cada contrato, y serán actualizados conforme a la inflación.

Otra contraprestación común a los contratos (artículo 24), serán las regalías, que implican un pago igual al porcentaje del valor de los hidrocarburos producidos. Para esta situación se establece una tasa diferenciada para cada tipo de hidrocarburo, como al petróleo, al gas natural y a los condensados. Estas regalías se incrementarán cuando aumente el precio del petróleo que fue fijado en 48 dólares por barril. Esto le da un carácter de progresividad a los recursos que obtenga el Estado con relación al comportamiento de los precios de los productos de la industria petrolera.

En cuanto al pago que los particulares deberán realizar por la adjudicación de los diferentes tipos de contratos, además de las contraprestaciones, se les agregarán pagos adicionales con base en la modalidad del contrato.

Por ejemplo, para el caso de los contratos de licencia, se deberá pagar un bono a la firma del contrato y una contraprestación que se determinará con base en la aplicación de una tasa adicional a la utilidad operativa o al valor de los hidrocarburos. Se trata de una sobretasa que aplica a una base similar a la del Impuesto Sobre la Renta o una sobre regalía. El bono deberá pagarse antes de comenzar las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, para asegurar la seriedad de las

licitaciones. La tasa sobre la utilidad operativa o el valor del hidrocarburo será variable para adjudicar este tipo de contratos.

En el caso de los contratos de utilidad y producción compartida, además de la cuota contractual y las regalías, se les aplica una contraprestación que se calcula mediante la aplicación de un porcentaje a la utilidad operativa, que será distribuida entre el Estado y el inversionista con base en porcentajes que se establezcan previamente. En el caso de los contratos de producción compartida, el pago al contratista será en especie, en los de utilidad compartida se pagará en efectivo, con los ingresos que el Estado obtenga por la venta de hidrocarburos.

La Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, también contempla otras condiciones aplicables a los contratos. Este será el caso cuando se produzcan condiciones que eleven el precio de los hidrocarburos, la reducción de los costos o yacimientos más productivos de lo esperado. Para estos efectos, cada contrato tiene establecido un mecanismo de ajuste, que están contenidas en las bases de licitaciones públicas. Esto implica que si el valor de lo producido en un yacimiento sea mejor a lo previsto, hará que el Estado reciba mayores ingresos por los ajustes que se hagan a las tasas de la utilidad operativa o sobre el valor de los recursos petroleros.

La Ley establece un límite a los costos e inversiones, que podrán deducirse en cada ejercicio fiscal y las tasas de depreciación de los activos petroleros. Se regula la situación en la que los contratistas puedan tener pérdidas



Economía Mexicana

hasta por un período de 10 años, en función de que estos proyectos sean viables a largo plazo.

Por su parte, el artículo 16 de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo establece el destino de los ingresos (distintos a los impuestos) que se paguen por las asignaciones y contratos en Pemex y la CFE. Este Fondo estará integrado por un Comité Técnico compuesto por el Secretario de Hacienda (quien presidirá el Comité), el Secretario de Energía, una institución autónoma del Gobierno Federal y por cuatro Consejeros Independientes que serán nombrados por el Senado de la República, quienes decidirán sobre el uso de los recursos del Fondo, que tendrá que informar cuántos recursos se transfieren al Gobierno Federal, para su uso como parte de la Ley de Ingresos de la Federación y del Presupuesto de Egresos que se aprueben por el Congreso de la Unión, los cuales ingresarán a la Tesorería de la Federación. También deberán informar en que se está invirtiendo en otros activos como parte de una cuenta de ahorro a largo plazo. Lo único que quedará como reserva de información en cuanto al manejo del Fondo, serán en lo relativo a sus futuras inversiones para evitar que haya especulación con los activos financieros en que éste va a invertir, aunque una vez ejecutada estas inversiones, deberá informar con detalle esas operaciones. Con base en las disposiciones contenidas en el artículo 37 de la Ley de Ingresos de Hidrocarburos, el Fondo tendrá varias funciones, entre las que destacan 3:

1. "Recibir el pago de las regalías, cuotas contractuales para la fase de exploración y demás

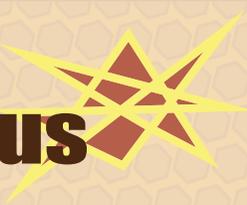
contraprestaciones a favor del Estado establecidas en los contratos".

2. Contribuir al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), al que transferirá recursos equivalentes hasta por el 4.7% del PIB. Dicho monto ya contiene las transferencias a los fondos de estabilización, fondos sectoriales y a la Auditoría Superior de la Federación para cubrir los costos de fiscalización en el ámbito de los hidrocarburos.
3. Administrar el ahorro de largo plazo. El excedente de ingresos respecto a los pagos y transferencias que se señalan en la primera función, se asignará a una cuenta de ahorro de largo plazo, siendo invertido en activos financieros con el fin de maximizar el retorno en favor de la Nación, pero diversificando los riesgos para evitar que puedan presentarse pérdidas de recursos.

El artículo 87 establece las transferencias ordinarias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo hacia el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios y al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, que será de la siguiente manera:

I. Los recursos que deberán destinarse al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios serán hasta por el monto que resulte de multiplicar los ingresos petroleros aprobados en la Ley de Ingresos por un factor de 0.022, y

II. Los recursos que deberán destinarse al Fondo de Estabilización de los Ingresos de



las Entidades Federativas serán hasta por el monto que resulte de multiplicar los ingresos petroleros aprobados en la Ley de Ingresos por un factor de 0.0064”.

Una vez que la cuenta de ahorro de largo plazo supere el 3% del PIB del año previo, el Congreso de la Unión podrá autorizar el uso de hasta el 60% de los recursos excedentes que en adelante ingresen al Fondo para financiar proyectos específicos de acuerdo con lo que se establece en el artículo 94 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los siguientes rubros:

Hasta 10% para el Sistema de Pensión Universal;

Hasta 10% en proyectos de ciencia, tecnología y energías renovables;

Hasta 30% en un vehículo de inversión en proyectos petroleros y desarrollo de infraestructura;

Hasta 10% en becas, proyectos de mejora de la conectividad y desarrollo regional de la industria.

El 40% restante deberá permanecer como parte de la reserva del patrimonio del Fondo. En caso de que los recursos del ahorro de largo plazo superen el 10% del PIB, los rendimientos reales serán transferidos para su integración al Presupuesto de Egresos de la Federación.

Por otra parte, el artículo 5 de la Ley de Hidrocarburos establece que los particulares

nacionales y extranjeros podrán participar en todas las actividades que abarca la exploración, producción, transformación, transporte y almacenamiento de hidrocarburos. También se dispone en el artículo 28 la contratación de PEMEX o cualquier empresa productiva del Estado, así como a empresas morales que mediante licitaciones públicas podrán comercializar los servicios de hidrocarburos. En el artículo octavo transitorio se dispone que a partir de la entrada en vigor de esa Ley, la Comisión Reguladora de Energía podrá otorgar de manera directa a PEMEX o a algunas de sus empresas productivas subsidiarias o empresas filiales o a otra empresa productiva del Estado, un contrato de comercialización de hidrocarburos, que no deberá tener una vigencia mayor al 31 de diciembre de 2017 y no podrá ser prorrogado o renovado. También se dispone en ese transitorio que a partir del primero de enero de 2018, el Estado contratará los servicios de comercialización de hidrocarburos mediante licitaciones públicas, lo que implica que para el caso de la comercialización de gasolinas la apertura al capital extranjero comenzará el primero de enero de 2018. Asimismo, dispone en el décimo cuarto transitorio que los permisos para el expendio al público de diésel y gasolinas serán otorgados a partir del primero de enero de 2016. Además, esta Comisión establecerá los lineamientos para la construcción y operación de gasolineras nuevas o existentes. Por lo tanto, los actuales franquiciatarios, que son más de 10 mil en el país, tendrán que transitar a la figura de permisionarios.

En los artículos 57 y 58 de esa Ley también se establece que la Secretaría de Energía tendrá la facultad de llevar a cabo la ocupación



temporal o la intervención de terrenos que sean necesarios para poder llevar a cabo los proyectos de exploración y producción de petróleo y gas por parte de las empresas privadas nacionales y extranjeras. Para ello se crea una nueva figura jurídica llamada servidumbre legal de los hidrocarburos (artículo 96 al 117), mediante la cual los particulares podrán apropiarse de terrenos, bienes muebles y derechos requeridos para explorar y producir petróleo y gas, cuando no hubieran llegado a un acuerdo sobre el precio a pagar con los dueños. Las repercusiones de estas disposiciones podrán afectar las tierras privadas, ejidales y comunales de 12 estados del país, que cuentan con más de 300 municipios y una superficie de más de 400 mil kilómetros cuadrados.

En el artículo 27 de la citada Ley, se faculta a los concesionarios nacionales y extranjeros de minas de carbón, a explotar yacimientos de gas asociado al mineral sin licitación adicional, ya que recibirán la adjudicación directa mediante contrato para llevar a cabo la exploración y extracción de gas.

En cuanto a la cantidad de insumos producidos en nuestro país, que deberán utilizar las empresas extranjeras que lleven a cabo actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, el artículo 46 de esa Ley establece que deberá alcanzar en promedio, el menos 35 por ciento en comparación al total que utilicen para tales efectos.

Por lo que hace a la regulación de las inversiones que realizarán los particulares en la industria eléctrica, la Ley en la materia establece que

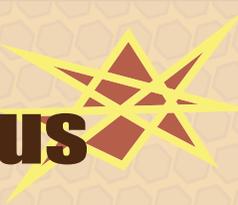
los particulares podrán participar en toda la cadena de la industria eléctrica (generación, transmisión, distribución y comercialización) y que los contratos o asignaciones serán otorgados por la Comisión Reguladora de Energía mediante licitaciones públicas.

En los artículos 94 al 106 se establecen las disposiciones relativas a la participación de los grandes consumidores de energía eléctrica, que podrán contratar en el mercado su suministro con empresas de generación eléctrica. Este mercado eléctrico mayorista, se está impulsando por parte de los inversionistas particulares para que entre en operación a partir del primero de enero de 2016.

También dispone en sus artículos 71 al 89 lo relativo a la constitución de servidumbres legales y ocupación de tierras ejidales, comunales y privadas, por parte de los contratistas y asignatarios en caso de que así lo requiera la explotación de las actividades relativas a la industria eléctrica, con las implicaciones que ello acarrea a los poseedores y propietarios de esas tierras.

En la Ley de Petróleos Mexicanos, así como en la Ley de la Industria Eléctrica se dota de autonomía operativa y de gestión a Pemex y a la CFE, que dejarán de ser entidades de control presupuestario directo. Asimismo, se dispone que ambas empresas tendrán un nuevo gobierno corporativo semejante al de las empresas del sector privado. Para el caso de Pemex, el sindicato será excluido del consejo de administración.

Por lo que hace a Pemex en su calidad



de empresa productiva del Estado, tendrá autonomía presupuestaria siempre y cuando se sujete a un techo de endeudamiento (balance financiero) y de gasto en servicios personales, por cual deberá respetar esos techos globales de endeudamiento y de gasto que apruebe el Congreso de la Unión.

Asimismo, tendrá la facultad de realizar todos los ajustes que considere necesarios en cuanto a cómo asigna recursos a sus distintos proyectos (artículos 22 y 25 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria), pues hasta antes de la entrada en vigor de su Ley, Pemex requería la autorización de la SHCP para hacer esos ajustes. También tendrá la libertad para escoger la forma en que desea obtener financiamiento de sus proyectos, sólo sujeto a que al inicio de cada año sean autorizados por la SHCP con el fin de que haya coordinación con la citada dependencia federal para tener el control sobre esas operaciones financieras con objeto de que no se generen condiciones desordenadas en los mercados financieros (artículo 17 y 28 respectivamente de la Ley General de Deuda Pública). Hasta antes de la entrada en vigor de la nueva Ley de PEMEX, la SHCP tenía poder de veto sobre todas las operaciones financieras de la empresa.

Se establece también dividir a Pemex en dos entidades: una encargada de la exploración y producción de hidrocarburos y la otra para la transformación de los mismos. En cuanto a la operación de gasoductos, se establece que la Secretaría de Energía y la Comisión Reguladora

de energía establecerán un régimen para que la participación del Estado en el transporte de gas natural, mediante una empresa propia, se reduzca hasta en 50 por ciento en cinco años y a 20 por ciento en 10 años.

Para consolidar la apertura de Pemex y la CFE al capital privado nacional y extranjero, el Congreso de la Unión aprobó la conversión de los pasivos de estas dos empresas productivas en deuda pública. Esta determinación se tomó durante el período de sesiones extraordinarias que se llevaron a cabo en el mes de julio y agosto de 2014, donde los pasivos laborales de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la CFE por cerca de un billón 700 mil millones de pesos (cerca del 10 por ciento del PIB) con base en cálculos actuariales recientes, estos pasivos pasaron a ser deuda pública de un solo golpe. Por ejemplo, durante el primer semestre de 2014 los pasivos laborales de la CFE ascendían a 521 mil 512 millones de pesos,¹³ mientras los de PEMEX representan un billón 494.4 miles de millones de pesos.¹⁴

Los resultados de la gestión macroeconómica durante el segundo año del gobierno de Peña Nieto.

Con base en los objetivos de la política económica que está instrumentado el gobierno de Peña Nieto, queda claro que todo su esfuerzo está enfocado en poner a las reformas descritas, como el puntal para atraer capitales del exterior, así como alentar a los empresarios nacionales para que inviertan

13. Ver El Universal, sección Cartera, 29 de julio de 2014, dirección electrónica: <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/impreso/cfe-con-pasivo-laboral-por-mas-de-500-mmdp-112143.html>

14. Ver La Jornada, 12 de mayo de 2015, P. 14



y la economía pueda crecer. Incluso, su gobierno desbordó un gran optimismo y sus expectativas fueron demasiado altas sobre el papel que jugarían esas reformas al comenzar 2014, cuando planteó que ese año sería el inicio de la consolidación de las mismas.

Sin embargo, desde que comenzó su gestión, las condiciones de la economía mundial y nacional estaban subordinadas a la lógica de la recurrencia de la crisis en la zona euro que despuntó desde 2011 y que hasta nuestros días no ha sido resuelta. La magnitud de esa crisis se proyectó sobre los precios de las materias primas desde 2013, cuando se derrumbó la época de los precios altos, que había sido el factor que permitió que muchas naciones latinoamericanas y en general, los países en desarrollo crecieran sus mercados interiores. Para el caso de México, la proyección de esa crisis se tradujo en la caída vertiginosa de los precios del petróleo, porque de una cotización de 102.41 dólares por barril el 22 de junio de 2014, cayó a 46.27 el 30 de diciembre de ese año y su nivel más bajo lo alcanzó el 13 de enero de 2015, cuando se cotizó en 37.36 dólares, para después iniciar el repunte, aunque nunca más logrará los niveles previos en el corto o mediano plazos (ver cuadro 2).

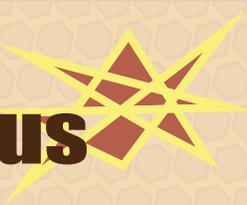
Esta caída estuvo determinada a juicio de los analistas petroleros, por el aumento en el volumen de la producción de petróleo en los Estados Unidos con base en el método de fracturación, que hizo posible que pasara de 5 millones de barriles diarios a finales de 2008 a 9 millones de barriles al día a finales de 2014, un incremento de cerca de 70 por ciento (Rojas, 2015), con lo que resolvió sus

Cuadro 2. Precio diario de la mezcla de exportación de petróleo crudo de México junio de 2014-febrero de 2015.

Mes/año	Dólares por barril Precio diario
Junio/22/2014	102.41
Diciembre/11/2014	53.72
Diciembre/12/2014	51.62
Diciembre/15/2014	50.26
Diciembre/16/2014	49.46
Diciembre/17/2014	49.22
Diciembre 18/2014	48.43
Diciembre 19/2014	48.43
Diciembre 22/2014	48.2
Diciembre 24/2014	48.4
Diciembre/29/2014	47.04
Diciembre/30/2014	46.27
Enero/2/2015	44.81
Enero/5/2015	41.52
Enero/6/2015	39.94
Enero/7/2015	40.07
Enero/8/2015	40.47
Enero/9/2015	39.7
Enero 12/2015	38.11
Enero/13/2015	37.36
Enero/14/2015	38.48
Enero/15/2015	38.52
Enero/16/2015	39.12
Febrero/17/2015	50.57
Mayo/8/2015	57.27

Fuente: PEMEX.

requerimientos internos y los trastornos en el mercado petrolero internacional no se hicieron esperar. La baja de los precios se conjuntó con la política de Arabia Saudita de elevar la extracción de petróleo, para forzar a los productores con costos altos, como es el caso de los Estados Unidos, a cerrar algunos pozos



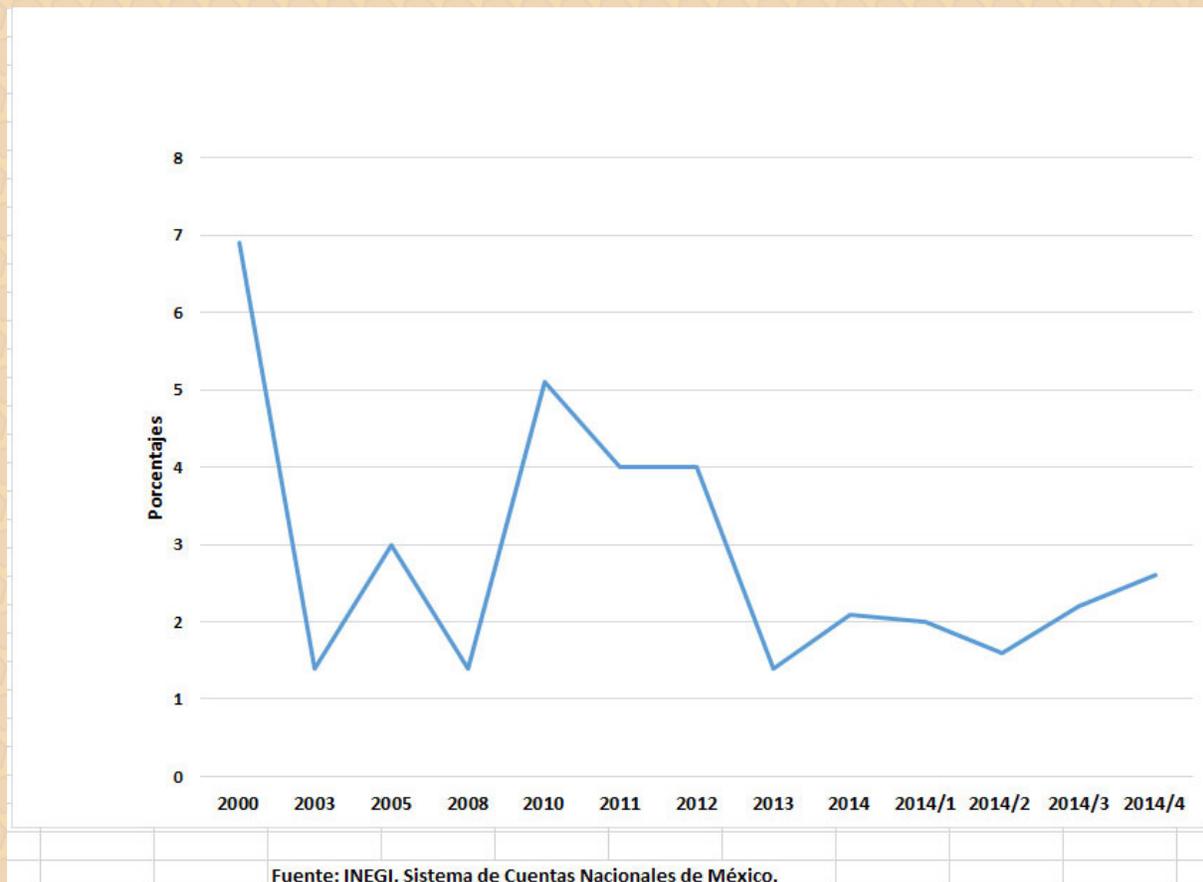
Economía Mexicana

ante precios bajos del crudo. Esta política dio sus primeros resultados a partir de febrero de 2015, cuando comenzaron a elevarse los precios por encima de los 40 dólares (ver nuevamente cuadro 2).

La recurrencia de la crisis mundial y su impacto en el precio del petróleo se convirtieron en

los detonantes del bajo desempeño de la economía mexicana durante 2014, habiendo alcanzado un crecimiento mediocre de apenas 2.1 por ciento (ver gráfica 1). Aunque es preciso aclarar, que este lento desempeño tiene explicaciones de fondo, como se ha planteado en otros trabajos (Vargas, 2014b y 2014c).

Gráfica 1. Variación anual del PIB de México 2000-2014.



La crisis mundial y la caída del precio del petróleo repercutieron en diferentes ámbitos de la economía mexicana. Por orden de prelación vimos la caída de los ingresos por exportación de petróleo crudo, pues, aunque en ese año la mezcla de exportación promedió

los 92.3 dólares por barril, su impacto en el ingreso de divisas no se hizo esperar. Partiendo de un nivel de 42 mil 804 millones de dólares en 2013, se redujo a 35 mil 856 millones en 2014 (ver cuadro 3).

Cuadro 3. Precio promedio de la mezcla mexicana de exportación, ingresos fiscales que aporta PEMEX y total de exportaciones de petróleo crudo 2000-2014.

Años	Precio promedio por barril (dólares)	Ingresos petroleros (millones de pesos)	Exportaciones de petróleo crudo (millones de dólares)
1999	15.6	286,215.3	8,850.00
2000	24.8	385,146.6	14,889.00
2001	18.6	386,579.1	11,900.90
2002	21.5	410,037.7	13,397.50
2003	24.8	533,420.8	16653.6.
2004	31.1	637,360.4	21,173.00
2005	42.7	726,536.6	28,343.40
2006	53	861,279.3	34,709.90
2007	61.6	880,698.2	37,986.30
2008	84.4	1,054,626.2	43,341.00
2009	57.4	874,163.9	25,693.20
2010	72.5	973,038.2	35,919.00
2011	101.1	1,101,879.0	49,332.00
2012	101.8	1,183,895.3	46,788.00
2013	98.8	1,242,999.7	42,804.00
2014	92.3	1,265,725.0	35,856.0

Fuente: Para datos del precio del petróleo, PEMEX, Informe Anual. Para ingresos petroleros, SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal, varios años. Para ingresos de exportaciones de petróleo crudo, Banco de México, Balanza de Pagos.

La depreciación acelerada del peso frente al dólar fue otra repercusión del bajo desempeño del aparato productivo y de la caída de los precios del petróleo, dado que las expectativas cambiarias también dependen del comportamiento general de la economía y sobre todo, del nivel de rentabilidad del capital que un país puede ofrecer a los inversores. Junto a lo anterior, debe considerarse que la suerte del peso frente al dólar y de todas las monedas de las naciones emergentes se selló desde el 19 de junio de 2013, cuando el entonces presidente de la Reserva Federal,

Ben Bernanke, anunció que comenzaría a analizar las estrategias de salida de la política de compra de activos, la cual concluyó en diciembre de ese año y como corolario de ella tomó más fuerza una posible alza en las tasas de interés, que se tradujo en un aumento en los rendimientos de los bonos y en consecuencia en el retorno progresivo desde la segunda mitad de ese año de los más de 470 mil millones de dólares de inversionistas norteamericanos que se encontraban en los mercados emergentes.¹⁵ Todo lo anterior, se concatenó con el crecimiento de la economía

15. Ver El Economista, 3 de febrero de 2014.



norteamericana durante 2014, que llevó al dólar al fortalecimiento frente al euro y frente a todas las demás monedas de los países en desarrollo.

En ese contexto, la depreciación del peso comenzó desde el mes de junio de 2014 y cerró el año con una cotización de 14.75 pesos por dólar, habiendo sufrido una depreciación del 11.6 por ciento. El mercado de valores no fue ajeno a esta situación, pues sus expectativas de lograr superar la barrera de los 50 mil 600 puntos no fueron alcanzadas durante 2014, cuando sólo tuvo una ganancia marginal de 0.62 por ciento, mientras en 2013 tuvo pérdidas por 2.24 por ciento.¹⁶

La meta de crecer y crear los empleos que requiere la población del país no se logró tampoco, pues durante el año se crearon sólo 920 mil nuevas plazas, que está muy por debajo del millón y medio que se requieren para llenar las expectativas de los jóvenes que se incorporan anualmente al mercado laboral.

Los graves hechos económicos y políticos que ocurrieron durante todo el año, cobraron factura a nuestro aparato productivo y eso se expresó también en la llegada de la inversión extranjera directa, que se redujo notablemente al pasar de 44 mil 198.7 millones de dólares en 2013 a 22 mil 568.3 millones de dólares en 2014 (ver gráfica 2), que si bien es cierto, que la magnitud alcanzada en 2013 obedeció a la compra del Grupo Modelo por la firma AB Inbey por cerca de 20 mil 100 millones de

dólares, de todos modos, la entrada de capital extranjero al país se redujo notablemente, porque las expectativas sobre las reformas y el futuro de la economía mexicana no son atractivas para los inversionistas del exterior.

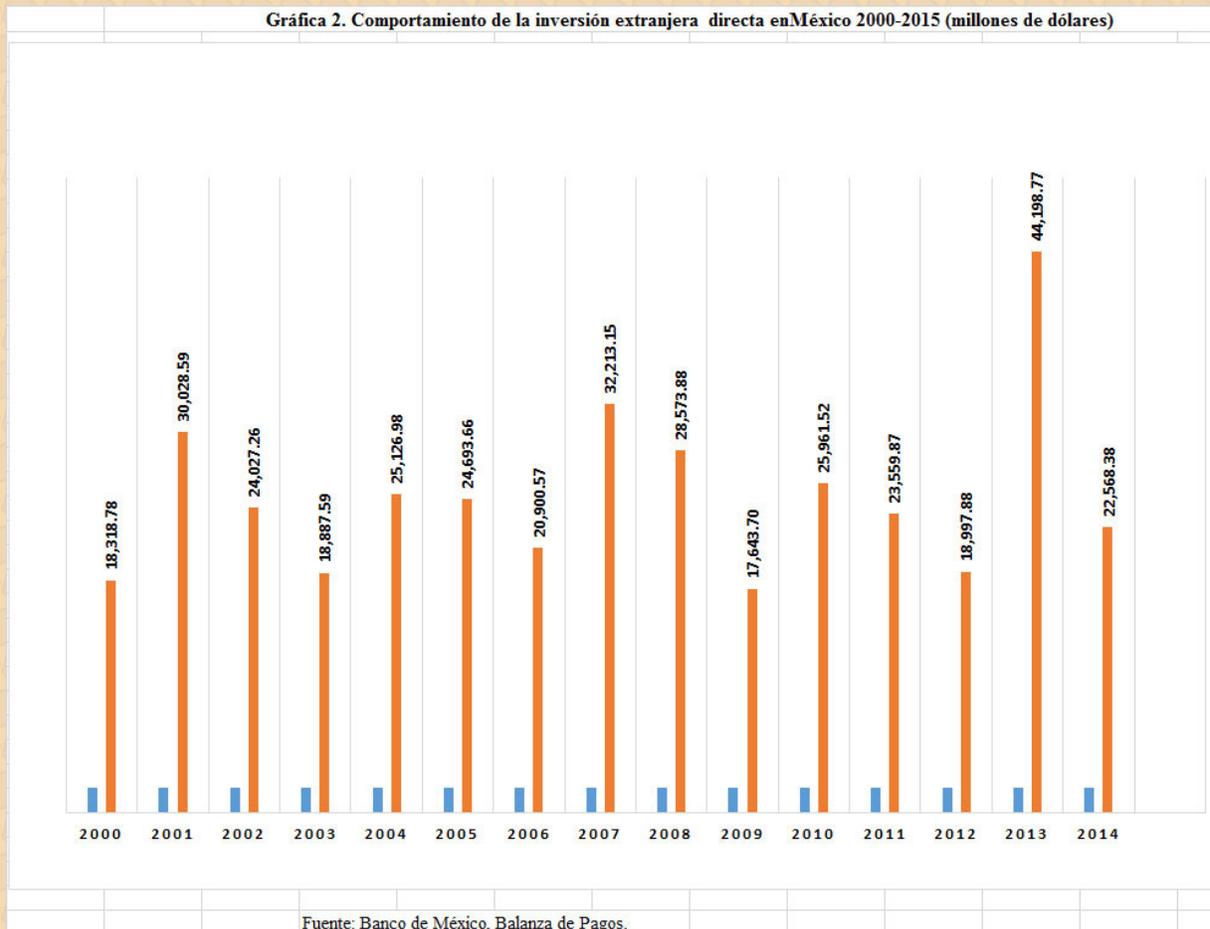
Ante la gravedad de la situación económica, el presidente de la República lanzó varias acciones de gobierno para tratar de incidir sobre el desastroso rumbo que ha tomado la economía mexicana. Una de ellas fue plantear el 8 de septiembre de 2014 la estrategia Crezcamos Juntos, como un programa que impulsa la transición a la formalidad de los pequeños negocios que tengan ventas hasta por 2 millones de pesos al año, mediante el ofrecimiento de créditos hipotecarios, descuentos en el pago del ISR, apoyos económicos, acceso al crédito para empresas y sus empleados, apoyos económicos para los pequeños empresarios a través del Instituto Nacional del Emprendedor, acceso a programas de capacitación y productividad, acceso a la salud y seguridad social para el dueño del negocio y sus empleados y familias, así como la pensión para el retiro. También se complementó esa estrategia con el decreto para facilitar la incorporación al Régimen de Incorporación Fiscal para los pequeños contribuyentes para que no paguen el IVA ni el IEPS durante los primeros diez años para quienes realicen ventas anuales al público hasta por 100 mil pesos (SHCP, 2014). También anunció el 29 de mayo de 2014 la instrumentación de acciones para incentivar el crecimiento,¹⁷ entre las que destacan las

16. Ver El Economista, 3 de febrero de 2014, dirección electrónica: <http://eleconomista.com.mx/infografias/2014/12/30/quedo-deber>

17. Ver El Economista, 30 de mayo de 2014. <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/05/30/pena-nieto-presenta-medidas-incentivar-crecimiento-economico>



Gráfica 2. Inversión extranjera directa en México 2000-2014 (millones de dólares).



Fuente: Banco de México, Balanza de Pagos.

relativas a eliminar barreras a la exportación, financiamiento a las MIPYMES por 3 mil 300 millones de pesos, modernizar las reglas de operación de los diversos programas sociales para que sean más simples, etc.

Asimismo, como respuesta a los problemas derivados de la muerte de los 3 estudiantes de Ayotzinapa y la desaparición de 43 de sus compañeros, el Gobierno Federal consideró el descontento que generó ese hecho, como un asunto aislado de lo que ocurre en el país y para ello anunció el 27 de noviembre de

2014 la creación de tres zonas económicas especiales para los estados de Guerrero, Chiapas y Oaxaca, con el fin de atraer inversiones privadas y reducir la desigualdad social, que sirve para complementar al Plan para el Desarrollo del Sur del País, que había anunciado el 21 de febrero de 2014.

Asimismo, como parte de la estrategia para impulsar la productividad de la economía mexicana, el presidente Peña Nieto, presentó el 30 de septiembre una iniciativa de ley para impulsar la productividad de la economía



mexicana. Esta iniciativa fue elaborada para dar cumplimiento a la reforma constitucional de los artículos 25 y 26 apartado “A” que establece como política permanente la promoción de la competitividad y el incremento continuo de la productividad para impulsar el desarrollo industrial que incluya las vertientes sectoriales y regionales. Dicha iniciativa fue analizada y aprobada por el Congreso de la Unión, como Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la competitividad de la Economía Nacional y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 2015. Esta ley sirve de base para complementar el Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 30 de agosto de 2013.

Sin embargo, esa Ley, sólo contiene un conjunto de declaraciones sobre la promoción del desarrollo económico, sin un programa articulado en la materia, porque, como se planteó en otro trabajo (Vargas, 2014b), “no responde a una estrategia global que organice el uso de los recursos productivos, la innovación tecnológica y el aprendizaje, la organización laboral y la empresa con el propósito de desarrollar las cadenas productivas de valor en la estructura productiva, potenciar la inserción de México a la economía mundial y elevar la competitividad, tal como lo hicieron desde hace varias décadas los países del Sudeste de Asia, China y la India, que basaron su integración con el resto del mundo con base en la innovación y el aprendizaje tecnológico”.

Para lograr una transformación radical de nuestra economía, se tiene que partir del reconocimiento de que se agotó la

industrialización que se basó en el crecimiento de la inversión pública, en la creación de infraestructura, en la importación de bienes de capital, pero no hubo cambios tecnológicos que derivaran de la inversión en investigación y desarrollo, así como en el aprendizaje tecnológico y la innovación, que es la punta de lanza del desarrollo industrial moderno, como lo prueba la experiencia de las naciones que han pasado a constituir núcleos tecnológicos propios. En nuestro país, tenemos un mercado interno raquíutico que vegeta con los mismos métodos de producción y lo que requiere un programa integral de productividad es poner en el centro del desarrollo nacional al aprendizaje tecnológico, la innovación y la creación de cadenas de valor, que implique la creación del paquete completo en el mercado interno.

También debe quedar claro, que todo lo que haga el gobierno de Peña Nieto en materia económica, no trascenderá, porque todas sus políticas se inscriben en la lógica de reforzar la institucionalidad neoliberal, que garantiza la acumulación por desposesión a favor de los grandes monopolios y oligopolios asentados en el territorio nacional a costa de la propiedad estatal, de la propiedad ejidal y comunal, sin que estos grandes conglomerados aporten los recursos que se requieren para crear un Estado financieramente fuerte y en lugar de ello, el Gobierno Federal ha subordinado complemente al Estado a los intereses de los grandes empresarios.

La contrapartida de esa política ha sido la postración de la economía nacional en las últimas tres décadas. Por esa razón, los mercados ya no responden a las expectativas



Economía Mexicana

de la economía, porque la política económica no responde a los requerimientos estructurales de la nueva etapa de desarrollo industrial, como se ha documentado en diversos trabajos (Rivera, 2005, Vargas, 2014c).

Asimismo, la incapacidad de la política neoliberal que se empecina en seguir la actual administración federal, ha alentado la delincuencia social y de Estado, que se ha convertido en un freno notable al crecimiento económico, en tanto el enfrentamiento entre las bandas del narcotráfico, entre el ejército y éstas, así como el cobro de extorsiones, derecho de piso y el lavado de dinero han convertido a nuestro país en un escenario de guerra entre mexicanos.

En esa misma tesitura debe considerarse la dimensión que ha alcanzado la corrupción que permea a todos los niveles de la sociedad mexicana, pues absorbe el 10 por ciento del PIB con base en estimaciones del CEESP¹⁸ y esto hace que esos recursos no se canalicen a la inversión productiva o a la creación de infraestructura.

Otro elemento que frena el crecimiento económico lo representa el descontento generalizado que azota al país, producto de la incapacidad del gobierno para resolver las demandas sociales de la población, así como el rechazo a las reformas estructurales y contra la construcción de megaproyectos de infraestructura carretera, turísticos, etc., que afectan no sólo el medio ambiente de las comunidades, sino también su patrimonio, en tanto se realizan sobre las propiedades comunales y ejidales.

Con base en lo que se explica en este trabajo, las conclusiones a las que se llega es que la economía mexicana enfrenta graves problemas estructurales que la orientación neoliberal es incapaz de resolver. En estas circunstancias, la meta de hacer de las reformas estructurales el pivote del crecimiento económico no se logrará, porque no es lo que requiere el país. Por lo tanto, las perspectivas de crecimiento económico en lo que resta de la administración de Peña Nieto quedan canceladas y los escenarios previsibles están relacionados con una mayor agudización de los conflictos sociales, una mayor presencia de la delincuencia social y de Estado en tanto no se estén creando los empleos que necesita la población. También es previsible una ampliación de la pobreza en general y en particular de la pobreza extrema, dado que la concentración de la riqueza y los salarios de miseria seguirán dominando el panorama.

18. Ver El Universal, 21 de mayo de 2015.



Bibliografía

- Coriat, Benjamín (2000), El taller y el cronómetro. Ensayo sobre el taylorismo, el fordismo y la producción en masa, Siglo XXI, México. En: <http://geopolitica.iiec.unam.mx/sites/geopolitica.iiec.unam.mx/files/Coriat-Benjamin-El-taller-y-el-cronometro-Ensayo-sobre-el-taylorismo-el-fordismo-y-la-produccion-en-masa-pdf.pdf>
- Dabat, Alejandro (2001), “Globalización, Capitalismo Informático Global y Nueva Configuración Espacial del Mundo” en <http://es.scribd.com/doc/13432646/1-DABATGlobalizacion-Capitalismo-Informatico-Global-y-Nueva-Config>
- y Miguel Ángel Rivera Rios y Estela Suárez (2004), “Nuevo ciclo industrial mundial e inserción internacional de países en desarrollo” en Dabat, Alejandro, Et. AL. (Coordinares), Globalización y cambio tecnológico. México en el nuevo ciclo industrial mundial, Universidad de Guadalajara/UNAM/UCLA Program on Mexico/PROFMEX/Juan Pablos Editor, México.
- y Sergio Ordóñez (2009), Revolución Informática, nuevo ciclo industrial e industria electrónica en México, UNAM, México.
- Diario Oficial de la Federación (2013a), Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, 20 de mayo, México, D.F.
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013
- Diario Oficial de la Federación (2013b), Decreto por el que se reforman los artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 de febrero, México, D.F. Dirección electrónica
http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/pdf/promulgacion_dof_26_02_13.pdf. Consulta, 7 de febrero de 2014.
- Diario Oficial de la Federación (2013c), Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, , 11 de junio, México, D.F. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5301941&fecha=11/06/2013
- Diario Oficial de la Federación (2013d), Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos, se expide la Ley del Impuesto sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, 11 de diciembre, México, D.F. Dirección electrónica: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lisr/LISR_orig_11dic13.pdf
- Diario Oficial de la Federación (2013e), Decreto por el que se reforman y adicionan diversas



- disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía, 20 de diciembre, México, D.F., dirección electrónica: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_212_20dic13.pdf
- Diario Oficial de la Federación (2014a), Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y de la banca de desarrollo, 10 de enero, México. D.F. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5329408&fecha=10/01/2014
- Diario Oficial de la Federación (2014b), Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, 10 de febrero, México, D.F. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_216_10feb14.pdf
- Presidencia de la República (2012), Pacto por México, 2 de diciembre, México, D. F. <http://www.presidencia.gob.mx/wp-content/uploads/2012/12/Pacto-Por-M%C3%A9xico-TODOS-los-acuerdos.pdf>
- Ordóñez, Sergio (1996), Cambio histórico mundial contemporáneo y pensamiento social. Transformación del capitalismo: la revancha de Gramsci, en revista Iztapalapa, Vol.3, No. 40, julio-diciembre, UAM - Iztapalapa, México.
- Rivera Rios, Miguel Ángel (2005), Capitalismo informático, cambio tecnológico y desarrollo nacional, editorial Universidad de Guadalajara/UNAM/UCLA Program on México/ Profmex/Casa Juan Pablos Editor, México.
- Rojas Nieto, José Antonio (2015), “Sobreacumulación en el petróleo”, en Periódico La Jornada, 15 de marzo de 2015, México.
- SHCP (2014), Informe Semanal del Vocero, 8-12 de septiembre de 2014. http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc_informe_vocero/2014/vocero_37_2014.pdf
- Vargas Mendoza, José (2013a), Crisis actual y Ciclo financiero especulativo en la economía mundial y mexicana, en la revista internacional Mundo Siglo XXI número 31, volumen IX, revista del CIECAS, Instituto Politécnico Nacional, ISSN1870-2872, septiembre-diciembre de 2013, México. Dirección electrónica: <http://www.mundosigloxxi.ciecas.ipn.mx/pdf/v09/31/06.pdf>
- (2014a), Balance económico y político del primer año de gobierno de Peña Nieto, mimeo, Facultad de Economía, UNAM.
- y Paulo Humberto Leal Villegas (2013b), Reforma a la Ley de Instituciones de Crédito aprobadas por el Congreso de la Unión en materia de banca de desarrollo y propuesta para hacer funcional a esa banca a las necesidades de crédito de la economía nacional, en revista Antípoda número 0, FE, UNAM, México. Dirección electrónica: <http://www.economia.unam.mx/academia/inae/antipoda/index.html>
- (2014b), Las reformas del gobierno de Peña Nieto y la dimensión de las exigencias de la economía mexicana, en revista electrónica Antípoda del Área de Investigación y Análisis Económico, mayo, Facultad de Economía, UNAM, México. En: <http://www>
-

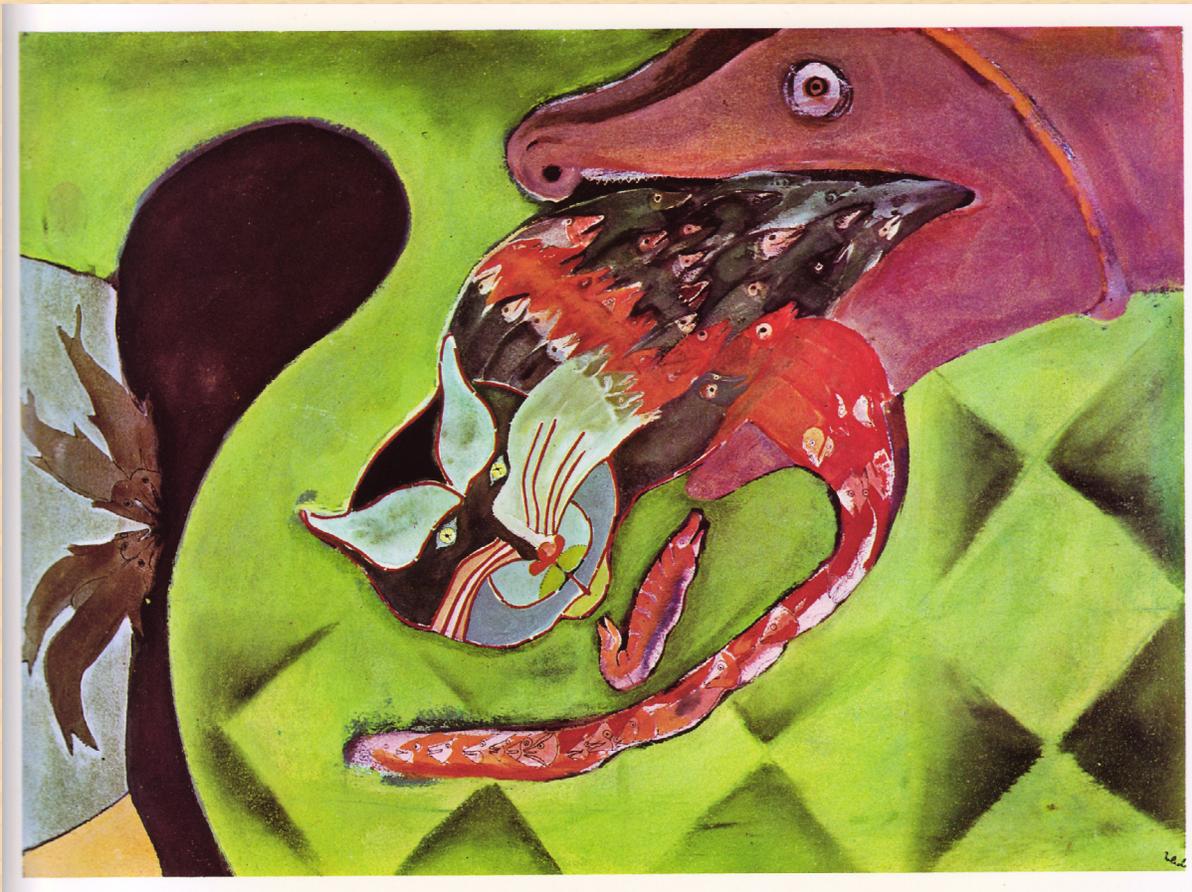
Heterodoxus



Economía Mexicana

economia.unam.mx/academia/inae/antipoda/index.html

---- (2014c), Nuevo ciclo de endeudamiento externo de la economía mexicana, ediciones Sísifo, México.



*El pescado que se comió San Juan
Francisco Toledo
Colección de Ernesto Carranza*



Formas de propiedad y organización productiva en la región sur del estado de Sonora: el devenir del productor ejidal 1900-1980.

José Antonio Romero Sánchez¹

Resumen

El trabajo plantea la relación que existe entre la propiedad de la tierra y la organización productiva en los ejidos del sur de Sonora, por ser esta región un buen ejemplo de lo que representa dicho vínculo y su manifestación formal: la reforma agraria. Si bien en el caso de nuestro país, la reforma agraria se ha dado de manera desordenada e incompleta, ésta ha sido central para el desarrollo capitalista mexicano. La propiedad rural, sea privada o social (como es el caso de la ejidal o comunal) ha dado resultados positivos para el capital en nuestra región de estudio a pesar de que las contradicciones de clase presentadas en distintos momentos han sido promotoras del desarrollo agrícola regional.

Palabras clave

Reforma agraria, organización productiva, campesino-ejidatario, desamortización, regularización de la tierra.

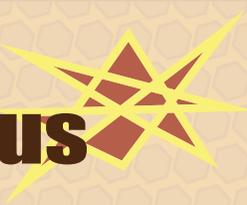
Introducción

El estudio de las formas de propiedad territorial y organización productiva en el medio rural mexicano y su evolución, representa un tema que reviste importancia para su estudio dentro del proceso de reforma agraria mexicana. Entendiendo reforma agraria no sólo como un proceso de reparto de tierras a los campesinos (como comúnmente se entiende) para la constitución de ejidos y/o comunidades, sino también como reparto individual de propiedades pequeñas (en esencia pequeñas, de acuerdo a los límites constitucionales): privadas y/o colonias agrícolas y ganaderas. En México la reforma agraria adquiere características *sui generis* debido a una forma particular de posesión de la tierra: el *ejido*,

que se expresa e institucionaliza desde el año 1917 en la Constitución como resultado del proceso post revolucionario, y a su vez, que en la última década del siglo pasado se abren, como en 1857 y 1917, nuevos procesos de desamortización y regulación pero ahora de la propiedad social.

En el capitalismo la agricultura asume un papel subordinado a la lógica del proceso de acumulación, lo que obliga al sector rural a cumplir roles específicos y/o particulares que garanticen la reproducción del sistema lo consecuentemente, es parte del devenir capitalista. El sector rural tiene una profunda influencia en los procesos económicos, políticos y sociales de cualquier realidad social capitalista, y obviamente, para el caso

1. Profesor Asociado de Tiempo Completo de la Academia de INAE de la Facultad de Economía de la UNAM.



Economía Mexicana

del país, no es la excepción. La subordinación del campo por el capital pasa por el dominio y control de la tierra, recurso que precisamente es la esencia medular de las sociedades clasistas, que en el capitalismo adquieren su mejor expresión antagónica.

En el terreno económico, la reforma agraria se ha caracterizado por el vínculo existente entre posesión de la tierra y proceso productivo, entre propiedad privada y propiedad social (ejidal-comunal), entre agricultura empresarial y economía campesina; sin embargo, dichos vínculos no han sido abordados para hacer un balance crítico después de más de 20 años de la instrumentación de la nueva reforma agraria. Analizar las transformaciones resultantes en la posesión y explotación de la tierra y sus implicaciones para los diferentes tipos de productores en el México de hoy, se hace necesario.

El presente trabajo describe el escenario rural mexicano en su periodo precedente y particularmente el del sur de Sonora (que conforman los Valles del Mayo y del Yaqui) cuyas características específicas presentan procesos que el capitalismo ha librado para su implantación y desarrollo en la agricultura y donde los procesos de desamortización, regulación y reforma agraria han adquirido características importantes que nos permiten entender las contradicciones de clase y productivas que enfrenta el capital en su desarrollo.

Es el sur del estado de Sonora una región representativa para observar dichos procesos sobre la tenencia de la tierra y la aplicación de

la reforma agraria por ser una zona donde más del 60% de los productores posee la tierra en forma ejidal o comunal (presencia importante de la propiedad comunal de los pueblos indígenas Yaquis y Mayos), donde el 40% de productores privados de gran, mediana y pequeña propiedad surgieron a partir de las acciones políticas de la presidencia de Porfirio Díaz (a través del establecimiento de las compañías deslindadoras), y donde el proceso posrevolucionario conforma la estructura agraria más importante en la que se ha basado el desarrollo económico mexicano.

El capitalismo en México ha transitado por importantes procesos de posesión, regulación y reforma agraria para hacer de la tierra un factor central en su desarrollo. Con las leyes de Reforma se desamortizó la tierra eclesiástica y con ello se da un amplio proceso de expulsión de productores originarios de sus tierras, lo que da como resultado la gran hacienda del porfiriato; con la Revolución de 1910-1917 (en el artículo 27 constitucional), se revoca el proceso anterior al ser afectado el latifundio característico de la hacienda, para definir una reforma agraria distributiva hacia los campesinos.

El periodo posrevolucionario presenta una estructura caracterizada por propietarios privados que concentraron las mejores tierras del país y produjeron (principalmente) para la exportación y también por poseedores de tierras en forma de ejido y comunidades agrarias, que produjeron alimentos y cultivos básicos. Los gobiernos de este periodo, a excepción del gobierno de Lázaro Cárdenas, apostaron por los productores privados



instrumentando políticas económicas de promoción e impulso a su producción, mientras que los campesinos-ejidatarios y comuneros enfrentaban más limitantes que políticas viables a sus condiciones; el desarrollo de la industria a expensas del sector agropecuario en el país, el corporativismo, las políticas del gobierno federal y estatal, el cambio de política hacia el campo donde se le dio mayor prioridad a la agricultura privada, fueron minando las potencialidades campesinas.

La evolución y el papel económico, político y social que ha tenido la sociedad campesina (en sus formas ejidal o comunal) ha sido objeto de múltiples estudios en la década de los setenta y principios de los años ochenta para demostrar las diferentes formas en que han sido explotadas o marginadas, de cómo se insertaron en la dinámica capitalista o cómo les golpeó la crisis económica, etc. sin embargo, es hasta los años noventa del siglo XX que toma nuevamente fuerza el debate ante las reformas al artículo 27 constitucional y la definición de una Nueva Ley Agraria.

La crisis económica de los ochenta trastocó la estructura social y económica de las organizaciones del campo provocando problemas de capitalización y de separación del Estado como interventor directo en la economía lo que debilitó gradualmente a las organizaciones ejidales, llevándolas a un proceso de descomposición a favor de las organizaciones privadas: la gran empresa agrícola-industrial y agrícola-industrial-financiera.

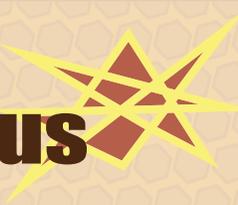
Si bien este artículo se circunscribe en

dicho marco, también aborda las etapas precedentes de las formas mediante las cuales el capital ejerce dominio y control sobre la propiedad y producción campesinas. En otro momento presentaremos los resultados que se han obtenido para caracterizar el periodo actual. Nuestro propósito es entender dichos procesos para analizar correctamente la actual estructura rural que enfrenta el país, respecto al dominio del capital y la existencia del campesino en un México moderno que no termina de extinguirlo o transformarlo.

1. Propiedad comunal, guerra de exterminio y colonización en el sur de Sonora. Orígenes del desarrollo agrícola de la región.

Se sabe que desde el siglo XVI se desarrollaron las primeras expediciones españolas en el Estado de Sonora, específicamente sobre las riberas de los ríos Mayo y Yaqui y que Álamos fue la primera ciudad colonial y económica del estado norteño, cuando la civilización española se estableció para explotar los recursos mineros (Florescano, 1976, Aguilar Camín, 1979), generando el surgimiento de haciendas agrícolas y ganaderas, rancherías y comercios cercanos a la ciudad de Álamos, permitiendo con ello un incipiente desarrollo mercantil desde finales de dicho siglo.

Con un comercio de fuerza de trabajo básicamente indígena (principalmente Mayos) remunerados mediante un pago o jornal parte en moneda y parte en especie (maíz); dicho auge permitió que muchos empresarios mineros se convirtieran en grandes propietarios de tierras entre los años



de 1750-1800 lo que caracterizó al norte como la tierra de los “hombres poderosos y de grandes latifundios” (Florescano, 1976).

Es decir, en la región sur del estado de Sonora, y principalmente en los valles, se impone un proceso típico de acumulación originaria, donde el exterminio y explotación de las poblaciones indígenas originarias son la constante: la tribu Mayo, por un lado, es sometida desde 1700; mientras que, por el otro, la tribu Yaqui fue objeto de represión y expulsión (Valle Nacional en Oaxaca o Haciendas henequeneras en Yucatán) de sus tierras.

Los levantamientos armados y la lucha de resistencia son constantes hasta el año de 1826 y en 1866 se establece un tratado de paz con el gobierno mexicano (siendo gobernador del estado Ignacio Pesqueira) que sirve para fraccionar el Valle del Mayo (Florescano, 1976 y Aguilar Camín, 1979); para mediados del año de 1875 se vuelve a romper la paz con la tribu Yaqui, su nuevo jefe y líder José María Leyva “Cajeme”, encabeza acciones armadas ante el incumplimiento de los acuerdos del gobierno de Pesqueira y defiende nuevamente sus tierras, hasta que en abril de 1887 cae prisionero y es fusilado.

Así, observamos que el México independiente que surgía de la Constitución de 1857, se caracterizó por aplicar un proceso de desamortización no sólo de los terrenos de la iglesia, sino también de las tierras comunales (aún contasen con títulos otorgados por la Corona española). El método aplicado en esta región sonorenses fue a través de amplias

campañas militares que en pago a sus acciones recibieron tierras, por ello es que la primera generación de hacendados fue de militares.

En el año de 1880 el gobierno se encarga de levantar planos del Valle del Mayo con el propósito de impulsar el fraccionamiento y distribución de terrenos agrícolas; para 1881 se realizan intentos por fraccionar el Valle del Yaqui también para su venta. Ya con el fraccionamiento del Mayo se genera un proceso económico de creación y desarrollo de centros productivos y comerciales de la región sur del estado: Huatabampo, Etchojoa y Navojoa (forman un triángulo productivo y comercial importante para la región).

En 1883 el presidente Díaz decreta el deslinde, medición, fraccionamiento y avalúo de los terrenos baldíos y de propiedad nacional del país para cederlos en concesión a migrantes nacionales y extranjeros que desearan establecerse como colonos por todo el país; este decreto permite la construcción de las vías férreas, lo que trae en consecuencia el surgimiento de poblaciones y ciudades nuevas (Agua Prieta, Nogales, Cananea, entre otras), que junto con Navojoa, Álamos, Guaymas y Hermosillo van conformando el panorama económico y social del estado al contar, además, con un importante desarrollo aduanero y comercial que permitió la modernización del sector primario regional, por ejemplo, en los valles sonorenses se empleó maquinaria agrícola y métodos de irrigación, comercio marítimo, pesquero y ganadero.

Haciendas como San Pedro, Rosales (familia Salido), Juárez (familia Morales-García),



Economía Mexicana

Mochibampo (familia Hill), Navojoa (familia Orrantía-Quiroz) eran grandes productoras y exportadoras de garbanzo (Aguilar Camín, 1979) y todas se ubicaban dentro del Valle del Mayo. Mientras, en Valle del Yaqui se desarrollaba una acción militar que obligaba a la tribu a replegarse hacia la parte serrana (o margen derecha del río Yaqui) y así, poder fraccionarlo.

Es decir, desde este momento los indígenas yaquis pierden el control de su valle; éste es abierto al cultivo por compañías deslindadoras y colonos consumándose así, el más grande proyecto de desarrollo agrícola del General Díaz en el noroeste del país al lanzar al mercado miles de terrenos aptos para el cultivo (Cuadro 1).

De tal manera que desde finales del siglo XIX la Compañía Richardson abre canales, drenes y caminos en el valle alcanzando a construir 25 millas de canal principal y 15 de secundarios; mientras que para 1896 la compañía deslindadora realiza trabajos de experimentación e investigación científica en los nuevos terrenos abiertos al cultivo para determinar qué productos agrícolas y técnicas productivas resultaban propicias para la región sur del estado.

Durante la primera década del siglo XX se obtuvieron avances en la investigación agronómica, definiéndose importantes resultados sobre algunos de los cultivos que actualmente se producen en los valles. En 1911 la compañía edita un boletín sobre ciclos y labores de 91 especies adaptables a la región: alcachofas, espárragos, betabel,

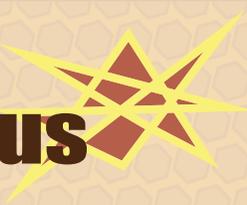
Cuadro 1. Primeros Colonos en el Valle de Yaqui

COLONOS	HECTÁREAS EN POSESIÓN
Albino Almada	2.5 mil
Bojórquez	500
Carlos Conat	50 mil
Compañía Yaqui Land	1.5 mil
Denuncio Bule	14.5 mil
F. MacDonald	4.7 mil
Gaitán y Woolf	1.0 mil
J. Bros	2.05 mil
Jesús Salazar	1.4 mil
José María Parada	13.5 mil
Lorenzo Torres	400 mil
Oroz	500
Richardson Co.	176 mil

Fuente: Claudio Dabdou, 1964: varias páginas.

etc. muchas de las cuales actualmente ya se cultivan dentro de los valles.

El desarrollo agrícola de la región sur de la entidad atrae importantes contingentes de trabajadores rurales (la fuerza de trabajo no era abundante y menos por la resistencia y belicosidad de mayos y yaquis, principalmente) de lugares como: Nayarit, Jalisco, Michoacán y otros, para conformar un considerable número de jornaleros agrícolas que al tiempo dio forma a importantes contingentes rurales que participaron en la revolución con la promesa de recibir tierras a cambio. A medida que se va



gestando el proceso económico de la región de los valles, podemos identificar a dos tipos de hacendados: *latifundistas* (u oligarcas) caracterizados por ser grandes hacendados y fieles representantes del Estado porfirista; *agricultores tipo farmer*, caracterizados por medianos y pequeños hacendados progresistas y emprendedores cuya visión y mentalidad era de tipo empresarial. De lo anterior se derivan las siguientes cuestiones:

- a) Se genera un proceso de expulsión y expropiación de los terrenos indígenas, mismos que son sujetos a importantes cambios respecto a nuevas formas de organización productiva y económica, aunque preservaron sus formas tradicionales de organización político-social.
- b) El indígena del sur de Sonora se ve libre de comercializar su fuerza laboral dentro de las florecientes haciendas y rancherías y en las regiones mineras o de industrialización incipiente del Estado. Dicha fuerza de trabajo espreciada por su laboriosidad sobre todo por ser escasa en la zona.
- c) Los colonos, principalmente extranjeros, realizan inversiones de capital en rubros como el tecnológico, investigación e irrigación al estilo del “sudoeste norteamericano” (Aguilar Camín, 1979: 57) para resolver el problema de la escasez de mano de obra.
- d) La penetración del capital externo implicó no sólo la inversión en áreas aptas para la agricultura u otra actividad productiva, sino que además generó y organizó investigaciones científicas sobre los terrenos recién abiertos al cultivo, como fue el caso de la Compañía Constructora Richardson en tarea de experimentación agrícola desde el año de 1896 en la región sureña del estado de Sonora.
- e) El mercado de tierra o la apropiación de la misma genera una estructura agraria heterogénea caracterizada por un importante núcleo de productores privados o hacendados (con las dos variantes descritas); un grupo de pequeños productores privados llamados colonos y un sector de productores comuneros indígenas.
- f) El sector conformado por los grandes hacendados observó las siguientes características: 1) el grupo de hacendados de corte porfirista que al verse beneficiados por el régimen del general Díaz contaban con amplias extensiones en propiedad; 2) el grupo de productores o agricultores tipo farmer (nacionales o extranjeros) que fueron adquiriendo terrenos fértiles y abiertos al cultivo en la región de los valles.
- g) Los colonos que recibieron terrenos fértiles como pago fueron, principalmente, contingentes de sectores militares (que llegaron a la zona para pacificar a las tribus) y migrantes que venían a trabajar para la compañía deslindadora.



- h) Productores originarios de esta región forman un importante sector de agricultores, la comunidad indígena, que pudieron mantener sus tierras en propiedad (ya sea por estar pacificados o relegados a las áreas serranas o fuera de los márgenes de irrigación) y que se mantuvieron más como reserva de mano de obra que como productores independientes.
- i) De la conformación de los sectores de productores pequeños y medianos va definiéndose un importante contingente de agricultores con una ideología diferente a las del ideal porfirista de la gran hacienda, mismos que convergen con los postulados anti reeleccionistas de Madero y posteriormente con los proyectos de los generales Obregón y Calles.

Esta estructura de propietarios y productores de la región sureña de fines de siglo XIX y principios del siglo XX, identifican dos momentos dentro del desarrollo económico de la entidad. Por un lado, el marcado por la penetración del capital externo, que fungió como base de la propuesta porfirista, y que permite el impulso de las actividades mineras, ferroviarias, de comercio y sobre todo de las agropecuarias; actividades todas que florecieron enormemente y que dieron auge a las ciudades de Hermosillo, Ures, Arizpe, Guaymas, Nogales, Álamos, Navojoa, entre otras.

La promoción y concentración de las actividades agropecuarias corrió a cargo de

las principales familias porfiristas de abolengo (Salido, Almada, Talamante, Orrantía, etc.), y las de la industria ferroviaria y la minera en manos extranjeras. Por ejemplo, el uso y empleo de maquinaria y técnicas agrícolas fue la base productiva de las grandes haciendas; los Salido (familia del general Obregón) fueron promotores de su uso e impulsores de los sistemas de riego en la región del Mayo, mientras que la Richardson lo hacía en el Valle del Yaqui (Gutiérrez, et al., 1981: 26).

Para este primer momento, podemos decir que en el sur de Sonora se observa una división regional; el Mayo es controlado por propietarios nacionales altamente productivos y prósperos, mientras que en el Yaqui la característica es que se desarrolla un proceso de coloniaje extranjero (básicamente norteamericano) a partir del deslinde del valle, por lo que:

- i. Ubicamos la política del Presidente Díaz en esta región como la etapa en que se acelera la acumulación originaria de capital y de desarrollo industrial incipiente; en el periodo que va de 1880 a 1910 los procesos de apropiación de la tierra se caracterizarán por el despojo de la tierra comunal indígena y de pueblos campesinos en aras del desarrollo de las haciendas como el centro económico del campo. Las relaciones sociales y formas de producción son semi-esclavas y no permiten la libre circulación de la fuerza de trabajo rural.
- ii. El estado de Sonora se convierte en una de esas regiones donde las



guerras de exterminio fueron más violentas, salvajes y prolongadas de la historia nacional. La apropiación de las tierras fértiles de los valles fue el objetivo y las compañías deslindadoras jugaron el papel central en la gran expansión. Así, el gobierno porfirista a nivel nacional y los estatales a nivel regional fomentaron procesos de colonización vía el establecimiento de empresas agrícolas extranjeras.

El segundo momento corresponde a la etapa posrevolucionaria inmediata caracterizada por romper trabas que no permitían la libre movilidad laboral, ni de la recomposición de la propiedad privada, ni la dinamización de la industria nacional.

En Sonora dicha etapa comienza con el triunfo del constitucionalismo y con la elección del general Plutarco Elías Calles (año de 1915) como gobernador. Sonora se encuentra desolado, pueblos enteros están en ruinas o abandonados y sus valles, antes fértiles y prósperos están en crisis por el abandono y las incursiones armadas de los yaquis (al tener nuevamente esperanzas de reconquistarlo).

Calles, al referirse al valle del Yaqui, decía que su desarrollo estaba frenado... “en parte a los yaquis pero sobre todo por la labor obstruccionista, consciente y constante, que ha venido desarrollando la constructora Richardson” (Aguilar Camín, 1979:425). Es decir, la política de los caudillos sonorenses en materia rural, muestra ya el nacionalismo característico del proyecto de nación que define

el Estado mexicano y donde la propiedad privada es su eje. Sonora fue centro promotor del proyecto rural de Obregón y Calles: agricultores grandes (hacendados) y medianos (campesinos y colonos) emprendedores con tenencia de la tierra privada.

Para 1925 la agricultura comercial del país estaba basada en los productos agrícolas de exportación: henequén, café, jitomate, algodón, plátano, ixtle, garbanzo, legumbres y arroz donde la participación de Sonora fue sobresaliente: aportaba el 25% de la producción exportable de jitomate, junto con Sinaloa; el 50% de la producción nacional de arroz junto con Morelos (donde el arroz sonorenses era de exportación); el 98% del algodón se producía en el noroeste; el garbanzo tenía los mejores rendimientos del país y del trigo aportaba el 25% de la producción nacional (Krauze, 1977).

El presidente Calles apostaba por: “Tierras feraces como las pampas argentinas, cultivos comerciales, exportación y colonias de farmers mexicanos beneficiadas por la irrigación. Los contingentes de braceros que en los Estados Unidos habían adquirido la experiencia agrícola, deberían integrarse a las nuevas colonias y formar una nueva clase de agricultor medio mexicano” (Krauze, 1977: 22). Así, culminando el reparto agrario, el propósito del general era: promover apoyos crediticios, técnicos, educativos, irrigación y caminos para regularizar la tierra y instrumentar una reforma agraria basada en la propiedad privada.

Esa era la nueva configuración de la propiedad de la tierra, a pesar de que por primera vez



en la Constitución mexicana se consideraba a la tierra comunal y ejidal como formas de propiedad legalmente reconocidas. No fueron suficientes ni la definición de la Ley del 6 de Enero de 1915 ni el artículo 27 constitucional de 1917, cuya esencia era desamortizar el latifundio como estructura productiva cerrada y regular la tenencia de tierra a través de 3 formas de posesión y organización productiva: la pequeña propiedad, la ejidal y la comunal.

2. Reparto de tierras, organización productiva y la vía campesina-ejidal en el sur de Sonora. La etapa posrevolucionaria inmediata, 1917-1940.

Las 3 formas de propiedad de la tierra que se definen en la Constitución de 1917 y su regularización fueron aplicadas de manera discrecional y arbitraria. Si bien la posesión de la tierra en el caso de la pequeña propiedad se caracterizó por la titulación o escrituración del terreno y sus recursos, el reparto de tierras en su forma ejidal se dio principalmente por la vía del decreto, es decir, sin dar títulos. Este hecho que permite definir dos cosas, la primera es que la pequeña propiedad no tiene límites para comercializar la tierra, mientras que la segunda, establece que el ejido no se puede vender, no se puede afectar (en detrimento de sus poseedores y sus recursos) y no se puede embargar.

En Sonora la ley carrancista del 6 de enero (cuya esencia era regresar la tierra a los campesinos desposeídos), tuvo una expresión distinta a la desarrollada en otras partes del país ya que en este estado se aplicó casi exclusivamente para *regularizar* los terrenos de los pueblos y las

ciudades. La reforma agraria establecida en el artículo 27 constitucional no se aplicó. No restituir, no repartir fue la política.

Sonora sin ser la excepción, se convierte en un estado de gran concentración de tierra en manos de los caudillos revolucionarios que como pago a su “esfuerzo en combate” fueron adjudicándose grandes extensiones de tierra. Los generales Obregón y Calles tenían la sólida idea de formar entre los productores rurales “pequeños empresarios” de campesinos medios, por encima del ejidatario, colonizando tierras baldías. Esto explica el por qué los gobiernos emanados de la revolución y de origen sonorenses, no se comprometieron a impulsar una política agraria de reparto y restitución, apegada a los principios constitucionales.

En 1930 existían en el país 10,084 propiedades que abarcaban 6'432,000 hectáreas, donde el 99% eran privadas y el 97% de la superficie les pertenecía; para ese mismo año, Sonora contaba con sólo 38 núcleos ejidales “del estrato de campesinos medios era crear una aristocracia rural por encima del ejidatario y colonizar regiones despobladas a lo largo de la frontera norte” (Krauze, 1977: 136-137).

En el terreno productivo y comercial las formas de propiedad y organización productiva implicaba el control sobre las cosechas de la región; por ejemplo, el presidente Obregón controlaba todas las cosechas de exportación y ejercía el control de tierras productivas por toda la parte sur del Estado: Huatabampo (cuna del caudillo), Navojoa y Cajeme (hacienda del Nainari, de su propiedad),



Economía Mexicana

además del impresionante poder económico que implicaba controlar bancos, plantas enlatadoras, molinos de trigo y arroz, y obras de riego (Meyer, 1977: 88).

La reconstrucción económica de la hacienda de corte capitalista (la agricultura empresarial) basada en el fortalecimiento de la propiedad privada, fue el objetivo. Los agricultores del norte fueron los que se beneficiaron de los créditos y la técnica, consolidándose como los más prósperos del país.

La situación de inestabilidad social ocasionada por dichas políticas se agudizó cada vez más. Los levantamientos de campesinos (jornaleros solicitantes) y yaquis se hacían cada vez más constantes, surgiendo así las primeras organizaciones campesinas en la región como la Confederación Campesina Mexicana del Sur de Sonora (Gómez Jara, 1977) que de alguna manera impidieron que el proceso de concentración de tierras no fuera más agresivo. Este fue el marco que signó la sucesión presidencial de 1934 y de su candidato, el general Lázaro Cárdenas del Río.

Toca al primer gobierno sexenal, enfrentar una situación rural nacional candente y poco controlable. El gobierno de Cárdenas promueve una política de reforma agraria apegada a los preceptos constitucionales, donde el reparto va acompañado de apoyos y estímulos a la producción campesina-ejidal, fomento a la explotación, a la organización y unificación del sector rural. Cárdenas pone en

el centro del desarrollo económico al núcleo campesino-ejidatario. El ideal cardenista se sustenta en que este centro generaría una dinámica económica expansiva a los demás sectores productivos (Cárdenas, 1977).

La reforma agraria instrumentada por Cárdenas, implicó en la región de estudio, importantes repercusiones con dos aristas: la primera relacionada con la problemática de la tribu Yaqui, aún en armas y manteniendo en constante alerta a los gobiernos; en 1937 se decreta la restitución de tierras a la tribu Yaqui (margen izquierda del río), 130 mil hectáreas de terrenos planos y 300 mil de sierra y pastos en propiedad (*Diario Oficial*, 17 de octubre de 1937).

Y la segunda, relacionada con los contingentes de jornaleros y peones acasillados (jornaleros que vivían en las haciendas) que exigían tierras para trabajarlas; Cárdenas decreta un reparto de tierras ejidales sin precedentes de forma muy particular. En el Valle del Mayo reparte tierras a indígenas mayos en forma de ejido; mientras que en el Valle del Yaqui (margen derecha del río) dota en forma de *ejidos colectivos* a jornaleros y peones acasillados.

En conjunto el presidente Cárdenas dota más de 30 ejidos en la región sur de Sonora, pero sólo en el Valle del Yaqui (municipio de Cajeme) crea *ejidos colectivos* porque las tierras repartidas estaban situadas en zonas altamente productivas, con infraestructura agrícola y elevado nivel tecnológico.²

2. Es un hecho ampliamente conocido que en el presidente Lázaro Cárdenas dotó ejidos en forma *colectiva* en zonas de alto nivel productivo y condiciones naturales como fue: La Laguna (entre los estados de Coahuila y Durango), Los Mochis en Sinaloa, Nueva Italia y Lombardía en Michoacán y Yucatán (zona henequenera).



Economía Mexicana

Políticamente hablando, las dotaciones en el Yaqui fueron también las más importantes ya que los niveles de lucha alcanzados por las organizaciones campesinas habían rebasado en mucho las posibilidades de negociación entre campesinos y gobierno.

El decreto establece que hechos los estudios pertinentes, las autoridades agrarias y el Ejecutivo dotarán en posesión ejidal 13 núcleos de población rural en la región del Yaqui, respetando las inafectabilidad de 100 hectáreas de la pequeña propiedad; de tal forma que el reparto benefició a un total de 2,915 solicitantes que recibieron 72,356 hectáreas en posesión ejidal (*Diario Oficial*, 1937 y 1938)

El reparto en el Valle del Yaqui posibilita resolver uno de los problemas más álgidos del México posrevolucionario ya que ahí convergen procesos de despojo, exterminio y concentración de tierras que habían llegado a sus límites pero, sobre todo, la acción se aplicaría en propiedades en manos de extranjeros (en su mayoría norteamericanos). Así, a la extensión restituida a la tribu yaqui, se agregarían las más de 72 mil hectáreas expropiadas en el corazón productivo del sur del estado, repartidas entre 2.9 mil solicitantes.

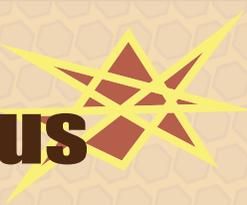
La resolución presidencial del 30 de octubre reviste otros aspectos importantes: por ejemplo, no define que los ejidos creados trabajen en forma colectiva; los agricultores afectados podían definir su propia extensión de tierras y recibirían en pago toda inversión productiva al momento del decreto; la maquinaria y equipo podría ser adquirida para

los ejidos recién creados. En el mismo decreto se resuelve la dotación para la tribu Yaqui con una atención considerable ya que no sólo recibieron la restitución de tierras, sino también inversión gubernamental en forma de maquinaria y equipo, camionetas y camiones, e infraestructura de irrigación.

El 80% de tierras pertenecían a la compañía deslindadora Richardson y el resto a otras compañías: Hetschel Fred, Yaqui Land, Little M.O., Los Miles S.C., H.E. Morris, Agrícola La Fortuna C.L, Agrícola Occidental, La Nainari; las haciendas: Casa Blanca, Santa María, Romana; y los propietarios: Ch. F. O'Briens, W.M. Schutts, Ulavich, Stockel; y mínimamente a propietarios nacionales de abolengo como: Parada, Zubía, Aztiazarán, Sucesión Testamentaria de Álvaro Obregón, Elías Calles, Castelo, Esquer, Oroz, entre otros.

La acción del reparto (posesión de la tierra en propiedad) venía acompañada de formas legales para garantizar el éxito, como por ejemplo, en el Código Agrario se definió: "En los ejidos que tengan cultivos que requieren un proceso de industrialización para la venta de los productos y que, por tanto, exigen inversiones superiores a la capacidad económica individual de los ejidatarios, la explotación se organizará en forma colectiva, sin perjuicio de adoptar este sistema en todos los casos en que sea conveniente para el mejor desarrollo de la economía ejidal" (Gutiérrez, et all, 1981: 66).

Así, la reforma agraria impulsada por el general Cárdenas fue, desde mi punto de vista, la primera en aplicarse de manera efectiva, ya



que observó los elementos centrales de un proceso de desamortización definido por el constituyente de 1917, es decir, la proscripción del latifundio y la regularización de la tenencia de la tierra (pequeña propiedad en manos del agricultor privado, el ejido para campesinos y la propiedad comunal para propietarios originarios). Cárdenas expropia la tierra privada acaparada irregularmente (según los preceptos establecidos en el artículo 27), la reparte en forma de ejidos o la restituye a sus poseedores originarios y define sus marcos legales (o sea, la regulariza).

Pero también presento bemoles; el mismo *ejido colectivo* propuesto por Cárdenas, expresó en los hechos, la postergación de la división de tierras repartidas ya que si bien los títulos emitidos amparaban su derecho, no les confería el dominio directo de la propiedad. Aún así, los ejidos colectivos o individuales datados por el general Lázaro Cárdenas recibieron el apoyo, antes limitado o a cuenta gotas. Es también cierto que esta forma de propiedad fue criticada por sectores conservadores del medio político y social, sus argumentos estaban basados en la consideración de que representaba el preámbulo al socialismo.

El desarrollo de la propiedad ejidal a partir de la óptica cardenista buscaba el fortalecimiento y consolidación de la agricultura, tomando como agente multiplicador al ejido y en casos determinados su forma *colectiva* de organización, demostrando sus potencialidades y posibilidades productivas al mismo nivel que la propiedad privada de producción empresarial.

Como corolario podemos definir dos elementos que pueden caracterizar los diferentes agentes productivos en este periodo:

- 1) Se van definiendo dos tipos de productores en el campo mexicano después de la Revolución. Por un lado, un sector de productores privados grandes y medios, que contaban con tierras potencialmente productivas y beneficiados por las políticas de los primeros gobiernos posrevolucionarios y por el otro, encontramos un sector de productores pequeños (campesinos e indígenas) con tierras menos productivas y pocos o nulos apoyos gubernamentales: créditos, maquinaria y equipo y/o mejoras técnicas agronómicas que se experimentaban en el campo nacional.
- 2) El proyecto cardenista de reforma agraria y desarrollo rural fue diametralmente opuesto al de sus antecesores, a pesar de tener el mismo marco constitucional; la diferencia está en que los primeros gobiernos posrevolucionarios comandaron políticas rurales sesgadas beneficiando al sector privado de productores rurales, a diferencia del esquema cardenista de basar el desarrollo rural por la vía campesina-ejidal. Dicho proceso condujo a la formación de productores medios de extracción campesina, como aquéllos que se vieron beneficiados con el reparto de tierras en zonas o áreas de riego o buen temporal, pero



donde la generalidad de propietarios campesinos se ubicaron en tierras de baja calidad.

- 3) Caracterizamos la forma *colectiva* impulsada por el gobierno cardenista en los ejidos como una medida de corte productiva, más que una posibilidad de promoción socialista. Si observamos las regiones donde se establecieron *ejidos colectivos*, vemos que éstas fueron donde las expropiaciones afectaban a productores con alto nivel de productividad y métodos de producción plenamente capitalistas: La Laguna (Coahuila y Durango); Lombardía y Nueva Italia (Michoacán); Los Mochis, Sinaloa; región henequenera, en Yucatán y el Valle del Yaqui, Sonora.

En otras palabras la reforma agraria cardenista (independientemente de la forma individual o colectiva del ejido) permitió la apertura de nuevos caminos para el desarrollo mercantil dentro de la economía mexicana. Con ella se logra de manera sobresaliente la incorporación directa o indirecta de amplios sectores rurales a las relaciones de intercambio; además de constituir estratégicamente la reserva de mano de obra que el emergente desarrollo industrial requería y prepararlo como fuerza de trabajo para el capital. “Lo que ni Porfirio Díaz ni el periodo posrevolucionario pudieron hacer para los campos del noroeste” (Moguel, 1990).

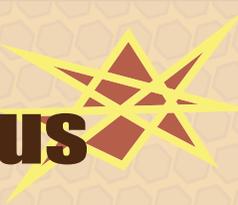
3. Propiedad y organización productiva en el sector campesino-ejidal del sur de Sonora. El pasado inmediato, 1940-1980.

El periodo 1940-1970. De la política agraria a la política agrícola.

Durante este periodo (1940-1970), la reforma agraria definida por el Estado mexicano fue principalmente la promoción e impulso de acciones de política agrícola más que de continuar con el reparto de tierras a campesinos solicitantes. Para que ello fuera posible, el Estado tuvo que capitalizar las medidas heredadas del periodo anterior (sobre todo las que clausuraban la vía privada-latifundista de desarrollo capitalista y la corporativización de la organización campesina) y así, abrir el camino hacia el desarrollo industrializador.

Para los gobiernos siguientes (del general Manuel Ávila Camacho hasta el de Gustavo Díaz Ordaz) la aplicación de la reforma agraria fue relegada a segundo plano y envuelta fuertemente, en algunos casos, por un velo ideológico respecto a la vía campesino-ejidal y más aún a la forma colectiva de producción rural (pues se consideraba promotora de relaciones socialistas).

La literatura agraria de los setenta identifica al periodo 1940-1970 como de *contrarreforma agraria* (Gutelman, 1974), no sólo por el freno a la reforma agraria sino también por las medidas jurídicas y de política económica desarrolladas, todas tendientes a una gradual eliminación del sector ejidal del escenario productivo y sobre todo, a aquellos



ejidos que se constituyeron colectivamente durante el gobierno de Lázaro Cárdenas y al fortalecimiento del sector privado del agro nacional. A cambio, los gobiernos poscardenistas impulsaron nuevos proyectos agrícolas que implicaron una redefinición de la política rural para la región en lo particular y para el país, en lo general.

Haciendo un corte de 1940 a 1960, por ejemplo, observamos acciones gubernamentales en obras de irrigación que para el estado de Sonora representaron el 25% del total invertido en el país (Hewitt, 1976: 131); para ampliar la frontera agrícola contó con 100 millones de pesos. De tal acción el país contó con 3 597,598 hectáreas abiertas al cultivo en sólo 10 años (1950), donde el 80% se registro en la región del noroeste y norte del país (Revista de *Economía*, 1957: 55); incluso en el Valle del Yaqui se observa un incremento importante desde antes de iniciarse la etapa de la contrarreforma al pasar de un total de 45 mil hectáreas irrigables en 1935 a 99 mil para el año de 1941.

En materia agraria, el periodo de *contrarreforma agraria* decretó medidas legales que garantizaban la estabilidad de la propiedad privada (que supuestamente ya no eran latifundios). En el gobierno de Ávila Camacho se decreta la parcelación de los ejidos dotados en forma colectiva (si se persistía en trabajar colectivamente se les negaba el crédito y el apoyo técnico). En 1955 el gobierno introduce una modificación a la Ley de Crédito Agrícola que rompe con las Uniones de Sociedades Locales de Crédito Colectivo Ejidal y con ello la eliminación de

las organizaciones colectivas como sujetos de crédito. Además, con el recorte del crédito en su forma de avío o refaccionario, los ejidos del Valle del Yaqui tuvieron que agruparse a las uniones de crédito privadas (Bartra, 1985: 77-78). Para los años sesenta ya no existían ejidos colectivos en el Valle del Yaqui, ni en el país.

Durante el gobierno de Miguel Alemán se modifica el artículo 27 constitucional para ampliar a 100 hectáreas de riego la pequeña propiedad y se adjunta una cláusula que establece la misma condición para los cónyuges (apartados X, XIV y XV), además de modificar el artículo XIV del Código Agrario para permitir el amparo a la inafectabilidad ganadera (con esta modificación, los propietarios privados hicieron pasar tierras agrícolas como de agostadero o baja calidad productiva).

Si bien Adolfo Ruiz Cortines ya no tiene mucho que modificar, su acción de reforma fue otorgar tierras sólo en el papel, además de dictar una adición al artículo 167 de Código Agrario que permitía una nueva clasificación dentro de los ejidos que hubieran recibido mejoras no realizadas por los propios ejidatarios; los excedentes de tierras se destinarían a nuevas dotaciones. En otras palabras, repartir tierras ejidales dentro de ejidos ya constituidos.

En la región de estudio se mantuvieron importantes montos de inversión con la finalidad de incrementar las obras de infraestructura y ampliar las tierras al cultivo. Así, la construcción de presas, canales, drenes, carreteras, etc. y la venta de las nuevas tierras abiertas al cultivo marcaron el proceso:



Economía Mexicana

entre 1947 y 1958 se invirtieron más de 950 millones de pesos en la construcción de la presa Plutarco Elías Calles (con 3,020 millones de metros cúbicos de capacidad) en Hermosillo, la Álvaro Obregón (3,227 millones de metros cúbicos) en el Valle del Yaqui y la Adolfo Ruíz Cortines (1,015 millones de metros cúbicos) en el valle del Mayo.

Para los gobiernos de Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz la reforma agraria marca un estilo diferente en cuanto a su aplicación. Durante sus gobiernos se presentan las primeras manifestaciones sociales y económicas que anuncian las crisis agrícola y económica a nivel nacional. Se habla de procesos de colonización de nuevas tierras más que de expropiación y comienza a oírse en los discursos el fin del reparto agrario: ya no hay tierras que repartir y si bien se da un reparto masivo, éste sólo fue en terrenos nacionales que en muchos casos eran tierras situadas en cerros, desiertos o suelos áridos.

En otras palabras, el periodo de contrarreforma se caracterizó por reforzar la regularización de la tenencia de la tierra en manos privadas, en contrasentido al mandato constitucional de 1917; la desamortización del latifundio se dio en el papel, pero con medidas legales se fue dando nuevamente un proceso de concentración de la tierra que a su vez contó con una política de Estado a su favor.

El periodo 1971-1980. Crisis agrícola y crisis social.

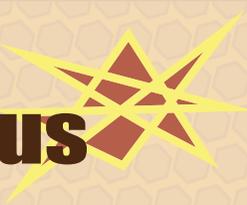
Durante los años de la *contrarreforma agraria*, el sector campesino (ejidatario y comunero)

fue sometido a cumplir funciones económicas y sociales con el propósito de apuntalar el desarrollo capitalista del país. Pero ya para la segunda mitad de los años sesenta, muestra síntomas de agotamiento. El crecimiento de la producción agrícola, que de 1940 a 1965 había sido de 5% en promedio, disminuye de 1965 a 1970 al 1.2% anual, y de 1970 a 1974 prácticamente se estanca al reducirse la tasa de crecimiento anual al 0.2%. (Bartra, 1978: 171).

La política agrícola del periodo se basó, principalmente, en la agricultura privada de exportación y altamente capitalizada, y en la agricultura campesina-ejidal de producción de alimentos para el mercado nacional. Si queremos definir la crisis de los setentas en el campo, tenemos que partir, necesariamente, de esta estructura de productores (que la literatura llama) dual o bimodal.

La década de los setenta representa para el país un punto de intersección e inflexión en lo económico, político y principalmente en lo social. Es el periodo que aflora la crisis del modelo de crecimiento hacia adentro o agotamiento de la fase extensiva mexicana; es el periodo que en lo político da la primera llamada al presidencialismo, generada por una sociedad hábida de democracia; es un periodo perenne de luchas sociales tanto en el campo como en la ciudad, mismas que comprueban la pérdida de confianza de los sectores sociales sobre las instituciones que los gobiernan.

En el escenario rural, la lucha por la tierra fue la demanda principal, aunque no la única (por mejores precios de insumos y maquinaria, por mejores precios de garantía, por libertades



democráticas o por mejores condiciones de vida fueron otras más), a lo largo de todo el país hubo protestas, manifestaciones, tomas de oficinas, bloqueos carreteros, etc. pero sobre todo tomas de tierras (Bartra, 1978; Rubio, 1986).

Con el gobierno de Luis Echeverría se presentan un conjunto de iniciativas de política social y económica que tratan de volver a su cauce las aguas, y suavizar la efervescencia campesina; pero ni la nueva Ley de Reforma Agraria o la decisión de crear *ejidos colectivos*, el Plan Maestro de Organización Campesina o la transformación del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización en Secretaría de la Reforma Agraria o el Pacto de Ocampo³, resultaron atractivos para olvidar las demandas y las luchas en el medio rural. Más aún, los sectores empresariales mostraban desconfianza a las propuestas de un gobierno que se había autodefinido como “agrarista” desde que tomó posesión.

En la región de estudio se observaron desde iniciada la década de los setenta, fuertes conflictos en el campo. Los actores fueron campesinos solicitantes de ampliación de tierras, jornaleros agrícolas y campesinos con derechos a salvo contra los agricultores privados dueños o acaparadores de grandes extensiones de tierra y un gobierno poco dispuesto a cumplir acciones con apego a la ley.

Si bien antes de los años setenta, la “revolución verde” (cuya cuna es el Valle del Yaqui) provoca

importantes incrementos en la producción de trigo, ello no repercute de manera significativa en la economía rural ya que éste no es el principal alimento de la población ni un cultivo producido por ellos. Dicho cultivo sostiene a México como país exportador durante una década, pero su “gran auge” es efímero. Así, durante los primeros años de los setenta las exportaciones no aumentan y por el contrario las importaciones se incrementan considerablemente, casi 20 veces, de 41.7 millones de dólares en 1965 a 763.3 millones de dólares en 1974 (Robles, 1980).

En el sur de Sonora se presentan desde inicio de la década de los setentas invasiones de tierras como presión al reparto de tierras frenado por muchos años. En el año de 1971, en los poblados de Villa Juárez y Pueblo Yaqui, jornaleros agrícolas saquean tiendas porque no les pagaban gastos de alimentación ante la suspensión de las pizcas de algodón. Desde el año de 1971 hasta el año de 1976 la región sur del estado es escenario de múltiples invasiones de tierras; en el Valle del Mayo, se desarrollan las primeras.

El campesino de Sonora vuelve a ser protagonista de la lucha por la tierra que se desarrolla por todo el país consolidando su tradición de batalla, que va de las revueltas indígenas y guerras de exterminio sobre sus tribus para arrebatárles sus territorios, hasta las movilizaciones campesinas antes y después del reparto cardenista que permitieron la definición de un tipo de organización rural

3. El 25 de diciembre de 1974, el gobierno de Luis Echeverría acuerda con las centrales campesinas CNC, CCI, CAM y UGOCM un pacto de unidad para promover la “verdadera organización” campesina. Villa de Ocampo, Coahuila, 26 de diciembre (*Excélsior*).



Economía Mexicana

productiva y política importante (por ejemplo, la creación de la Unión de Sociedades Ejidales del sur de Sonora y la Unión General de Obreros y Campesinos de México, cuyos líderes principales fueron sonorenses: Jacinto López, Maximiliano R. López y Ramón Danzós Palomino) y así llegar a las invasiones de tierras de la primera mitad de la década de los setenta.

Los agricultores privados acusan al gobierno de Echeverría de provocar la inseguridad del campo sonorense y alentar falsas esperanzas a los solicitantes rurales de recibir un pedazo de tierra: El gobierno “enfrenta la producción del valle del Yaqui al (dar) cabida a las solicitudes campesinas en forma demagógica, engañosa y antirrevolucionaria, equivalente en siete veces la superficie del valle... dándose el caso insólito de que no hay block o manzana sin que se encuentren afectadas y que hay algunos... que tienen sobre sí 7, 10 y hasta 12 solicitudes encimadas” (Diario del Yaqui, 1975). Situación que se agudiza con la represión empleada en los predios de San Ignacio Río Muerto, municipio de Guaymas, el 7 de octubre de 1975 con un saldo de 7 campesinos asesinados por el ejército.

Justamente con la represión en San Ignacio Río Muerto, se intensifican las invasiones de tierras comandadas por el Frente Campesino Independiente (FCI); en 1976 la política agraria de Luis Echeverría da un giro de completo y se ve obligado a repartir tierras. Si bien la política económica propuesta por este gobierno mostró un plan estructurado para el campo en crisis y que contenía una plataforma redistributiva y un sesgo hacia lo

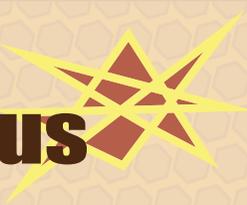
rural de fomento productivo, lo sobresaliente estaba en el ámbito campesino: anunció la formación de 7 mil ejidos colectivos durante su mandato (no hablaba de reparto de tierras, sino de convertirlos en formas de organización colectivas), pero con las movilizaciones campesinas tiene que modificar su política y repartir la tierra.

El programa del FCI incluía: la desintegración del latifundio, la reducción de la propiedad privada a 20 hectáreas, el control del agua por el sector campesino, la formación de cooperativas agrícolas y la formación de grupos de autodefensa para la toma de tierras, entre otras (Gutiérrez, et all, 1981: capítulo 5).

El Frente Campesino obliga al gobierno estatal y federal a negociar. El Ejecutivo da su palabra de abrir pláticas pero incumple, entonces el FCI convoca a una acción generalizada por la tierra; ésta tiene eco y se agudizan las tomas de tierras por lo que el gobierno federal traslada la SRA a Ciudad Obregón, cabecera municipal de Cajeme, para “tratar más de cerca” los problemas.

Echeverría tiene que intervenir directamente y participa en un mitin público, promete regresar con una propuesta y resolver el conflicto. Evidentemente no regresa pero propone a través de la SRA lo siguiente:

- Ampliar el Distrito de Riego No. 41 siempre y cuando los solicitantes demostraran su “capacidad campesina” y trabajaran colectivamente las tierras que se abrirían al cultivo;



Economía Mexicana

- Buscar el reacomodo de los solicitantes en los ejidos ya constituidos.

El problema era enorme e irresoluble: cómo reacomodar a 7 mil solicitantes de tierras (propuesta del gobierno), cuando el número superaba los cincuenta mil; y tampoco en lo técnico, la ampliación propuesta estaba localizada en una zona más alta y requirieron de sistemas de bombeo para hacer llegar el agua. Los grupos de solicitantes no ceden y para fines de su sexenio Luis Echeverría decreta la expropiación de tierras en los Valles del Yaqui y Mayo. Así, el 19 de noviembre de 1976, se efectúa la expropiación de 98,786 hectáreas para cubrir expedientes de 8,944 solicitantes. El mismo Estado mexicano reconoce la existencia de latifundios (factor fundamental por el que el campesinado participó en la Revolución) o fraccionamientos agrícolas simulados y cancela los certificados de inafectabilidad con los que contaban los llamados “pequeños propietarios”.

Las reacciones de los grupos empresariales no se dejaron esperar; fue común ver a las entradas de las principales ciudades del noroeste como Culiacán, los Mochis, Navojoa, Ciudad Obregón, Hermosillo y otras, bloqueos y marchas de centenares de tractores a las orillas de las carreteras y calles; ver moños negros en las casas de los agricultores y pancartas donde se leía... “la constitución ha muerto”. Representantes de la COPARMEX, CONCAMIM, CONCANACO, CANACINTRA, empresarios de Torreón y Monterrey, se manifestaban contra las medidas de reparto (*Diario del Yaqui y Excelsior*, noviembre de 1976).

El gobierno de Echeverría decretó que los ejidos dotados serían constituidos en *ejidos colectivos* (objetivo de su política rural). Dicha estructura, se basaba fundamentalmente en un aspecto legal (LFRA), y en un aspecto formal (organización interna ejidal). La organización de ejidos colectivos estuvo reforzada dentro de una nueva ley agraria (Ley Federal de Reforma Agraria, que sustituía al Código Agrario), misma que establecía que el ejido pasaba a ser un órgano bien definido dentro del nivel productivo agrícola del país. “Adoptando un carácter de mando (la asamblea general de ejidatarios) para determinar las acciones del núcleo; además de constituirse en un órgano de representatividad (Comisariado Ejidal y Secretarías Auxiliares); y uno más de control (Consejo de Vigilancia).”

Tampoco tocó al gobierno de Echeverría observar y evaluar las reformas propuestas por él. El planteamiento del *ejido colectivo* quedaba a la zozobra hasta el cambio de poderes. El gobierno entrante (de José López Portillo) acuerda el pago de lo expropiado, o sea, el decreto del 19 de noviembre deja de ser expropiación y se convierte en compra; determina en favor de los agricultores privados las zonas de exclusión (aquellas áreas que por su situación técnica-empresarial, infraestructura distinta a la de uso agrícola, etc. no podían expropiarse o comprarse).

José López Portillo acuerda respetar las dotaciones de tierras basadas en la estructura colectiva de los ejidos de nueva creación, y los adecúa a su política de Alianza para la Producción (directriz de la política rural de López Portillo), en donde lo importante es



elevar los índices nacionales de producción y olvidar los problemas de tenencia de la tierra. Como se puede observar, no pasa mucho tiempo en que nuevamente, la propiedad como institución jurídica y su regulación (el cómo se definen esos aspectos legales) son motivo de ajustes. Y lo que es más importante, el ejercicio público (contrarreforma agraria) es cuestionado severamente por el resurgimiento del latifundio (encubierto o legal), y no teniendo salida, vuelve a dotar o repartir tierras en propiedad social (ejidos básicamente).

La “herencia” que recibía el nuevo gobierno no se despreció ni subestimó, la retoma y la aplica. Se ejecutaron todos y cada uno de los aspectos y tareas básicas de la nueva organización productiva ejidal, con carácter de **empresa** y donde el rol del gobierno es determinante. El recién creado Banrural (fusión del Banco Nacional de Crédito Agrícola y el Banco Nacional de Crédito Ejidal) cumplió el papel de gerente general de la empresa: programaba la producción, la administraba y controlaba la comercialización (enlace con la Conasupo). El productor ejidal sólo cumplía lo definido por los extensionistas del banco a la vez de recibir todo tipo de asesorías y capacitación.

No existió duda, el *ejido colectivo* definido por el gobierno mexicano funcionó: los objetivos productivos, de administración, crediticios y de comercialización se cumplían satisfactoriamente; siempre con el control del Banrural, los ejidos resultaron ser “eficientes” y sus productores solventes en lo financiero. Tal fue el resultado de los primeros ciclos que el gobierno de López Portillo autoriza la segunda etapa de la nueva empresa ejidal: las Uniones

de Ejidos. Con las Uniones, se tenía como objetivo generar niveles de especialización rural y un nivel de empleo cada vez más intensivo para una mejor coordinación del proceso productivo, lo que debía ser el tránsito a la agroindustria campesina.

La forma de propiedad (ejido colectivo) y la organización productiva resultantes era funcionales y nada tenían que ver con una estructura socialista. Sin embargo, paralelamente se gestan otros problemas tanto legales como sociales que fueron frenando la función económica de los ejidos de esta región de Sonora. Jurídicamente no se resolvieron a favor de los ejidos las zonas de exclusión en favor de los anteriores dueños, ni las depuraciones censales y reacomodos, y las acciones de confrontación con los peones acasillados (trabajadores de los propietarios anteriores que se quedaron sin empleo y exigieron también dotación de tierras), fueron sólo los primeros.

Internamente emergen problemas entre los mismos ejidatarios ya que los ejidos colectivos se formaron generalmente por solicitantes de diferentes grupos políticos, mismos que buscan el control; por lo que las prácticas de corrupción que los promotores del banco y líderes o los miembros del Comisariado Ejidal se desarrollaron rápida y sistemáticamente; y otras, como el pago de sus cosechas con retrasos de meses, van conformando un escenario difícil para el campesino-ejidatario de la región.

La situación productiva y política de los *ejidos colectivos* dotados en 1976 no fue nada



promisoria para la década que se avecinaba y sobre todo para la entrada del neoliberalismo.

Conclusiones

En México, la más reciente expresión de dominio y control sobre la tierra, la tuvimos en noviembre de 1991, al presentarse la iniciativa presidencial de reformas al artículo 27 de la Constitución rompiendo de tajo los vínculos que por varias décadas tuvo el Estado mexicano con su pasado revolucionario, al atacar directamente la propiedad social, otrora baluarte de su estructura económica, política y social. Si en el siglo XIX la Ley Lerdo y las Leyes de Reforma impactaron sobre la propiedad de los pueblos y la propiedad eclesiástica y a principios del siglo XX, con el artículo 27 constitucional se afecta al latifundio, la nueva ley agraria de 1991-1992, impacta a la propiedad ejidal y comunal.

El escenario campesino-ejidal en el sur de Sonora nos presenta un ejemplo importante y fundamental para entender los procesos de formas de propiedad y organización productiva que la reforma agraria mexicana ha transitado en el periodo precedente hasta antes del periodo actual, donde la Ley Agraria que impera, promulgada entre los años 1991-1992, se debe analizar para caracterizar de manera objetiva el panorama real que enfrenta el campesinado, no sólo de la región sur de Sonora, sino del país entero.

La evolución y papel de la organización campesina (en sus formas ejidal o comunal) ha sido objeto de múltiples estudios en la década de los setenta y principios de los años

ochenta para mostrarnos cómo es que han sido explotadas o marginadas, de cómo se insertaron en la dinámica capitalista o cómo les golpeó la crisis económica, etc. Sin embargo, es sólo hasta el periodo de gobierno de Carlos Salinas de Gortari que toma nuevamente fuerza el debate sobre el papel económico y jurídico que juega o debe jugar el sector campesino en un contexto determinado.

El proceso de reforma agraria implica reparto de tierras no sólo a campesinos, también lo es para los privados, ya que solo así se garantiza la posesión legal de los dueños. El Estado deposita en los particulares no sólo la tierra sino los recursos naturales que de ella emanen. Ahí estriba la importancia de todo ejercicio de reforma agraria y de ahí su estructura productiva. El sur de Sonora transitó por esos caminos desde las expediciones de misioneros españoles como lo describimos, hasta verse vinculada como región, a una estirpe de vencedores revolucionarios oriundos del estado.

Con la Ley Agraria neoliberal se invierte el escenario y son el campesino y el comunero quienes están en el centro del actual proceso de desamortización. En el periodo posrevolucionario se afectó al acaparamiento de tierras en pocas manos y con la actual se afecta la pulverización de la tierra en muchas manos. En el sur del estado de Sonora se vivió una situación de desamparo; la reforma agraria no llegó, más aún con el control político y social que ejercían los generales Obregón y Calles.

Indígenas Yaqui y solicitantes de tierra fueron marginados de cualquier acción de



Economía Mexicana

reforma agraria, hasta que llegó el gobierno de Lázaro Cárdenas y aplicó lo establecido en la Constitución. Es decir, la tierra regresó a sus dueños originarios y otra fue dotada al campesino y aunque su buen desarrollo fue efímero, demostraban que la tierra en manos campesinas era igual, productivamente hablando, que las privadas.

Una característica que sobresalió en el periodo 1940-1970 fue que todo reparto de tierras no se acompañó de un proceso de regularización eficaz, lo que permitió nuevamente el acaparamiento de tierras en manos privadas. En Sonora dicho fenómeno generó las luchas por la tierra durante la primera mitad de la década de los setentas, obligando al gobierno a repartirlas en 1976 en forma de ejidos colectivo, como en su momento lo decretó el presidente Cárdenas en 1937. Demostrando el campesino-ejidatario, una vez más, que produce igual que lo hacen las tierras de los productores privados.

Así, el proceso actual debe ser evaluado después de 20 años de haberse instrumentado la desamortización de la tierra campesina-ejidal y comunal (la propiedad social). El argumento principal fue que la estructura ejidal frenaba el avance económico y social del país y, por lo tanto, se tenía que reestructurar dando pie a las reformas agrarias de 1991 y 1992, definiendo la titulación de las parcelas ejidales a través del Programa de Certificación y Titulación de Terrenos y Solares Ejidales (Procede).

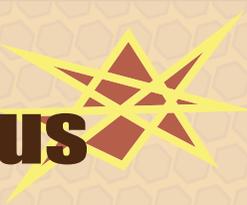
La desamortización actual tiene un objetivo claro, lanzar al mercado de tierras las parcelas ejidales y comunales para que el gran capital

vuelva a acapararlas, Sin embargo, desde mi punto de vista, no interesan todas las tierras campesinas, sino sólo aquellas que como las de los valles del norte son de buena calidad y de riego.

Con la ley agraria nueva se presentaría un proceso amplio de venta y renta de parcelas ejidales, fenómeno que hoy vemos en los ejidos del sur de Sonora, además de una tendencia clara a la concentración de otros recursos como el agua y las minas, fenómenos que también observamos en la región; el acueducto que el gobierno estatal construyó (violando toda ley) hacia la capital del estado y las concesiones mineras, hablan de ello.

El desarrollo capitalista en el campo seguirá buscando la subordinación real de las formas de producción, pero el campesinado debe seguir defendiéndose con sus movilizaciones y propuestas propias, ya que sólo así podrán subsistir a las vendavales del capital.

[Regreso al índice](#)



Bibliografía

- Aguilar Camín, Héctor (1979). *La frontera nómada: Sonora y la Revolución Mexicana*. Siglo XXI editores, México.
- Bartra, Armando (1978). “Seis años de lucha campesina”. Revista *Investigación Económica* No. 4, Nueva Época. Facultad de Economía, UNAM, México.
- Bartra, Armando (1985). *Los herederos de Zapata. Movimientos campesinos posrevolucionarios en México*. Era editores, México.
- Cárdenas, Lázaro (1972). *OBRAS, I. Apuntes 1913-1940*, Tomo I, UNAM, México.
- Cárdenas, Lázaro (1977). *Palabras y documentos políticos de Lázaro Cárdenas, 1920-1970*, Tomo I y II. Siglo XXI editores, México.
- Dabdou, Claudio (1964). *Historia de El Valle del Yaqui*. Porrúa editores, México
- Echeverría Álvarez, Luis (1976). *Seis Informes de Gobierno*. Editado por la Secretaría de la Presidencia, México.
- Florescano, Enrique (1976). *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500-1821*. Era editores, México
- Gómez Jara, Francisco (1977). “La organización de la reforma agraria bajo el cardenismo”. *Revista del México Agrario*, núm. 2, año X, Ed. Campesina, CNC, México.
- Gutelman, Michel (1974). *Capitalismo y reforma agraria en México*. Era editores, México.
- Gutiérrez Hernández, Cecilio, José Socorro López Quiñones, José Antonio Romero Sánchez y Juan Velasco Naranjo (1981). *Ejido colectivo, revolución verde y lucha de clases en el sur de Sonora*. Tesis Profesional, Facultad de Economía, UNAM, México.
- Hewitt de Alcántara, Cynthia (1976). *La modernización de la agricultura mexicana, 1940-1970*. Siglo XXI editores, México.
- Informe del Banco de México de 1974 en la Revista *Comercio Exterior* de julio, México.
- Krauze, Enrique (1977). *Historia de la Revolución Mexicana*, El Colegio de México, Tomo 10, México.
- Meyer, Lorenzo (1977). *Historia de la revolución mexicana*. El Colegio de México. Tomo 11, México.
- Moguel, Julio (1990). *Historia de la Cuestión Agraria mexicana, 1970-1982*, Tomo 9. Editorial Siglo XXI-CEHAM, México.
- Robles Berlanga, Rosario (1980). *El movimiento campesino en México. Una década de lucha (1970-1980)*. Tesis Profesional, Facultad de Economía, UNAM, México.
- Rubio Vega, Blanca (1986). *Resistencia campesina y explotación rural en México*. Era editores, México.



Cuatro décadas de neoliberalismo económico en América Latina¹

Alfredo Velarde

“No es suficiente con que el pensamiento busque su realización; es necesario que la realidad busque al pensamiento”

(Karl Marx²)

Resumen

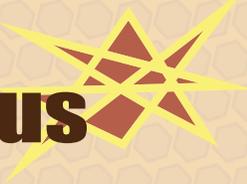
En la presente ensayo, se ofrece una exposición general de balance histórico y recuento económico-político concreto, referido al cumplimiento de las cuatro décadas transcurridas en América Latina, tras la imposición a rajatabla del pernicioso y contraproducente encuadre dogmático económico de factura neoliberal. En particular, el texto enfatiza su crítica a las valoraciones que desde un posicionamiento globalista eufórico, suscribieron—como en el caso de México—, las controvertibles directrices privatizadoras de los principales medios de la producción y el cambio; la unilateral liberalización de las desiguales y asimétricas relaciones de intercambio comercial; así como la desregulación de los capitales financieros que hicieron del Cono Sur un ámbito particularmente virulento de su perniciosa incursión en favor de sus prácticas crematísticas y de lucro anatocista y sin controles. El texto, demuestra que no fueron “*motivaciones democráticas*”, como lo propalan los suscriptores del neoliberalismo, las que explican los impopulares acentos de ese patrón de acumulación capitalista salvaje y la consabida agudización de las duras condiciones de explotación y opresión del mundo del trabajo que el neoliberalismo trajo, también, a ésta región del mundo. De ahí que lo que lo simbolice, en forma por demás emblemática, sea el criminal *golpe de Estado* que fuera perpetrado por el general *Augusto Pinochet* el 11 de Septiembre de 1973 y auspiciado por los Estados Unidos, en contra del gobierno de la *Unidad Popular* y su entonces presidente *Salvador Allende*.

Palabras Clave

Neoliberalismo, globalización, Consenso de Washington, TLC.

1. El presente texto, fue elaborado tomando como base la ponencia presentada en el *Ciclo de Conferencias* para el *Seminario Permanente de Análisis e Investigación Socioeconómica* (SEPAIS), celebrado en el Auditorio *Ho Chi Minh* de la *FE-UNAM*, el 29 de Septiembre de 2014. La presente versión contiene aspectos teóricos y analíticos de mayor alcance, no contenidos en la ponencia citada.

2. **Karl Marx**. <<*Toward a critique of Hegel's Philosophy of Law: Introduction*>>, *Writings of the Young Marx on Philosophy and Society*, trad. Lloyd D. Easton y Kurt H. Guddat (Garden City, N. Y., Doubleday and Co., 1967), pág. 259 (la traducción castellana al epígrafe aquí citado, es nuestra).



Economía Latinoamericana

I) A 40 años del golpe militar en Chile y que trajo al neoliberalismo a México y América Latina

Cuatro décadas después de la imposición a rajatabla del contraproducente patrón de acumulación capitalista salvaje neoliberal en América Latina y en México -aunque aquí llevemos 33 años en ésa misma ruta accidentada-, sus resultados no pueden ser sino definidos como calamitosos, agregando que, para lo que queda del estado-nacional mexicano y en lo que a nosotros se refiere, sus resultados han terminado por asumir la forma plena de una *catástrofe*, tal y como sus propios indicadores macroeconómicos lo acreditan a plenitud.³

En su insensible apuesta por considerar que el “*proyecto de desarrollo*” que “*más convenía para México*” debía quedar inmerso en la perspectiva de los *globalizadores nortños* contra los *globalizados del sur* –a los que pertenecemos por *historia* y *destino*-, un equívoco y extremo desplante suyo que llevó al país a pretender adoptar sin sustento el *modus vivendi* propio del club de los ricos socios de la OCDE –espacio al que fuimos colados de contrabando-, la reaccionaria clase política neoliberal-tecnocrática mexicana apostó por el extravío económico-político

separador de los problemas que son comunes al conjunto de *Latinoamérica*, dejándolos de soslayo, sólo para agravarlos todavía más. Así, su controvertible decisión por voltear sus ojos al norte, esa misma clase política, en representación de los oligárquicos intereses del capitalismo transnacional a los que ha guardado puntual servidumbre, creyó que los problemas económicos y políticos, sociales y culturales, étnicos y ecológicos que compartimos con el sur profundo del continente, desaparecerían como por arte de magia. Está visto que ello no fue así y sus graves resultados están a la vista.

En todo caso, la hegemónica y conservadora clase política nacional -en medio de una lamentable inacción unitaria de una verdadera izquierda económico-política alternativa-, optó por aislarse de sus comunes latinoamericanos por raíces e historia, para adoptar una suerte de acrítica y subsuntiva *dinámica integracionista* que se resume en la plena *subordinación* al canon neoliberal en lo ideológico, y que ha resultado ser consustancial al potente avatar globalizador de signo político capitalista que hoy padecemos en forma agravada, sin salidas endógenas al propio modo de producción, y que, en sentido contrario a ello, ha venido profundizando la pesada *crisis civilizatoria* que ya lo habita todo

3. Sólo para ofrecer aquí algunas cifras mexicanas de comparación, debemos decir que, si entre los años de 1963 y 1981 el crecimiento promedio del PIB ascendió al 6.2% anual –en un largo periplo de crecimiento económico sostenido a lo largo de las cuatro décadas previas-, la concurrencia del patrón de acumulación neoliberal, por su parte, sólo fue capaz de ofrecer, entre 1982 y 2013, apenas un muy discreto crecimiento económico del 2.3% en el PIB mexicano. Así, para todo efecto práctico, las tres décadas de dominio económico neoliberal, redujo el crecimiento económico nacional a apenas la tercera parte de lo que producía el viejo patrón intervencionista de corte estatal y “*nacionalista-revolucionario*”. Lo señalamos así, porque esos son los datos objetivos existentes y no por un desplante de “*nostalgia keynesiana*” o estatólatra nuestra, como la que tantos exhiben anta la tremenda ineficiencia económica que el neoliberalismo trajo consigo en el país.



en medio de los grandes cambios económico-políticos y científico-técnicos que singularizan la actual etapa histórica del capitalismo maduro de la producción inmaterial e inmerso en la plétora de sus irrefrenables contradicciones antagónicas. Es por estas razones que, en los siguientes apartados, nos propongamos encarar una perspectiva resumida y crítica del neoliberalismo que tanto obliteró las posibilidades para un real desarrollo económico alternativo, así como de la globalización excluyente padecida para, al final, concluir con un diagnóstico de la perniciosa situación que puede caracterizarse como propia del <<capitalismo cognitivo de la producción inmaterial>>, así como de las implicaciones <<biopolíticas>> que la nueva condición de sometimiento ha implicado para Latinoamérica toda en general y para México en particular. Es el caso del recrudecimiento del agravado *control social* sobre la gente, y, en especial, para el abajo-social explotado y oprimido, trabajador y ciudadano en general que, pese a todo, ha pretendido resistir a la cauda monumental de calamidades para el existente humano que el nuevo *paradigma científico-técnico*, durante la post-quinta revolución industrial, ha traído consigo en nuestra región.

II) Elementos para una crítica histórico-general del neoliberalismo

Un principal referente ideológico que alentaron y soportan los reaccionarios gobiernos de la *derecha* explícita en Latinoamérica y México, durante las últimas décadas, ha sido

el con frecuencia excesivamente denominado <<*paradigma neoliberal*>>. ¿Por qué excesivamente? Porque el neoliberalismo no es un “*paradigma*”, en los términos que *Thomas Khun* expuso en *La estructura de las revoluciones científicas*⁴, por mucho que el vector metodológico en que se inscribe la narrativa neoliberal, sea la del *positivismo* y el más acendrado *racionalismo logicista*, bajo términos epistemológicamente conservadores como los del *individualismo metodológico de la teoría económica* convencional y que es, como se sabe, el marco teórico referencial del neoliberalismo, en tanto que *ideología* (en el sentido de “*falsa consciencia*” que le atribuyó Marx), por lo que el neoliberalismo no es, bajo ninguna circunstancia y para nosotros aquí, “*paradigma científico alguno*”.

Con el neoliberalismo, pues, estamos ante una perspectiva para ver el mundo que acostumbró -a muchos pensadores blandos- a desmarcarse de toda *preocupación ética por la justicia* y que, de suyo, el *frío cálculo económico* y el *egoísmo capitalista individualista depredador*, siempre ha expresado al conculcar derechos a los explotados en el mundo y en AL, objeto de nuestro interés aquí. Para nosotros, el neoliberalismo se gestó como una anodina *réplica doctrinal* al viejo *capitalismo de corte interventor* que se había desfondado por sus inmanejables *déficits fiscales* durante la *crisis económica mundial de los 70* del siglo XX y que provenían de su deslinde contrario a la veta inspiradora *estadista-keynesiana* en algunos influyentes centros académicos para la insípida mentalidad empresarial, dónde,

4. Vid. **Thomas Kuhn**. *La estructura de las revoluciones científicas*. Editorial FCE, Serie Breviarios, México 1987.



desde una disciplina más que económica, *crematística*, retomaron la perspectiva neoclásica liderada en sus fundamentos por la *escuela austriaca* de los años 20 y 30 del siglo XX. Al efecto, las tres “instituciones educativas” que mancomunaron sus esfuerzos doctrinarios para madurar lo que a la postre se llamaría “neoliberalismo”, fueron el *Instituto de Altos Estudios Internacionales*, de Ginebra; la *London School of Economics*; y, sobre todo, la *Universidad de Chicago*. Algunos intérpretes críticos de esta falsa “*asociación paradigmática*”, han insistido, con razón, en que ahí se troquelaron los presupuestos teóricos del neoliberalismo que, a la postre, habrían de conformar una suerte de *Internacional Neoliberal*, que se conformaría en 1947, bajo el grandilocuente mote de la <<*Mont-Pellerin Society*>>, sínodo del conservadurismo económico al que concurrieron, entre otros, a su convocatoria fundacional Mises, Hayek, Milton Friedman, Raymond Aron y Karl Popper.⁵

Así que lo primero que debe afirmarse, a la hora de esgrimir un acta de acusación en regla contra el neoliberalismo, es que esta reaccionaria perspectiva económica, es que surge de frente y como una directa consecuencia a la *crisis de legitimación del capitalismo tardío*

y de la *ingobernabilidad de la demagógica democracia-burguesa*, como se hace en el caso de la construcción discursiva de Jürgen Habermas.⁶ En tal sentido, el neoliberalismo es tanto una *teoría ilusoriamente consistente*, como una *propaganda específica* que ha pretendido modificar a la *sociedad global* a partir de un presupuesto básico suyo que debe desmontarse, en la medida en que alega colocar al individuo como una extraviada suerte de “*sujeto soberano*” en su “*libertad para elegir*”, al modo de Friedman.⁷

De manera que el neoliberalismo no supone ninguna justicia, ni tampoco equidad o democracia alguna en sus acepciones reales, como para recuperarlo y sí desecharlo por completo, porque las libertades y responsabilidades del individuo se presentan como incompatibles con cualquier esquema de *justicia social*, en tanto que *justicia distributiva*.⁸

En las “*sociedades abiertas*” –al modo de Karl Popper⁹–, el mercado permite guiarnos solo por normas abstractas, generales e impersonales, pero no por objetivos comunes para lo social: ello implica, nos parece, una “*despolitización de la economía*” y una evidente “*economización de la sociedad*”,

5. Consúltese a **David Harvey**, en su muy clara *Breve historia del neoliberalismo*. Editorial Akal, Madrid 2007.

6. **Jürgen Habermas**. *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*. Amorrortu, Buenos Aires 1991.

7. **Milton y Rose Friedman**. *Libertad de elegir*. Editorial Orbis, Biblioteca de Economía, # 2, Barcelona 1983.

8. Esto se afirma aquí porque, en sentido contrario a lo señalado por la demagógica propaganda sistémico-capitalista, el neoliberalismo no surgió en AL y el mundo para “*defender la democracia*”, sino para negarla en su más genuina expresión y para aplastarla. Esa es la más importante lección histórica que dejó el grotesco y criminal golpe militar en Chile del 11 de Septiembre de 1973. Véase la compilación de textos del malogrado presidente **Salvador Allende**. En especial, su estrujante texto de despedida a los chilenos y la clase trabajadora e intitulado “*Últimas Palabras*”. En *Presente*. Ediciones Sequitur, Serie Biblioteca de Pensamiento Crítico, Madrid 2008.

9. Véase, si no, cómo **Karl Popper** construye su argumentación en *La sociedad abierta y sus enemigos*. Editorial Planeta-Agostini en dos Tomos, Barcelona 1992.



Economía Latinoamericana

según las cuales, para la *derecha explícita y global*, todo se “*resuelve*”, en términos de puras “*expectativas racionales*”. Esta es la razón de que, en otro espacio, ya antes dijéramos que:

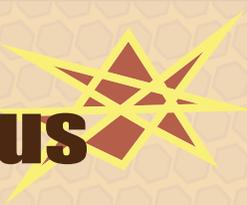
No es accidental (...) que la llamada *teoría económica neoclásica* haya sido la receptora privilegiada de la responsabilidad por desarrollar precisamente la “*teoría de las expectativas racionales*”, que sólo son “*racionales*”, si se las contempla desde la óptica de la pura *valorización capitalista* y la puja, de parte de ésta *óptica economicista pro empresarial*, en la “*racionalización*” que persiguió restituir las menguadas tasas de ganancia en la economía mundial que se habían precipitado una vez agotado el auge de la segunda posguerra mundial y que al desfondarse la eficacia política y la eficiencia interventora del Estado de clase que tanto propulsó al *Plan Marshall*, por ejemplo, condujo a múltiples economías industrializadas y a los países en “*vías de desarrollo*” a sus respectivas crisis fiscales del estado, según el tópico fuera abordado con brillantez por el marxista *James O’Connor* en *La crisis fiscal del Estado*.¹⁰

Como se puede percibir de lo ahí señalado, se hizo evidente el hecho de que al neoliberalismo nunca le interesó la justicia, ni la ética, ni la democracia o la solidaridad social. Esto es un hecho probado empíricamente por los desastrosos resultados que arrojan los mismos indicadores de su irresponsable culto macroeconómico. Razón por la cual nos dicen, con plena razón, Antonio Negri y Giuseppe Cocco que: “*cuanto más nos adentramos en las primeras décadas del siglo XXI, más firme es la sensación de que el proyecto neoliberal agotó su respiración*”.¹¹ Allí están los alrededor de 70 millones de pobres y miserables mexicanos que han resultado ser las más directas víctimas de ese mal llamado “*modelo*” sustentado, fundamentalmente, en tres tipos esenciales de *contrarreformas económicas* de corte neoliberal y que resumen el contenido general de los programas de choque y los agresivos ajustes estructurales en Latinoamérica y México:

i) **El primer tipo de contrarreformas.** Son aquellas que, en forma monotemática, oscilaron en derredor a la *privatización de los principales medios de la producción y el cambio*. A guisa de ejemplo, antes de la *crisis del patrón cambiario de 1982 en México*, al arribo a la presidencia de *Miguel*

10. **Alfredo Velarde.** En *Implicaciones para América Latina de la globalización en la dinámica constitutiva del Imperio (La obra de Michael Hardt y Antonio Negri desde la perspectiva del pensamiento crítico latinoamericano)*. Tesis Doctoral en Estudios Latinoamericanos en la FFyL de la UNAM, México 2011, capítulo II, nota al pie 10, pág. 174. La referencia a **James O’Connor**, es a su conocido libro *La crisis fiscal del Estado*. Editorial Península, Serie Homo Sociologicus, Barcelona 1981.

11. **Antonio Negri** y **Giuseppe Cocco.** “*El trabajo de la multitud y el éxodo constituyente, o el quilombo argentino*”. En *Diálogo sobre la globalización, la multitud y la experiencia argentina*. Editorial Paidós, Buenos Aires 2003, pág. 53.



Economía Latinoamericana

De la Madrid, tenía más de mil cien empresas paraestatales o “públicas”, la inmensa mayoría de las cuales fueron *desestatizadas* en favor de los más privados y egoístas intereses contra el *común social de la gente* y en favor particular de los capitalistas nacionales y, sobre todo, extranjeros: puertos, aeropuertos, teléfonos, bancos y un larguísimo etcétera;

ii) **El segundo tipo de contrarreformas.** Hacen referencia a la *liberalización de las principales relaciones de intercambio desigual con el exterior*, en tanto iniciativas que buscaron abatir toda barrera arancelaria y que finiquitara con el *proteccionismo* que concluyó por subordinar a las industrias locales a las foráneas. Detonada esta estrategia, desde los tiempos del GATT, tendrían en el caso mexicano, con el TLC entre Canadá, los EUA y México, su momento estelar a partir de 1994, con la materialización de esa estrategia que ahora cumple 21 años de haber sido emplazada bajo los siguientes resultados en el país: a) Un claro desplazamiento de la producción nacional por productos y servicios importados; b) Una violenta ruptura de las cadenas productivas del país y su conversión en –fallido- centro maquilador; c) La erosión del ingreso y la capacidad de compra de la población; d) El golpeteo sistemático del sistema financiero desvirtuado que de ser motor crediticio, pasó a devenir

en un puro ámbito especulativo y crematístico; y e) El retiro del viejo Estado bienestarista que abdicó de toda función rectora de la economía bajo explícitos compromisos sociales;

iii) **El tercer tipo de contrarreformas.** Que no son otras que aquellas que aluden a la generalizada *desregulación de las entidades financieras* y que, de esa manera, encuentran la manga ancha para hacer y deshacer a partir de las nuevas directrices normativas que, poco a poco, hicieron posible la reprivatización, por ejemplo, de la banca mexicana y su ulterior desnacionalización rotunda. Hoy, más del 95% de las entidades financieras que operan en el país, son extranjeras y tasan altísimos intereses que no podrían fijar en sus casas matrices de origen, so riesgo de ver canceladas sus concesiones en el mercado de los servicios financieros por prácticas agiotistas.

Así, considerando el contenido real del ya a estas alturas desgastado *patrón de acumulación neoliberal*, ya cuestionado por doquier, podemos afirmar que sus políticas económicas han sido particularmente hábiles en *fabricar a nuevos pobres por millones*, a la vez que su contraparte se ha complementado con el efecto ultra-concentrador de la riqueza en poquísimas manos oligarcas. No hace mucho, el diario *La Jornada* reportó que los siete capitalistas mexicanos, más ricos, ya usufructúa prácticamente el 50% de todo



el PIB, quedando así, la otra mitad, para su polémica redistribución diferenciada entre más de 110 millones de habitantes. Este solo dato, de por sí, acredita a suficiencia nuestra afirmación de que a los neoliberales no les interesa la pérdida del poder adquisitivo o el bienestar de la población, sino que anteponen, por encima de cualquier otra cosa, el freno a la inflación –en lo que no han sido lo exitosos que habían propalado que lo serían-, a fin de conferirle certidumbre a la valorizadora reproducción ampliada de los capitales nacionales, pero sobre todo extranjeros. Y si esto ha sido así, ello debe atribuírsele a que la estrategia neoliberal se ha desarrollado en la dirección antedicha, por cuanto tales medidas son las que exige una *globalización de signo político dominante* en favor del capitalismo internacional en expansión y que, con ella, por primera vez en la historia, ha sido capaz de conquistar su medida auténticamente mundial. *¿Qué es, entonces, la globalización?* A ello dedicamos las líneas en el próximo apartado.

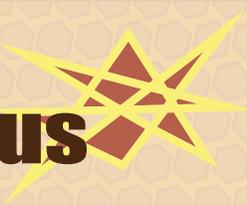
III) Para una crítica de la globalización y sus signos dominantes, a partir de sus resultados objetivos en México

A las pregunta sobre *qué es la globalización*, debemos responder afirmando que la globalización supone *mayor movilidad geográfica de capital*; la propia posibilidad de trasladar los recursos de un sitio a otro a bajo costo, y de usar la amenaza de tales

traslados como una evidente *cachiporra* contra la cabeza de los trabajadores disidentes. Globalización implica, en este orden de ideas, *combinar la tecnología más moderna con la mano de obra más barata y las más amplias conexiones del mercado mundial*. La globalización es, así, mayor penetración de los países oprimidos por los bancos y las corporaciones de los países acreedores sobre nuestras maltrechas economías. Y significa, en fin –ya lo hemos padecido en carne propia-, despojar a los trabajadores de la protección social y sus conquistas históricas así como del “*factor histórico moral*” a que se refiriera Marx, a fin de abatir cualquier reglamentación que pretenda, por ejemplo, la protección del medio ambiente por encima de la valorización capitalista, según se constató en el plano ecológico, desde la ruptura del neutralizado “*acuerdo*” –por parte de *Baby Bush*- del *Protocolo de Kioto*, en aras del inadmisibles argumento de la persecución de otro acuerdo “*mejor*” que permitiera la “*armonización de las normas ambientales*” (¡sic!) de manera “*realista*” (entiéndase *pro estadounidense*).¹²

Globalización, por lo tanto, no puede significar otra cosa, que obligar a los trabajadores asalariados y no asalariados a trabajar más por menos salario y en condiciones de mayor explotación e incertidumbre. En los hechos, el único “*acuerdo multinacional*” que verdaderamente ha sido alentado por el neoliberalismo, no es otro que el suyo y mal llamado <<*Consenso de Washington*>>, un

12. Más recientemente, ésta fue la razón profunda que, de hecho, explica el estrepitoso fracaso de la *Cumbre de Copenhague* –y de las sucesivas reuniones- en materia unificadora de todo acuerdo orientado a, cuando menos, paliar el grave calentamiento global que en el presente año ha vivido un agravamiento mucho más lesivo que cualquier otro registro previo y suyo en lo que va del nuevo siglo XXI.



acuerdo entre los ricos del planeta y que, en realidad, constituye un gran *disenso global* frente al abajo-social explotado y oprimido-, conformado por ese “*decálogo referencial*” de toda “*política económica responsable*”, a decir de uno de los voceros más emblemáticos del Banco Mundial, John Williams. ¿En qué consiste éste? Básicamente, en diez lineamientos, orientados a catapultar y sostener los agresivos programas de choque y agresivo ajuste estructural de factura neoliberal: 1. Disciplina fiscal; 2. Prioridades del gasto público, enfatizando la reducción de subsidios; 3. Reformas impositivas para ampliar la base de los impuestos; 4. Tasas de interés positivas; 5. Tasas de cambio competitivas; 6. Liberalización del comercio; 7. Estímulos a las IED por doquier; 8. Privatización de empresas estatales; 9. Desregulación financiera; 10. Derechos garantizados a la propiedad.

Como vemos, se trata de un auténtico *Decálogo de la Ignominia*, puesto que este es el neoliberalismo, esa la globalización y ese otro el mal llamado “*Consenso de Washington*”. Desde tal perspectiva, nos preguntamos aquí: ¿cuáles son los objetivos obtenidos para México, tres décadas después de la imposición de esas políticas y a veinte años del emplazamiento del TLC y que, bajo condiciones leoninas, los neoliberales nacionales firmaron con los EUA y Canadá? Muy brevemente enunciados, señalo los siguientes entre otros tantos más:

a) **En la agricultura.** El *sector primario* ha sido uno de los más agresivamente golpeados. En especial, el *agroalimentario*, dada la creciente desaparición – hasta el punto de una cuasi virtual condición de extinción suya-, tanto de instituciones, como de fondos inversionistas en políticas de fomento productivo y de apoyo al campo. La síntesis de todos estos elementos condujo a una desigual competencia local con el exterior y sus productos subsidiados (de relativo bajo precio aunque de mala calidad, caducos y con frecuencia contaminados), que son un fundamento objetivo de la actual ruina del campo y que fuera ocasionado a lo largo de las décadas precedentes, en que la competencia extranjera fue dominante con sus consorcios corporativos y los especulativos afanes de empresas intermediarias. ¿Resultado? Una *creciente dependencia alimentaria*.¹³

b) **En materia de empleo.** Nuestro país precisa, con urgencia, de una estrategia creadora de empleos formales a gran escala y que tendría que ascender durante los próximos años, a entre 1 millón 300 y 1 millón 500 mil empleos por año, sin contar con el gran acumulado histórico de parados que nutren al *ejército de reserva*,

13. Por ejemplo, en 1975, para cubrir su consumo de *granos básicos*, México requería importar el 15.7% de su abasto. En 2012 –último año en que hasta hoy se cuenta con cifras definitivas- ya fue del 37.6%. Además, por productos específicos, hoy se importa el 30.7% del maíz, el 18.1% del frijol, el 63.7% del trigo y el 82.3% del arroz. Igualmente ocurre con el 15.2% de la leche, el 21.3% del huevo, el 12.9% de la carne de res, el 14.9% de la de pollo y el 36.8% de la de cerdo.



la *informalidad*, la *delincuencia* y la *migración*. Una de las cardinales razones -entre otras más- para explicar el problema económico estructural del desempleo mexicano, dimana del bajo crecimiento que ha registrado -durante el período- de la inversión productiva, el desplazamiento que se ha dado de las unidades menores y medianas -que son las industrias con mayor proporción de mano de obra empleada- en favor de las mayores, a lo que se adiciona la automatización de los procesos productivos industriales. Además, los servicios de las grandes empresas globales, han coadyuvado a desencadenar una contradictoria situación que se resume en el crecimiento de la gradual supresión al derecho social al empleo y con ello a la seguridad social para ya millones de personas. Un fenómeno, por lo demás, tan propio de México y del que no está exenta AL.¹⁴

c) En materia de salario.

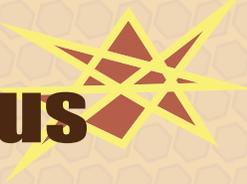
Dentro del mismo contexto, resulta clara la concurrencia de un fenómeno que ha actuado para menoscabar la ya menguada capacidad adquisitiva salarial: la sobredemanda de plazas

que ha redundado en la presión todavía mayor para la caída salarial, al seno del proceso de compra-venta de la mercancía fuerza de trabajo. La insuficiente oferta de trabajo, que detenta múltiples implicaciones, actúa en una dirección que desplaza a las percepciones salariales en favor de las utilidades de las empresas empleadoras. De manera que el sostenido abaratamiento de la mercancía fuerza de trabajo, durante 1980-2010, resulta explícito en lo que al salario mínimo mexicano se refiere y que logró su máximo nivel adquisitivo-comparado en 1976, iniciando un proceso de descenso, en términos reales, al 81.6% en 1982, sólo para, de ahí, proseguir su imparable caída hasta el 25-26% en que se ha mantenido de 1995 hasta nuestro más inmediato presente. Hoy, el salario compra el 25% de lo que adquiriría en 1976.

d) En el complejo tema

migratorio. Así, la resultante combinada de abandono rotundo del campo, complementado con la cuasi crónica falta de empleo y precarias condiciones adquisitivas con los

14. En el concreto caso mexicano, el campo dejó de generar nuevos empleos durante las últimas tres décadas, un hecho que, en forma por demás notoria ha seguido la industria, a partir del año 2000. La industria manufacturera, pese al tan cacareado "*dinamismo*" extranjerizado que tanto presume el desgobierno federal, tenía registrados apenas 4.4 millones de trabajadores en el año 2000 y hoy, casi tres lustros después, tenía 4.3 en el año 2013. Esto significa que, aunque ha aumentado la producción, ello se ha logrado con menos trabajadores y donde los excedentes son prescindibles. En algunos servicios, como los financieros, contables y administrativos, la automatización introduce -no siempre- mejoras de eficiencia y menores costos, pero ello a costa de un desplazamiento sin precedente del trabajo humano. El empleo formal de trabajadores inscritos en el seguro social permanece prácticamente estancado en derredor al 27% de la PEA desde el año 2000 y... ¡las cifras siguen cayendo!



Economía Latinoamericana

menguados salarios a la baja, inestables condiciones laborales, además de una carente y cada día más extendida ausencia de seguridad social, ha traído como directo correlato suyo, las potentes corrientes migratorias en el país: una, de naturaleza endógena, expresada en el abandono del campo hacia las ciudades y en donde la población migrada sólo encuentra los peores empleos con la más baja remuneración; y otra, del tipo exógena, volcada hacia allende el Río Bravo con fines migratorios ilegales a los EUA. Bástenos señalar aquí que, entre 1995 y 2010 –a decir de CONAPO– emigraron al suelo de nuestros “vecinos distantes” más de 7 millones 951 mil mexicanos, un guarismo récord y carente de precedentes históricos, al que se adiciona la cifra, también estremecedora y carente de antecedentes de magnitud equiparables, de que, en el mismo lapso histórico, fueron también deportados 7 millones 246 mil connacionales. Estamos, entonces, ante un fenómeno de inhumana *cacería de seres humanos* que han sido obligados por sus duras vicisitudes materiales y la búsqueda de la sobrevivencia, a arriesgarlo todo,

incluso la vida misma, a resultas de un impertinente patrón de acumulación de capital depredador que es, como ya se señaló también aquí, concentrador de la riqueza y claramente excluyente para los más. *Esa es la causa y los efectos perniciosos del TLC que tanto festina la cínicamente desvergonzada clase política neoliberal en el poder de México.*¹⁵

Este es el sombrío paisaje que han legado 3 décadas de rampante neoliberalismo en México y los 20 años de TLC entre Canadá, EUA y nuestro país, además de los 40 que la misma ideología sistémico-capitalista lleva en AL, desde el golpe militar ordenado por el gobierno de los EUA a través del general *Augusto Pinochet* en 1973, en contra del entonces presidente *Salvador Allende* y el gobierno de la *Unidad Popular* que representaba. En resumen, casi medio siglo desde que se urdió la puesta en marcha de los tan dañinos como impopulares programas pro mercado y debilitamiento del poder del trabajo, y que los resultados en el campo de la distribución del ingreso y riqueza han sido sistemáticamente favorables al capital y en detrimento del trabajo. Sin embargo, a los consabidos problemas que se han sintetizado aquí, se agregan otros muchos más que corresponden a la necesaria ubicación de la

15. Esta es la razón, sea ello dicho de paso, de que para el otrora *Subcomandante Marcos* y hoy *Galeano*, el neoliberalismo esté embarcado en una <<guerra planetaria>>, uno de cuyos objetivos es <<la destrucción de la historia y la cultura>>, además de que con la entrada en vigor del TLC, el primero de enero de 1994 –justo cuando estalló la insurrección de las etnias mayas del sureste profundo mexicano que persiste–, detentara la connotación –según se consigna en la *Primera Declaración de la Selva Lacandona*– de expedir el acta de defunción de los indígenas mexicanos del presente. Vid. **Alex Callinicos**. *Manifiesto anticapitalista*. Editorial Crítica, Barcelona 2003, pág. 42. La cita textual, Callinicos la tomó de **Subcomandante Marcos**. “*The Fourth World War Has Begun*”, en *The Zapatista Reader*, T. Hayden, ed., Nueva York, 2002, p. 275.



Economía Latinoamericana

fase histórica que hoy vive el *capitalismo maduro* de nuestros días, objeto particular de nuestro próximo apartado cuarto preparatorio de nuestras conclusiones en el quinto y final de la presente intervención.

IV) La actual fase histórica del modo de producción: el capitalismo cognitivo y bioeconómico de la producción inmaterial

Desde el marco teórico-conceptual aquí expuesto a manera de somero balance histórico, resulta claro que el capitalismo contemporáneo de la globalización excluyente que hemos padecido, hasta hoy, requería del neoliberalismo ideológico para garantizar que la *reestructuración capitalista internacional* ya emprendida fuera capaz de hacer transitar al modo de producción específicamente capitalista, desde su pasado reciente de clara factura *imperialista post-colonial*, a una nueva etapa *post-imperialista* –no por ello menos perniciosa y fatal– en la que parece abrirse camino eso que en otras oportunidades he denominado como una suerte de <<*dinámica constitutiva imperial del capitalismo maduro*>>. Se trata, desde nuestra perspectiva, de un delicado momento de la historia contemporánea reciente y que es especial, por cuanto que ha estado marcada por una especie de <<*interregno histórico*>> de complejas inflexiones y en el que ninguna de las potencias económicas globales –ni siquiera *la estadounidense*–, puede aspirar a marchar, en solitario, en el comando del *proceso de acumulación* que vivimos bajo las nuevas condiciones de la geopolítica global y que tantos han caracterizado, en forma errónea,

como propia del “*nuevo orden mundial*” (en realidad un inestable *desorden internacional*) resultante de la caída del *Muro de Berlín* (1989), el colapso postrero de la *Unión Soviética* (1991), así como la desintegración ulterior del *Bloque Europeo Oriental*, y, con ello, del mismo *Pacto de Varsovia*.

En conjunto, estos procesos conformaron el declive de una constelación de regímenes mal llamados “*socialistas*” y que, con el *modelo de economía estatal centralmente planificada, buro-tecnocrática y autoritariamente gestionada*, terminó por tipificarlos hasta el ulterior desfondamiento del inviable proyecto de *capitalismo colectivo estatal* que perdió la *guerra fría*, no en el frente político-militar que tanto se auguró –con una *conflagración nuclear*– convirtiendo la *guerra fría* en *guerra caliente*, sino que esa derrota ocurrió en un ámbito que muy pocos fueron capaces de prever: en el de la *derrota científico-técnica* que terminó por desplazarlos de la escena geopolítica postrera y del mercado mundial ampliado bajo las *viejas reglas bipolares desplazadas* en favor de un inestable y volátil *multipolarismo de asimétricos pesos y contrapesos* que no terminan por encontrar un reacomodo definitivo.

Así, la *derrota tecnológica* que vivieron los países del mal llamado “*socialismo real*” demostró, no que el capitalismo occidental y de factura demo-liberal fuera “*mejor*” que el inéditamente irrealizado “*socialismo*” en la naciente *aldea global de la era digital* que apenas despuntaba, sino que el desarrollo de las fuerzas productivas de aquel, estaba llamado a desarrollar un nuevo paradigma científico-



técnico que desplazaría a los regímenes de economía estatal centralmente planificados en la competencia referida al rubro productivo de hondas implicaciones que acreditaron ser, además, también económicas y políticas. Al punto tal, que la “*post-quinta revolución científico-técnica*” en los schumpeterianos términos teorizados por Carlota Pérez¹⁶, por ejemplo, y que simultáneamente transformaron la base tecnológica capitalista para la producción de valor y plusvalía resultante del acelerado cambio tecnológico. En el orden productivo, la post-quinta revolución científico-técnica, fue la resultante objetiva de la crisis por obsolescencia y ulterior desplazamiento que sufriera el viejo *paradigma fordiano-taylorista* de antaño en favor de las nuevas soluciones productivas que trajera consigo el emergente *paradigma*

toyotiano-flexible.¹⁷ En tal sentido, la celeridad con que irrumpieron las *Nuevas Tecnologías de la Comunicación y de la Información* (NTCI), desencadenó un proceso marcado por una dinámica de acelerada mudanza técnica de inusitada expansión y expresada, entre otros planos más de la *nueva realidad*, en la amplia aunque desigual *conectividad global* que derivó hacia la explosión de *Internet*, hasta concluir por hacer de los ordenadores computacionales (o las *PC*), *prótesis insustituibles* del amplio repertorio de actividades sociales humanas, así como del propio *proceso de producción de saber científico*, así como tanto de *bienes materiales* como *inmateriales*. Hoy, la inocultable elongación y ubicua presencia de las extensas plataformas cibernético-comunicacionales, han pasado a formar parte de un exuberante *paisaje tecnológico* que

16. **Carlota Pérez.** *Revoluciones tecnológicas y capital financiero. La dinámica de las grandes burbujas financieras y las épocas de bonanza.* Editorial Siglo XXI, México 2004, págs. 35, 39 y 44 sucesivamente. A la pregunta referida al por qué de nuestro señalamiento en el sentido de que, productivamente hablando, estamos insertos en la “*post-quinta revolución científico-técnica*”, simplemente enumeramos aquí, la propia periodización aportada por la misma *Carlota Pérez*. Ella sostiene que si la *primera revolución tecnológica* que el capitalismo conoció, fue la *Revolución Industrial en la Inglaterra de 1771*, marcada por la apertura de la *hilandería de algodón* de Arkwright, en Cromford; y la *segunda* estuvo dada por la *transición a la era del vapor y los ferrocarriles*, a partir de su prueba definitiva representada por el *Rocket* para la ruta ferroviaria Liverpool-Manchester de 1829; y la *tercera* revolución científico técnica, marcada por el *inicio del tiempo acerero industrial, la irrupción de la electricidad y la ingeniería pesada*, cuyos desarrollos acontecieron, sobre todo, en los EUA y Alemania hacia 1875; la *cuarta* revolución tecnológica, por lo tanto, no fue otra que la de *la era del petróleo, el automóvil y la producción en masa*, marcada por la salida de la línea de montaje del primer <<Modelo T>> en 1908 de la planta Ford de Detroit; así y entonces, pues, la *quinta* revolución tecnológica sería, nada menos, que *la era de la informática y las telecomunicaciones* y que, desde EUA se difundiría en 1971 hacia Europa y Asia, con el anuncio del *microprocesador Intel* producido en Santa Clara, California. Por lo demás, una serie en línea de nuevas revoluciones científico-técnicas están ya en marcha y ya fueron anticipadas en la esfera de la producción económica por el <<Toyotismo>>, de asombrosos alcances que ya se perfilan, por ejemplo, en la *bio* y la *nanotecnología*, o también, en la *microelectrónica* para nuestro inmediato horizonte de visibilidad contemporánea y sobre el cual, sin duda, una *crítica de la economía política del tiempo tecnológico capitalista maduro*, debe pronunciarse con claridad y rigor, además, de avituallado de una inequívoca consecuencia político-revolucionaria.

17. Así lo consigné en otro espacio, dentro de un texto mío. Ver. **Alfredo Velarde.** “*La transición del patrón de acumulación fordiano-taylorista al toyotiano-flexible: una aproximación al contemporáneo debate organizativo obrero*”. En los *Cuadernos del Taller de Construcción del Socialismo* (TACOSO), editado por el SME, Cuaderno # 5, México Octubre de 2006, págs. 19-27.



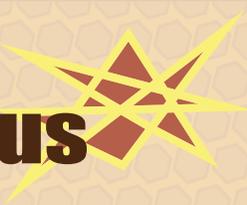
Economía Latinoamericana

no resulta desmesurado caracterizar por la centralidad de esa auténtica *tecnofera* que ya lo habita todo y que también se ha revelado como peculiarmente capaz de abarcar al conjunto de las actividades económico-productivas y circulatorias, distributivas e, incluso, consuntivas.

¿Cómo definir y caracterizar a la nueva fase histórica del modo de producción específicamente capitalista, además de maduro del presente? Nuestra propuesta caracterizadora en progreso, es la del <<capitalismo cognitivo y biopolítico, de la producción inmaterial>>. En esto, sigo bajo matices y énfasis personales, la renovada perspectiva paradigmática que una nueva hornada de críticos de la economía política del tiempo tecnológico capitalista maduro -principal aunque no solamente italianos-, ha venido cristalizando con hallazgos sorprendentes, tales como Andrea Fumagalli, Christian Marazzi, Sandro Mezzadra, Carlo Vercellone, Yan Moulier-Boutang y Mauricio Lazzarato -entre otros más-, y que profundizan muchas de las intuiciones y desarrollos previos que el filósofo político italiano, Antonio Negri, ha desarrollado en forma extraordinariamente revulsiva desde la década de los 70 del siglo XX, hasta nuestra realidad inmediatamente contemporánea y de cuyos resultados en el nuevo siglo XXI está como lúcido producto su deslumbrante y heterodoxa *trilogía filosófico-política* conjuntamente elaborada, a cuatro manos, con el literato y filósofo norteamericano Michael Hardt: *Imperio* (2000), *Multitud* (2004) y *Commonwealth* (2010).

La tesis que sustenta nuestra propuesta caracterizadora de la *nueva fase histórica capitalista-madura* (¿acaso la última si se rehabilita, con lucha, la perspectiva alternativa socialista-revolucionaria y comunista-libertaria?), es aquella, según la cual, la nueva fase económica puede ser definida bajo la locución apelativa de <<capitalismo cognitivo>>. Una nueva categorización a la hora de captar tanto el *punto de continuidad* como el de *ruptura* que la nueva revolución científico-tecnológica trajo consigo. *Continuidad*, en la medida que seguimos inmersos dentro de las coordenadas sistémico-capitalistas que deben destruirse -a como dé lugar- para conquistar la plena *emancipación humana* y resolver la *crisis civilizatoria*; pero *ruptura*, en fin, porque la naturaleza del *nuevo proceso acumulador* tiende ya a modificar, en los hechos, el punto de acumulación esencialmente central y más relevante por el *quantum* de valor y plusvalía que expolia y moviliza globalmente, y que, si antes, durante el auge industrialista estuvo radicado en la industria convencional y la *producción material*, hoy ya propende, de manera al parecer irrefrenable, a la *conquista hegemónica y central* de la *producción inmaterial*.

Un rasgo determinante que hoy sustenta nuestra postura, tiene que ver con la afirmación que el crítico de la economía política y capitalista madura Andrea Fumagalli establece para su indagación referida a la modalidad concreta que adopta la generación del excedente económico en el explotador y biopolítico capitalismo cognitivo del presente, como cuando afirma, esclarecido, que:



En la medida en que el beneficio nace de la expropiación con fines privados de un *bien común* como el *conocimiento*, el beneficio es en parte asimilable a una *renta*; una renta de territorio o de aprendizaje, o bien una renta que proviene del ejercicio de derechos de propiedad intelectual, de la propiedad del conocimiento. La confusión entre *beneficio* y *renta* proviene del hecho de que, en el *capitalismo cognitivo*, el proceso de acumulación ha ampliado la propia base de acumulación, cooptando la actividad de la acción humana que en el capitalismo industrial fordista ni producía plusvalor, ni se traducía en trabajo abstracto. Superar la rigidez impuesta por los *derechos de la propiedad intelectual* significa reconocer, por lo tanto, que la riqueza es hoy producida por la *cooperación social*. A este fin es necesario imaginar un nuevo derecho: el derecho a *los commons* [los bienes comunes], o bien la definición de la *estructura propietaria de lo común*, distinta y más allá de la dicotomía <<*propiedad pública/propiedad común*>>. ¹⁸

Esta perla de claridad de Fumagalli, según se percibe, como rasgo distintivo del capitalismo cognitivo de la producción inmaterial de hoy, aclara por qué hago referencia aquí a una nueva fase histórico-concreta del modo de producción capitalista que padecemos,

y además, *por qué la economía, devino bioeconómica; y la política, biopolítica*. La economía, en ese sentido, mutó en bioeconomía desde el momento mismo en que ya no sólo se ocupó de disciplinar al mundo laboral asalariado, para apoderarse del control del conjunto de la vida misma del existente humano, en la misma dirección que hoy se impone, con la doctrina de la <<*gobernanza global*>>, ese potente dispositivo autocrático de dominio biopolítico cuasi orweliano no sólo del ámbito representativo en el nivel de la política convencional, sino que ya abarca hasta el orden convivial de la vida cotidiana en los que se refiere a las multitudes proletarizadas, hasta hacer de ellas un auténtico *precarizado internacional* de explotados y oprimidos confinados al abajo-social sin opciones de genuina libertad existencial, ni del satisfactor abasto material e inmaterial para salir de la pobreza y la miseria prescritas e impuestas. ¿Cuál es, entonces, nuestra conclusión en la presente sede? La que a continuación se señala para más adelante seguir discutiendo.

Esto que resulta evidente y válido para el conjunto del mundo capitalista desarrollado desde sus diversificados centros neurálgicos de poder económico y político en el plano mundial ampliado, también lo es para una América Latina que no consigue sacudirse de las mismas e inequitativas condiciones asimétricas que sistémicamente la menoscaban –incluso en las así denominadas “*presidencias progresistas*” y su contradictoriamente pernicioso *orientación extractivista* en el mercado de las *commodities*-, razón por la

18. **Andrea Fumagalli**. *Bioeconómica y capitalismo cognitivo* (342 pp.). Editorial traficantes de Sueños, Serie Mapas # 29, Madrid 2010, pág. 22 (cursivas nuestras).



Economía Latinoamericana

cual, la presente línea de incursión en que hemos intervenido, lo que propone para este *Seminario* y para la organizaciones en lucha que tanto se precisan, es seguir discutiendo y problematizando los graves asuntos que obliteran las posibilidades de nuestro actuar político *anti-sistémico* y *contra-estatal*, así como del desarrollo económico regional mismo, para pensar en el desarrollo pre figurativo de nuestras reales alternativas más allá del capitalismo. Por lo tanto...

V) **¡Contra lo privado neoliberal y lo público estatal, lo común para todos desde la autogestión social generalizada!**

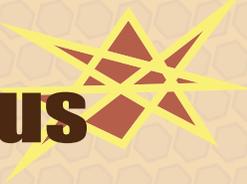
La gran paradoja que hoy se expresa como una radical, antagónica e irreconciliable suma de contradicciones entre el despótico dominio del capital global y las constreñidas aspiraciones materiales y espirituales en favor de libertad y justicia plenas para la gente, deriva de que a pesar de que nunca antes existieron tantos medios para la producción y reproducción de las condiciones materiales de vida, nunca, tampoco, la concentración de la riqueza fue tan injusta y tan desigual como obscenamente repartida.¹⁹ La tecnología que debiera ser una palanca para que la especie humana egresara del mundo de la escasez y la vicisitud material, se ha convertido en un contraproducente y perverso instrumento de poder y una pieza garante para la disciplina y el

control social sobre la gente, a fin de mantener la explotación económica y las múltiples opresiones sociales, por muy “cognitivo” que sea un capitalismo súper tecnologizado, pero que resulta imposible de embellecer por sus objetivas motivaciones concretas y las ominosas razones que lo mueven para mantener lo indefendible.

¿Cuál es la alternativa? La alternativa inicial, desde nuestra perspectiva, consiste en advertir que no hay ni habrá otras alternativas que aquellas que la gente se dé a sí misma para resistir y luchar, controvertir y actuar, en sentido contrario al inefable caos desintegrador que todo capitalismo asegura. Justo cuando la prisión del presente en que hemos sido confinados amenaza con devenir vitalicia, tenemos que aprender a ser lentos y rápidos, a estarnos quietos y a desplazarnos en función a nuestras propias necesidades e intereses colectivos que van a contrapelo de lo sistémicamente impuesto con la explotación económica y la represión política. Debemos aprender a asumir que somos más los que ya no queremos más esta falta de vida emancipada y libre. Como gotas de agua somos muchos quienes, donde sea y como sea, todavía apostamos por vivir de otro modo.

Hay que advertir que la gestión de la complejidad por parte del Estado y su clase dominante, es cada vez más una gestión de riesgos porque nos sabe disidentes. Por eso

19. Esto lo sabe hasta un economista en última instancia del *mainstream*, formado en la contraproducente teoría económica neoclásica y convencional como *Tomas Piketty*, y el cual, no sin una suerte de culpa “*estatalista-keynesiana*” escribió su polémicamente controvertible *bestseller* con fundamento en su amplio soporte estadístico y su poco práctica “*alternativa*” fiscalista-contable, donde registró la inmanente tendencia sistémica del modo de producción capitalista, a concentrar en forma por demás grosera la riqueza en los más ricos entre los ricos, desde 1700 hasta el año 2012. **Tomas Piketty**. *El capital en el siglo XXI*, Editorial FCE, México 2014.



Economía Latinoamericana

hay que cambiar el miedo por la esperanza, concebida como arma del hacer concreto en la lucha que todavía debemos librar, para romper el control que contra nosotros se impone. Así y sólo así, entenderemos por qué estamos contra *lo privado neoliberal* y *lo público* que nunca lo es en la medida en que se agota en el siempre inefable *Estado* y sus contraproducentes *gobiernos* de cualquier signo que reproduzca, de nuevo, relaciones subalternas de mando-obediencia. *Frente a ambas perspectivas, sólo la lucha en defensa expropiatoria de lo común para todos, permitirá el acceso y el goce de todo aquello que siempre se nos ha negado.*

Que sólo la revolución es cambio, lo acredita sobradamente la necesidad de una revolución de nuevo tipo llamada a la reconquista de todo aquello que desde antes y ahora mismo hemos

sido y estamos siendo despojados, como en los conspicuos casos de PEMEX y la CFE de hoy. La lucha por lo común para todos, es la lucha en favor de una sociedad de *autogestión social generalizada*, con *autonomía económica* y *autogobierno* en las manos del conjunto de los colectivos horizontalmente constituidos, en todas partes y en favor de la más plena e irrestricta emancipación para todos.

Fraternalmente
20 de Septiembre de 2014

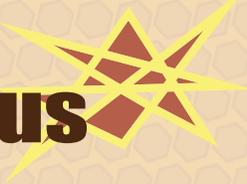


La carreta del Sr. Mexu
Francisco Toledo
Colección de Ernesto Carranza



Bibliografía

- Allende, Salvador.** *Presente*. Ediciones Sequitur, Serie Biblioteca de Pensamiento Crítico, Madrid 2008.
- Friedman, Milton y Rose.** *Libertad de elegir*. Editorial Orbis, Biblioteca de Economía, #12, Barcelona 1983.
- Fumagalli, Andrea.** *Bioeconómica y capitalismo cognitivo*. Editorial Traficantes de Sueños, Serie Mapas, #29, Madrid 2010.
- Callinicos, Alex.** *Manifiesto anticapitalista*. Editorial Crítica, Barcelona 2003.
- Habermas, Jürgen.** *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*. Editorial Amorrortu, Barcelona 1983.
- Harvey, David.** *Breve historia del neoliberalismo*. Editorial Akal, Madrid 2007.
- Kuhn, Thomas.** *La estructura de las revoluciones científicas*. Editorial Fondo de Cultura Económica, Serie Breviarios, México 1987.
- Marx, Karl.** <<*Toward a critic of Hegel's Philosophy of Law: Introduction*>> Writings of de Young Marx on Philosophy and Society, Trad. Lloyd D. Easton & Kurt H. Guddat (garden City, N. Y., Doubleday and Co., 1967).
- Negri, Antonio y Cocco, Giuseppe.** <<*El trabajo de la multitud y el éxodo constituyente, o el quilombo argentino*>>. En *Diálogos sobre la globalización, la multitud y la experiencia argentina*. Editorial Paidós, Buenos Aires 2003.
- O'Connor, James.** *La crisis fiscal del estado*. Editorial Península, Serie Homo Sociologicus, Barcelona 1981.
- Pérez, Carlota.** *Revoluciones tecnológicas y capital financiero. La dinámica de las grandes burbujas financieras y las épocas de bonanza*. Editorial Siglo XXI, México 2004.
- Popper, Karl.** *La sociedad abierta y sus enemigos*. Editorial Planeta-Agostini en 2 Tomos, Barcelona 1992.
- Roitman Rosenmann, Marcos.** *Tiempos de oscuridad. Historia de los golpes de Estado en América Latina*. Editorial Akal, Madrid 2014.
- Velarde, Alfredo.** *Implicaciones para América Latina de la Globalización, en la Dinámica Constituyente del Imperio*. Tesis Doctoral en Estudios Latinoamericanos de la FFyL de la UNAM, México 2011.
- Velarde, Alfredo.** "La transición del patrón fordista-tayloriano al toyotista-flexible: una aproximación al debate organizativo obrero". Cuadernos de Taller de Construcción del Socialismo (TACOSO) #5. Editado por el SME, México, Octubre de 2006.



Hacia otro tipo de desarrollo económico: Un horizonte en el buen vivir

Claudia Valadez, Antonio Mendoza y Eduardo Martínez-Ávila¹

Resumen

La era de la Economía del Desarrollo construida posterior a la etapa de la posguerra, parece haber llegado a su fin. La dualidad desarrollo/subdesarrollo y el camino por etapas, articulado por el proceso de industrialización, no han sido la respuesta para los países de la periferia. Asimismo, después de tres décadas de políticas económicas avaladas por el *Consenso de Washington*, los resultados macroeconómicos de los países en desarrollo son decepcionantes. En este sentido, nos enfrentamos a una crisis del desarrollo. Es necesario un nuevo horizonte en su contenido y finalidad.

En el marco de una crisis civilizatoria global, la realidad económica latinoamericana aspira a configurar *alternativas al desarrollo*. De ello sobresalen diversas prácticas cuya racionalidad se enmarca en la posibilidad de una modernidad no capitalista: el *Buen Vivir*, un paradigma ético-civilizatorio.

Palabras Clave:

Economía del Desarrollo, Pensamiento crítico latinoamericano, Alternativas al Desarrollo, Buen Vivir

La teoría convencional de la economía del desarrollo

El 20 de enero de 1949, durante el *Discurso sobre el Estado de la Unión*, el presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Harry S. Truman, inaugura la era del desarrollo al emplear por primera vez la categoría *subdesarrollo*² (Rist, 2002). Ese día dos mil

millones de personas se volvieron oficialmente subdesarrolladas³ (Esteva, 1996). A partir de aquel momento, las nociones desarrollo y subdesarrollo comenzaron a ser utilizados por los organismos internacionales como los términos explicativos de las distancias y diferencias entre países ricos del norte y países pobres del sur.

1. Profesores de la Facultad Economía, UNAM. Academia de Investigación y Análisis Económico e Historia y Desarrollo. savala11@hotmail.com, antoniom@economia.unam.mx y eduardomtzavila@gmail.com, respectivamente.

2. El adjetivo *subdesarrollo* aparece al comienzo del primer párrafo del Punto IV del discurso. Es la primera vez que se utiliza en un texto destinado a una difusión semejante como sinónimo de *regiones económicamente atrasadas*. Esto modificó el sentido del término *desarrollo*, introduciendo una relación inédita entre *desarrollo* y *subdesarrollo* (Rist, 2002).

3. “En realidad, desde entonces dejaron de ser lo que eran, en toda su diversidad, y se convirtieron en un espejo invertido de la realidad de otros: un espejo que los desprecia y los envía al final de la cola, un espejo que reduce la definición de su identidad, la de una mayoría heterogénea y diversa, a los términos de una minoría pequeña y homogeneizante” (Esteva, 1996: 53).



Economía Latinoamericana

En la teoría económica, asimismo, se originaba la era de la Economía del Desarrollo⁴ (Bell, 1993) construida por los centros académicos y políticos anglosajones y europeos primordialmente. En las distintas versiones de la teoría del desarrollo, esta sostenía que la acumulación de capitales era el eje central de la propuesta y la manera de lograrlo era a través de la inversión de capitales físicos. Bajo estas lecturas teóricas –conocidas como el enfoque de la modernización–, el subdesarrollo comenzó a ser entendido como el progreso regular y creciente de la prosperidad entre el binomio *desarrollo/subdesarrollo* que sólo se diferencian relativamente entre sí (Rist, 2002).

El camino hacia el desarrollo se convirtió en el objetivo primordial de los países subdesarrollados (Bell, 1993), por tanto: “la práctica del desarrollo económico ha constituido en emular y producir *copias* menos eficientes de la estructura económica de los países ricos” (Reinert, 2007: 248). Es decir, la idea del desarrollo quedó: “atada al crecimiento económico y en consecuencia también quedaron subordinados los temas del bienestar humano” (Gudynas, 2012: 22). De ello, se comenzó a distinguir determinados fenómenos sociales, por ejemplo la pobreza, como resultado del atraso y efecto del

subdesarrollo (Sachs, 1992). Esto llevó a la teoría del desarrollo, en el mejor de los casos, a concentrarse particularmente en un número limitado de variables que se consideraban condicionantes en el ritmo del desarrollo, relegando los elementos restantes a un papel exógeno (Rivera, 2009).

El binomio *desarrollo/subdesarrollo* aparece sin duda como un problema de crecimiento de la economía de mercado cuando la posguerra *reveló* la existencia de un mundo que no se encontraba en la vía del desarrollo industrial.⁵Entonces, ¿Qué es el desarrollo? –pregunta Aníbal Quijano– ¿Qué es pues lo que se desarrolla? Immanuel Wallerstein (1996) responde que al final lo que se desarrolla no es precisamente un país o territorio, sino una sociedad, un patrón de poder que es vigente, el capitalismo, es decir, la sociedad capitalista. Se trata del *crecimiento* de la acumulación del capital y del *desarrollo* del capitalismo. Ambos términos son, a la vez, fin y medio el uno del otro.

El pensamiento heterodoxo latinoamericano y la teoría convencional del desarrollo.

Dentro del *pensamiento heterodoxo*

4. El subdesarrollo es medido por el nivel de vida de las sociedades industrializadas, donde la aportación de la industria a la renta nacional se convirtió en un elemento básico para el aumento satisfactorio de los niveles de vida (Bell, 1993). Para Rodrick (2004) la economía del desarrollo nació bajo dos vertientes: 1) el marginalismo neoclásico y, 2) el keynesianismo.

5. Para Wolfgang Sachs, “El faro del desarrollo fue construido inmediatamente después de la Segunda Guerra Mundial. Estados Unidos lanzó la idea del desarrollo con un llamado a todas las naciones a seguir sus pasos. Desde entonces, las relaciones entre Norte y Sur han sido acuñadas con este molde: el *desarrollo* provee el marco fundamental de referencia para esa mezcla de generosidad, soborno y opresión que ha caracterizado las políticas hacia el Sur. Por casi medio siglo, la buena vecindad en el planeta ha sido concebida a la luz del desarrollo” (Sachs, 1992: 1).



Economía Latinoamericana

latinoamericano se reconocen los aportes de la escuela estructural–cepalina y del dependentismo (Herrera, 2010). La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) fue gestada principalmente a finales de los años cuarenta y comienzos de los sesenta del siglo pasado, periodo en donde Raúl Prebisch tuvo un papel destacado en la dirección de la comisión.⁶

Los planteamientos cepalinos se retroalimentaban de un análisis de mediación entre las esferas económica, social y el Estado. Este enfoque planteaba una fórmula analítica e ideológica que se nutría del análisis histórico para desembocar en un proyecto económico con implicaciones políticas, es decir, un enfoque histórico–estructuralista. Se trató del periodo en el que más influye la CEPAL sobre la dirección del desarrollo de la región y coincide con el de mayor ritmo de crecimiento (Cordera, 2009). Los dependentistas por su parte, consideraron que el subdesarrollo no es un *momento* ni una *etapa* en la evolución de las sociedades, sino parte del proceso histórico global de desarrollo del capitalismo.

La gráfica 1 muestra el comportamiento del PIB per cápita de los países de la región – Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, México y Venezuela– destacando la temporalidad donde emergieron las distintas perspectivas teóricas que apuntaban hacia el

crecimiento y desarrollo económico. Es de notar que las tasas de crecimiento mostraron rendimientos por arriba del 500% en el periodo 1965-1980, etapa donde el pensamiento cepalino y dependentista ocupaba la discusión en distintos centros académicos, acompañado de un lapso final del proceso industrializador. En contraste, la etapa donde el crecimiento de la producción per cápita fue más limitado se liga con el proceso de la deuda en la década de 1980 con su consecuente ajuste vía el *Consenso de Washington*.

En un contexto de profundas transformaciones de la región, una parte importante del pensamiento heterodoxo en Latinoamérica experimentó una severa transformación a partir de la década del setenta (Pinazo y Piqué, 2011). La visión crítica del viejo estructuralismo tendió a perder peso, mientras que una crítica para los dependentistas señalaba la reproducción de un mundo interdependiente antes que la perpetuación de una relación de dependencia. Para Jaime Osorio, aunque la teoría del subdesarrollo de la CEPAL y la teoría de la dependencia constituyen: “los aportes teóricos más significativos de las ciencias sociales latinoamericanas en la comprensión de las especificidades regionales, los paradigmas del subdesarrollo y de la dependencia presentan limitaciones que es necesario considerar a la hora de su recuperación”⁷ (Osorio, 1996: 42).

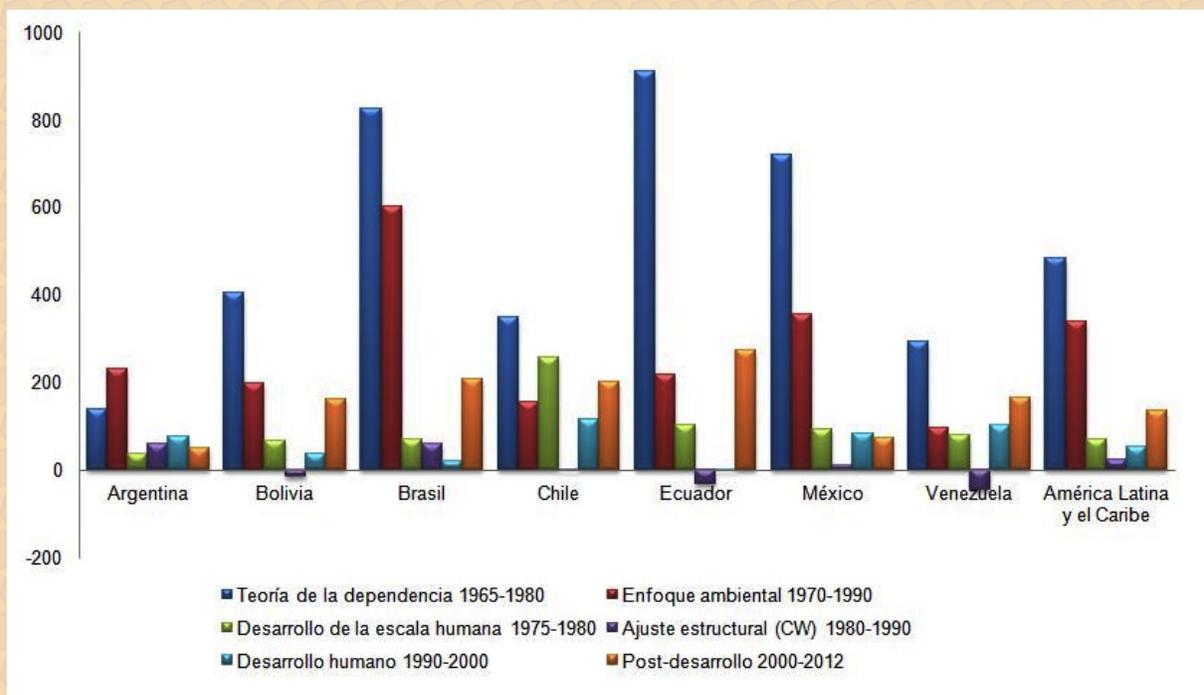
6. Por la importancia a este periodo Guillén Romo (2007) y Osorio (1996) lo denominan como *La orden cepalina del desarrollo*.

7. En tal sentido se retoma la aportación de Rivera (2009: 53) al señalar que los aportes estructuralistas latinoamericanos demostraron ser un problema considerable ya que adoptaron una visión ingenua del Estado, siguiendo la estrategia de protección a la industria naciente según la idea alemana. “El proteccionismo degeneró en sobre-proteccionismo, la industria tendió a la ineficiencia, aparecieron desequilibrios intersectoriales graves y la intervención pública quedó atrapada entre el activismo rentista y la depredación. Se asume que esos factores

Dos ejemplos: las reflexiones estructuralistas no abandonaron los debates de la modernidad occidental y la aportación teórica del dependentismo señala que la relación centro–periferia se define como la descripción de la división del trabajo de la economía–mundo capitalista: Su debilidad es la relación a una

teoría del cambio social, lo que requiere actualizaciones y revisiones. En el fondo, la propuesta estructuralista no termina por romper con ciertos fundamentos de la teoría del desarrollo. El paradigma del subdesarrollo se ligó con la teoría del desarrollo (Osorio, 1996).

Gráfica 1. Enfoques de Desarrollo Económico (Tasa de crecimiento del PIB per cápita a dólares a precios actuales)



Fuente: Elaboración propia con datos de Banco Mundial, 2013

Lo que fue ganando terreno en el pensamiento del desarrollo latinoamericano fue una “visión sumamente despolitizada de las transformaciones económicas que en consonancia con los postulados más profundos de la teoría liberal, el desarrollo pasó a ser

un problema del agente individual, en un contexto donde éste tiene las herramientas para aprovechar el progreso tecnológico” (Pinazo y Piqué, 2011: 12). El resultado fue el pensamiento neoestructuralista⁸ que se construyó sobre los fundamentos teóricos

adversos estuvieron en la base de la crisis social que afloró en América Latina en los sesenta: crecimiento inestable, inflación, concentración del ingreso, inconformidad social, golpes de estado”.

8. “Aunque pretende ser una alternativa al neoliberalismo, el neoestructuralismo latinoamericano termina por compartir con el enfoque neoliberal muchos de sus postulados y análisis (...) la escuela cepalina perdió una gran parte de su identidad haciendo suyas teorías (capital humano, crecimiento endógeno) cuyos fundamentos son opuestos a los del estructuralismo” (Guillén, 2007: 312).



Economía Latinoamericana

esencialmente neoclásicos y neoliberales (Guillén, 2007).

Las propuestas del pensamiento neo estructuralista al subdesarrollo se situaron en la era de los *desarrollos alternativos*, lo que significó acompañar al desarrollo de un adjetivo, de una innovación conceptual cuyo objetivo es introducir un poco de ensueño en la dura realidad del crecimiento económico. En términos de Serge Latouche (2009), se trata de cambiar la palabra y no las cosas, en donde el *desarrollo alternativo* aparece como un espejismo, un epíteto.

El consenso de Washington y el desarrollo alternativo en el contexto latinoamericano

América Latina fue la región que más apego mostró a los postulados del *Consenso de Washington*⁹ (CW) en sus tres generaciones de fundamentalismo de mercado (Reinert, 2007). Los gobiernos de la región se esforzaron por adaptar los espacios nacionales a las exigencias y restricciones de las recetas del

CW, con una combinación de políticas de estabilización y de reformas institucionales cuyo objetivo es redefinir la participación del Estado en la economía y promover un modelo de crecimiento para buscar el desarrollo esperado. Los resultados logrados son un crecimiento bajo y volátil, donde las desigualdades sociales de estos países se han ampliado¹⁰ (Rodrick, 2002).

Son más de treinta años de dominación de la economía neoclásica de la teoría del desarrollo.¹¹ Se presenta al desarrollo occidental como modelo universal en donde el crecimiento económico vuelve a ser considerado como el motor del desarrollo, como instrumento y fin, aplicándolo de forma indiferenciada sobre sociedades y culturas muy diversas, sin tener en cuenta sus singularidades, sus saberes, sus técnicas y sus formas de vida, las cuales pueden sacrificarse, si fuese necesario, ante las exigencias del crecimiento y desarrollo provocando un etnocidio para los pueblos y culturas.

En el discurso hegemónico cierto número

9. El CW contiene algunas de las políticas recomendadas por el FMI en sus programas de estabilización hacia los países subdesarrollados y son parte de la agenda de desarrollo del establishment de la política internacional de desarrollo, esto es, el *mainstream* del pensamiento económico dominante: CW, FMI y el BM que califican a las *buenas políticas* y las *buenas instituciones* para alcanzar una trayectoria de crecimiento y desarrollo (Chang, 2004). En otros términos: “la corriente neoclásica absorbió la problemática del desarrollo como uno de sus componentes” (Herrera, 2010: 86).

10. En particular, México ha destacado por ser un ejemplo en su instrumentación: “siguió sin cambios la agenda del CW y el sendero de las reformas estructurales” (Guillén, 2012: 162). Impuso una profunda transformación orientada hacia la apertura comercial y de inversiones, no obstante el desempeño en términos de producción, de empleos de calidad y de ingresos ha sido decepcionante (Fujii, 2011).

11. Es el éxito de la nueva teoría neoclásica de crecimiento llamada *crecimiento endógeno* o *progreso técnico endógeno* que en la economía del desarrollo se establece desde finales de los años ochenta del siglo pasado, naciendo en el seno del *establishment* intelectual estadounidense. “Dichos modelos, que buscaban resolver los problemas de la formalización de Solow (1956) y explicar el crecimiento del PIB per cápita generado por el propio proceso de acumulación, ubicaron a los autores neoclásicos en una posición casi exclusiva en la producción teórica relativa al crecimiento” (Herrera, 2010: 91).



Economía Latinoamericana

de indicadores monetarios, financieros y económicos se convierten en los más significativos en materia de desarrollo, por lo que se reconoce su cálculo como instrumento de conocimiento: tasas de crecimiento, índices de prosperidad y de renta. Ante los magros resultados en materia de crecimiento y equidad social derivados de la reforma neoliberal en América Latina a la par del agotamiento del CW como orientador de dicha reforma, se pone en evidencia que: “el neoliberalismo no es un modelo de desarrollo” (Herrera, 2010: 96).

Ante tal fracaso, desde la década de 1970 se han elaborado distintas aproximaciones al desarrollo, destacando las posturas ambientalistas, el enfoque de las necesidades básicas, el desarrollo a escala humana, el enfoque de las capacidades y el desarrollo humano.

En su conjunto se pueden considerar como enfoques de un desarrollo alternativo. Son desarrollos en partícula: social, humano, local, sostenible. Se trata de los vestidos nuevos del desarrollo o desarrollismo que no pone en duda el modelo basado en el librecambio, por lo que los reduce en el espacio teórico a pleonasmos conceptuales o a una chapuza intelectual y en el plano real se trata de un oxímoron o antinomia (Latouche, 2009).

En palabras de Eduardo Gudynas: “el

desarrollo alternativo sirve, en sus distintos adjetivos, como opciones de rectificación, reparación o modificación del desarrollo contemporáneo” (Gudynas, 2012: 42).

Por lo tanto estamos ante una idea muy resistente y polisémica¹², donde no se pone en cuestión la acumulación capitalista. Su apuesta ante la destrucción ecológica y societal es poner bálsamo sobre las heridas y reutilizar los escombros de la mejor manera posible (Latouche, 2009).

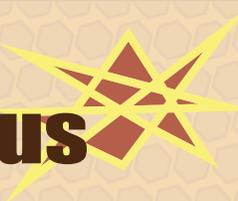
De tal modo, en el *desarrollo alternativo*: “se aceptan las bases conceptuales del desarrollo, tales como el crecimiento perpetuo o la apropiación de la naturaleza y la discusión se enfoca en la instrumentalización de ese proceso” (Gudynas, 2012: 42).

El desarrollo prevalece como un creciente sueño anhelado pero también combatido: “una idea que se despliega, para enseguida recibir críticas y cuestionamientos, se adapta, y se reconfigura bajo una nueva versión que se presenta como superación de la anterior, pero que vuelve a sumirse en la crisis al poco tiempo” (Gudynas, 2012: 39).

Un enfoque que se distingue de los anteriores es el postdesarrollo.¹³ Su postura es radicalmente contraria a todo lo que es considerado

12. Wolfgang Sachs sostiene que “a pesar de que la idea de desarrollo se extingue en el horizonte como un fuego fatuo, nos aferramos a ella como si fuera la única esperanza de salvación. La hallamos ahora metamorfoseada en *desarrollo sustentable*. Desarrollo sustentable es desarrollo condicionado a las necesidades de crecimiento del sistema económico mundial, cuya estructuración la habrían determinado las potencias industrializadas, teniendo en cuenta naturalmente los retos del ecosistema tierra” (Sachs, 1992: XV).

13. En cierta forma el posdesarrollo es heredero de algunos postulados de la corriente *El otro desarrollo* surgido en los años setenta. El posdesarrollo aglutina a una diversidad de autores, en su mayoría del mundo académico y de formación antropológica: Arturo Escobar, Gustavo Esteva, Majid Rahnema, Björn Hettne, Gilbert Ritz y Wolfgang Sachs.



desarrollo. Se aleja en asociar el desarrollo a la economía y al crecimiento incorporando, con un peso relevante, a los sujetos sociales y a la comunidad. Se rechaza el desarrollo definido bajo criterios universalistas y exteriores a la herencia de la comunidad local y se critica que bajo el nombre de desarrollo, occidente ha perpetuado su dominio durante los últimos 50 años significando un instrumento de alienación y sumisión.

Al momento de la aparición de la teoría del desarrollo, también se da su ruptura o muerte. “La muerte del desarrollo ha sido anunciada repetidamente, desde la década de 1980” (Gudynas 2012: 39). Wolfgang Sachs, afirmó que la era del desarrollo llegaba a su fin: “en los últimos cuarenta años pueden ser denominados la era del desarrollo. Esta época está llegando a su fin. Ha llegado el momento de escribir su obituario” (Sachs, 1992: 1).

Si el desarrollo ha muerto, como cita Sachs (1992) ¿Qué vendrá después? Desde hace tiempo se ha empezado a hablar de la necesidad de *otro desarrollo*, de un *post desarrollo*, de una *alternativa al desarrollo* y no más desarrollos alternativos. En las alternativas se plantea con mayor énfasis: “la cuestión del sentido y finalidad del desarrollo deseado [es decir] su meta y el concepto mismo del desarrollo” (Razeto, 1997: 126). En términos de Eduardo Gudynas (2012), las alternativas

al desarrollo apuntan a generar otros marcos conceptuales, explorar otros ordenamientos sociales, económicos y políticos de lo que veníamos llamando desarrollo en el contexto latinoamericano.

Alternativas al desarrollo

Un balance de las políticas estructurales y de estabilización guiadas por el CW, presenta un crecimiento económico mediocre y altamente inestable, aguda desigualdad y empobrecimiento masivo¹⁴ (CEPAL 2013); además insatisfacción recurrente y creciente con los sistemas políticos organizados por el código democrático¹⁵ (PNUD, 2004).

Estas y otras alertas muestran que la discusión sobre el concepto de desarrollo, sus fines y medios, permanece en América Latina (Gudynas, 2012). El desarrollo aparece como un sueño anhelado o un mito negado, como lo señaló hace más de treinta años Celso Furtado, al sostener que la idea del desarrollo económico fue de gran utilidad para... «Movilizar a los pueblos de la periferia y llevarlos a aceptar enormes sacrificios, para legitimar la destrucción de formas de cultura arcaicas, para explicar y hacer comprender la necesidad de destruir el medio físico para justificar formas de dependencia que refuerzan el carácter predatorio del sistema productivo». [El desarrollo económico entendido como la idea que] los pueblos pobres podrán algún día

14. “En América Latina y el Caribe, tuvo lugar un crecimiento económico desigual durante las últimas tres décadas, que se refleja en un aumento del PIB per cápita en general bajo, se estimó que 2013 la tasa de crecimiento del PIB de América Latina y el Caribe fue similar a la registrada en 2012, es decir, del 3%” (CEPAL, 2013: 15).

15. El PNUD señala que: “se mantienen profundas desigualdades, existen serios niveles de pobreza, el crecimiento económico ha sido insuficiente y ha aumentado la insatisfacción ciudadana con esas democracias – expresada en muchos lugares por un extendido descontento popular–, generando en algunos casos consecuencias destabilizadoras” (PNUD, 2004: 13).



Economía Latinoamericana

disfrutar de las formas de vida de los actuales países ricos es simplemente irrealizable, [se trata de un simple mito que se continúa asociando a] objetivos abstractos como son las inversiones, las exportaciones y el crecimiento. (Furtado, 1975: 90–91).

Además: “si todos los países y toda la población mundial fueran desarrollados en el sentido y el modo en que son hoy los más poderosos, habríamos llegado al peor de los mundos posibles” (Razeto, 2001: 23–24).

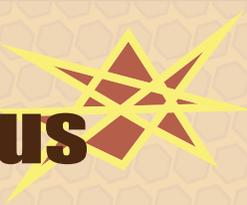
Hasta hace poco: “toda idea de estrategia de desarrollo diferente a la del capitalismo neoliberal [era] prohibida”, después de más de 20 años, y casi totalitariamente, de dominio de los neoclásicos en la teoría del desarrollo, su agenda es: “prisionera de una crisis profunda” (Herrera, 2010: 86–88).

No obstante, en los últimos años la participación democrática de los individuos y pueblos han reivindicado su derecho al desarrollo y la construcción de proyectos alternativos. El mapa político de la región se ha transformado,¹⁶ en el curso de las últimas décadas han triunfado en 12 países movimientos políticos–sociales y partidos que se reivindican progresistas, de izquierda

o democráticos, que ejecutan políticas económicas y sociales heterodoxas que se distancian en diversa medida de las propuestas del CW. A través de éstas políticas económicas y sociales se busca establecer como punto de partida el carácter territorial – nacional del proceso de *otro tipo* de desarrollo (Vidal, Guillén *et al.*, 2010). En la gráfica 2 y 3 se ilustran algunos resultados que constatan lo anterior. Siguiendo la gráfica 2, en esta etapa el crecimiento del PIB per cápita latinoamericano se estancó alrededor del 50%. En contraste, los rendimientos muestran mejoras significativas en la década del 2000, etapa que coincide con el triunfo de los partidos progresistas. Destaca el caso significativo de Ecuador, país que han reivindicado su derecho a construir otros caminos que se distancian de los postulados clásicos del desarrollo económico. Esta situación se verifica en la caída en los índices de pobreza, es decir, población que vive con menos de dos dólares al día –véase gráfica 3– y con el nivel de equidad promovido por el Coeficiente de Gini¹⁷, en donde el nivel de desigualdad en países como Bolivia, Ecuador y Venezuela cayó de manera significativa bajo los gobiernos de Evo Morales, Rafael Correa y Hugo Chávez.

16. A partir de 1999, en América Latina tuvo lugar lo que se considera como un retroceso político a las reformas de mercado, se trata de gobiernos que buscan soluciones alternativas al neoliberalismo. Martha Harnecker ofrece una tipología de los gobiernos de América Latina. Dentro de los gobiernos que buscan soluciones alternativas al neoliberalismo los divide en dos subgrupos: a) gobiernos que sin romper con las políticas neoliberales, ponen énfasis en lo social, se trata de Lula da Silva y Dilma Rousseff en Brasil; Tabaré Vázquez y José Mujica en Uruguay y b) gobiernos que buscan romper con las políticas neoliberales apoyándose en la movilización popular; aquí se encuentran Evo Morales en Bolivia, Rafael Correa en Ecuador y Hugo Chávez y Nicolás Maduro en Venezuela. “Éstos, a pesar de ser muy diferentes unos de otros, tienen al menos coincidencias programáticas: la lucha por la igualdad social, por la democratización política, por la soberanía nacional y la integración regional.” A los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner en Argentina, los llama de *izquierda* pero con más limitaciones objetivas (Harnecker, 2010: 53–62).

17. El Coeficiente de Gini es un indicador que no mide el bienestar de una sociedad, ni indica la diferencia en mejores condiciones de vida en un país u otro, pero sí muestra la desigualdad de la riqueza.

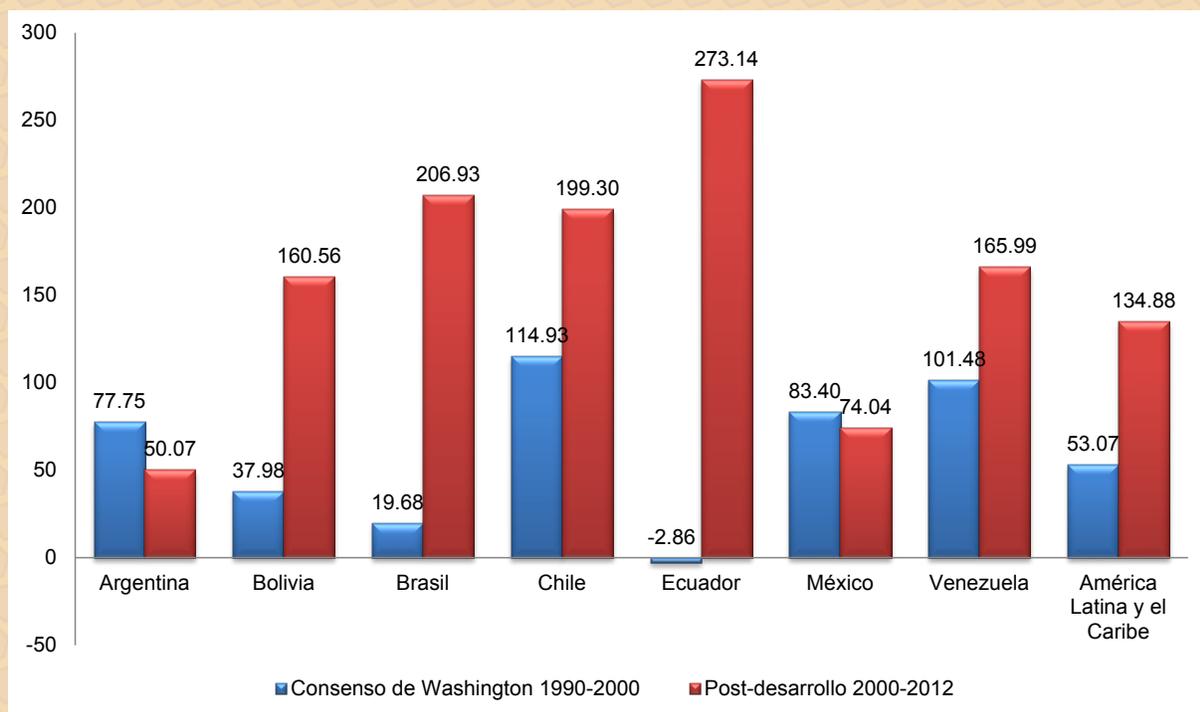


Economía Latinoamericana

En suma, el contexto del debate sobre el desarrollo cambió sustancialmente (Gudynas, 2012), lo que significa rescatar la dimensión política del desarrollo. “Esta dimensión política supone dejar de entender al desarrollo económico como un proceso técnico, neutro de intereses donde es el progreso de la razón el

que marca el camino y donde no es necesario cuestionar la mayor parte de los intereses constituidos” (Pinazo y Piqué, 2011: 32). Se necesita pasar de objetos de atención a sujetos de transformación del desarrollo (Escobar, 2005).

Gráfica 2. Tasa de crecimiento del PIB per cápita a dólares a precios actuales

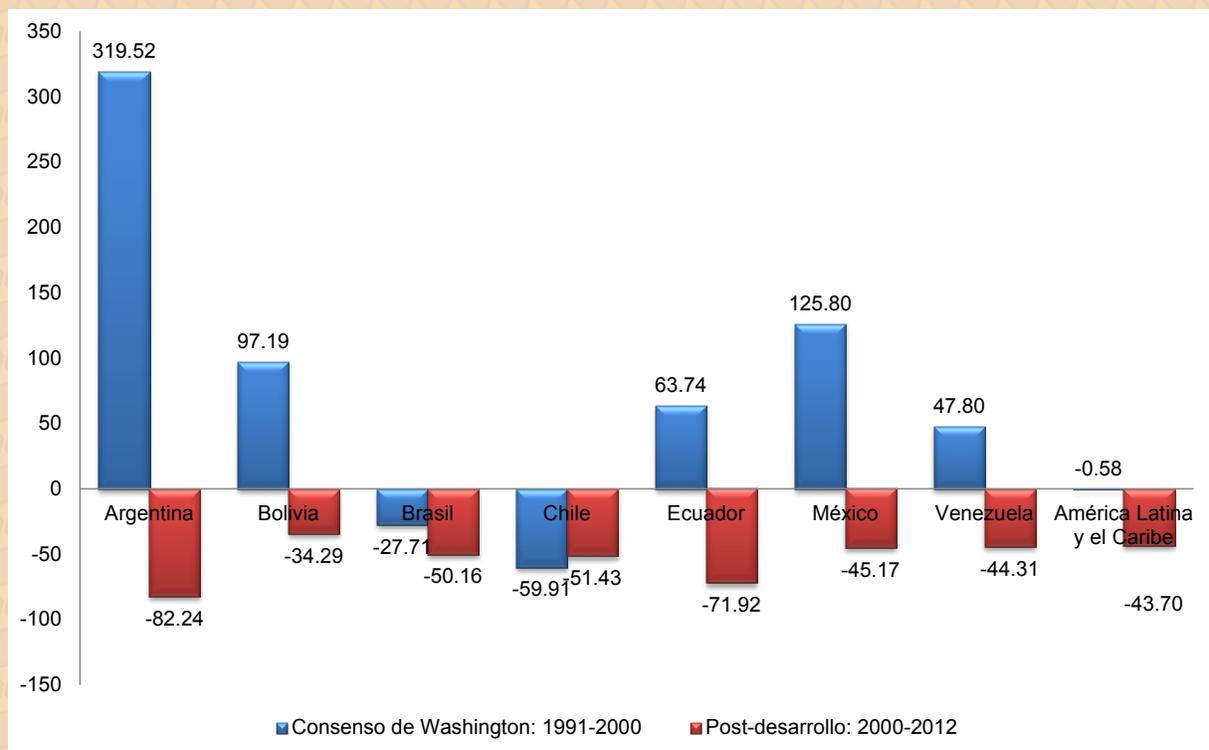


Fuente: Elaboración propia con datos de Banco Mundial, 2013

Se trata de comenzar a reconocer las posibilidades y límites de transformación política de la realidad económica Latinoamericana que aspira a configurar un régimen de *otro desarrollo*; es decir: “una concientización de que la realidad

puede definirse en términos distintos a los del desarrollo y que, por consiguiente, las personas y los grupos sociales pueden actuar sobre la base de esas diferentes definiciones” (Escobar, 2005: 22).

Gráfica 3. Tasa de crecimiento de la población que vive con menos de dos dólares por día



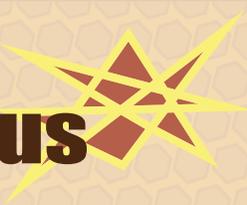
Fuente: Elaboración propia con datos de CEPAL, 2013

Una *alternativa al desarrollo* es poder controlar nuestras propias condiciones de vida (Razeto, 1997), recuperando el dominio sobre la vida propia (Latouche, 2009) para realizar el arte de nuestras potencialidades (Arruda, 2006) lo que lleva a generar otros marcos conceptuales, explorar: “otros ordenamientos sociales, económicos y políticos de lo que veníamos llamando desarrollo” (Gudynas, 2012: 42)

A Modo De Conclusión: Un Horizonte En El Buen Vivir, Sumak Kawsay; Suma Qamaña

El *Buen Vivir* es una expresión que debe mucho a los saberes tradicionales, especialmente andinos. Sus referentes más conocidos son el Sumak Kawsay del kichwa ecuatoriano, y el Suma Qamaña del aymara boliviano. Sumak, puede traducirse en plenitud y grandeza, mientras que el Kawsay, encuentra un sentido en el estar-siendo, en una vida en realización permanente, dinámica y cambiante (Macas, 2011).

El *Buen Vivir* representa un proyecto alternativo al desarrollo económico del mundo occidental en un contexto de crisis civilizatoria que se construye por dos dimensiones que se



Economía Latinoamericana

retroalimentan y complementan mutuamente y que dan un sentido –contenido–finalidad a otro tipo de desarrollo:

1) Se asienta en un proyecto ético-civilizatorio construido históricamente que traza un horizonte de sociedad diversa y plural donde la vida en comunidad, en su concepción humana y natural, es el eje rector de la misma. Bajo esta postura epistémica, «la vida plena» transita del «tener» capitalista al *ser, estar, hacer y sentir* cuya célula de reproducción son los ayllus, espacios colectivos-familiares de mancomunidad social (Simbaña, 2012).

2) Se concretiza en experiencias y prácticas sociales que, debido a su pluralidad cultural, social y regional, no se limitan a un concepto o línea interpretativa exclusiva. Las experiencias históricas de dicha matriz civilizatoria se avalan en una permanente construcción en función a los conocimientos, saberes y experiencias de la vida en colectivo (Macas, 2011).

A lo largo de la década de los noventa, Raúl Prada (2012) destaca la necesidad de los pueblos andinos de traducir a su lengua aquellas nociones sobre las que reposa el sustrato civilizatorio de las sociedades

occidentalizadas¹⁸: particularmente *desarrollo, progreso y crecimiento* cimentados en una idea continua, lineal y ascendente relacionado con una modernidad material ilimitada que tiende un alto consumo de materias primas y energías fósiles.

En este sentido, Pablo Dávalos (2008) enlista las rupturas sobre las que se funda el paradigma civilizatorio occidental de desarrollo y crecimiento; de ellas se describen las siguientes tres:

1) **La ruptura del ser humano/naturaleza:** Ante la explosión del moderno sistema-capitalista, el raciocinio humano –auspiciado filosóficamente por el *ego cogito* cartesiano en detrimento de la emocionalidad-espiritualidad del mismo-, tiende *per se* a considerar a la naturaleza como un ente pasivo, inherente a la formulación de leyes que apuntan a su control y dominación. Por lo tanto, la civilización que caracteriza a los seres humanos individualizados, autodenominados como la *sociedad del progreso*, corta tajantemente la relación con la naturaleza ligándola a un estado de barbarie. Raúl Zibechi (2012) en cambio, establece que la cosmovisión andina parte de la idea del sujeto colectivo. La sociedad y la naturaleza, Pachamama bajo la cultura quechua, forman parte de la totalidad orgánica

18. Por sociedades occidentalizadas queremos decir aquellos sujetos que recrean las estructuras mentales que, sin importar su posición geográfica, tienden a legitimar las pautas hegemónicas de clase, etnia, raciales, sexuales, territoriales, etc., en función al paradigma del moderno sistema-mundo capitalista.



Economía Latinoamericana

viva en donde se reproducen nexos de interdependencia mutua, reciprocidad y solidaridad. Consecuentemente, el vínculo intrínseco del ser humano con la naturaleza modifica la relación sujeto-objeto, reconociendo la interacción de ambos seres vivos.

2) *La incompatibilidad ética con las pautas de crecimiento económico:*

El proceso productivo de Occidente, acorde a las estructuras del moderno sistema-mundo capitalista, basa su hegemonía a partir de la relación capital-trabajo y capital-naturaleza. La extracción de plusvalía avala el ciclo del capital que tiende a un crecimiento económico que no es otra cosa que la acumulación del mismo en un contexto innato de explotación y alienación del sujeto vendedor de su fuerza de trabajo. Por su parte, el vínculo capital-naturaleza niega la vida de la Pachamama al reducirla a un recurso natural explotable que se refleja en el (des)equilibrio ecológico y biodiverso de nuestro planeta. La lógica material descrita se complementa y condiciona con el aval cultural e ideológico capitalista que subsume la experiencia social concreta de la cooperación privilegiando la competencia entre propietarios privados. En contraste, el proyecto civilizatorio del *Buen Vivir* cimienta su convivencialidad en el papel comunitario de la sociedad que se articula de elementos de solidaridad, reciprocidad, propiedad colectiva,

decisiones avaladas en consenso y autogestión. Prada (2012) establece que el trabajo y la producción de los satisfactores de vida representan un acto de celebración colectiva, una actividad donde el disfrute del bienestar colectivo requiere de la convivencia y del aprendizaje común.

3) *Colonización epistémica. Imposibilidad de pensar en alternativas:*

La conquista, colonia y república de los territorios americanos contrajo el exterminio, imposición y degradación de formas de vida milenarias donde se reproducían (reproducen) en diferentes niveles ejercicios políticos, económicos, de justicia, ideológicos, culturales, democráticos, de enseñanza, etc., que en el mejor de los casos han resistido de manera subterránea y clandestina los últimos quinientos años. Esta oleada *civilizatoria* europeo-anglosajona ha marcado la colonización epistémica de nuestro hacer-pensar con respecto a pautas eurocéntricas, antropocéntricas, andocéntricas y etnocéntricas que legitiman la sociedad de desigualdades y exclusiones estructurales y superestructurales propias del sistema mundo actual. Sin embargo esta colonialidad no es homogénea. Prevalecen espacios de producción y reproducción sociales y de vida donde se construyen, en mayor o menor medida, resistencias y propuestas que miran un horizonte utópico que traza una sociedad diversa y plural que



Economía Latinoamericana

apunta a una *civilización de la vida y para la vida* (Macas, 2012).

Bajo este entendido, el proyecto ético-civilizatorio del Sumak Kawsay representa una de las múltiples expresiones milenarias que se recrean en el Abya Yala en donde las comunidades, particularmente indígenas, se construyen y reconstruyen como civilizaciones con entidades económicas, políticas, culturales, sociales, espirituales, lingüísticas, de valores, conocimientos, institucionales propias avaladas por el devenir histórico. De ello, la articulación material y espiritual entre la sociedad y naturaleza, representa la totalidad de la vida en donde los seres humanos somos una parte del todo orgánico.

Dicha matriz civilizatoria se torna concreta en un espacio geográfico –*territorio*- en donde es posible potencializar la convivencia social desfetichizada por las relaciones mercantiles y monetarias del moderno sistema-mundo. Es en el territorio donde, por una parte, se acumulan las experiencias y conocimientos históricos milenarios transmitidos de generación a generación a través de la palabra y por otra, se defiende la vida y la memoria contra la invasión, colonización y explotación propias de la modernidad capitalista.

En suma, ante la negación, silenciamiento y exterminio de las existencias y saberes no escritos por la tipología del *ser* y *pensar* diseñada por la razón moderna, es necesario revalorar aquellos saberes y conocimientos descalificados por la ciencia occidental como *pseudocientíficos*, *irracionales*, *supersticiones*, *creencias*, con la idea de

consolidar un proyecto civilizatorio de alcances utópicos en donde se puede construir *un mundo donde quepan muchos mundos* siguiendo a los y las zapatistas del Sureste mexicano. Ejemplo de ello es el proyecto ético-civilizatorio del Sumak Kawsay en donde la comunidad, el ayllu, representa el eje rector de dicha organización económica, política, social, cultural, espiritual, epistémica, emocional, etc. que plantea un equilibrio y armonía entre todos sus componentes vivos.

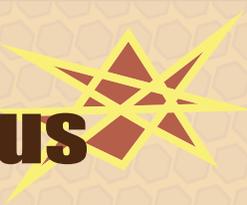
En el horizonte del *Buen Vivir* se encuentra la posibilidad de una modernidad no capitalista que oriente los sentidos de las alternativas al desarrollo. El contenido de estas propuestas se nutre de prácticas de vida no capitalistas y representa la ruptura radical al eurocentrismo y antropocentrismo (Zibechi, 2012). Al apartarse de las visiones clásicas del desarrollo como crecimiento económico perpetuo, cuyo fin es el progreso lineal, la propuesta del Buen Vivir se enfoca en las personas en su sentido amplio reconociendo su afectividad y creencias como agentes políticos y morales (Gudynas, 2012). De una manera o de otra, se rompe con la ideología del progreso, y por lo tanto nos ubica en terrenos que están más allá de la modernidad y del desarrollo. Sin duda la transición de desarrollos alternativos a alternativas al desarrollo no es sencilla, ni significa anular al pasado, pero muestran una direccionalidad en las transformaciones. El caso de los logros alcanzados en Bolivia y Ecuador ejemplifica la vitalidad y potencialidad de éstas experiencias.

[Regreso al índice](#)



Referencias

- Arruda, Marcos (2006), *Hacer real lo posible. La formación del ser humano integral: Economía solidaria, desarrollo y el futuro del trabajo*, Barcelona, Icaria, pp. 133–165.
- Banco Mundial (2013). *Portal Electrónico: Datos*, (consultado el 10 de septiembre de 2014), disponible en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.CD/countries>
- Bell, Clive (1993), “Economía del Desarrollo” en John Eatwell, Murray Milgate *et al.* (comps.), *Desarrollo económico*, Barcelona, Icaria, pp. 177–205.
- CEPAL (2013), “Tres décadas de crecimiento desigual e inestable”, en *Estudio Económico de América Latina y el Caribe*, (consultado el 10 de septiembre de 2014), disponible en: <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/4/50484/EstudioEconomico2013.pdf>.
- Chang, Ha-Joon (2004), *Retirar la escalera: La estrategia del desarrollo en perspectiva histórica*, Madrid, Catarata.
- Cordera, Rolando (2009), “Sobre la ecuación pendiente de América Latina: una revisión de las ideas de la orden cepalina del desarrollo” en Jorge Basave y Miguel Ángel Rivera (coords.), *Globalización, Conocimiento y desarrollo. Teoría y estrategias de desarrollo en el contexto de cambio histórico mundial. Tomo II*, México, UNAM, FE UNAM, IIEc, CCADET, CRIM y M. A. Porrúa, pp. 327–348.
- Dávalos, Pablo (2008), “El Sumak Kawsay y las cesuras del desarrollo”, en *América Latina en Movimiento*, (consultado el 10 de septiembre de 2014), disponible en: <http://alainet.org/active/23920>.
- Escobar, Arturo (2005), “El *postdesarrollo* como concepto y práctica social” en Daniel Mato (coord.), *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización*, Caracas, FaCES-Universidad Central de Venezuela, pp. 17–31.
- Esteva, Gustavo (1996), “Desarrollo” en Wolfgang Sachs (comp.), *Diccionario del Desarrollo. Una Guía del conocimiento como poder*, Lima, Pratec, pp. 52–78.
- Fujii, Gerardo (2011), “Vías de ajuste del mercado laboral de México en el contexto de la crisis económica 2008-2010”, en *Revista de Estudios Empresariales. Segunda época*, núm. 1, (consultado el 10 de septiembre de 2014), disponible en <http://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/REE/index>.
- Furtado, Celso (1975), *El desarrollo económico un mito*, México, Siglo XXI.
- Gudynas, Eduardo (2012) “Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América Latina: Una breve guía heterodoxa” en Miriam Lang y Dunia Mokrani (comps.), *Más Allá del Desarrollo*, Quito, Fundación Rosa Luxemburg, pp. 21–53.
- Guillén, Arturo (2012), “México y Brasil en el marco de la crisis global: una reflexión sobre estilos de desarrollo” en Gregorio Vidal y José Déniz (comps.), *Actores del desarrollo y políticas públicas*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, pp. 147–174.
- Guillén, Héctor (2007), “De la orden cepalina del desarrollo al neoestructuralismo en América Latina”, *Comercio Exterior*, vol. 57, núm. 4, México, BANCOMEEXT, abril, pp. 295–313.



- Harnecker, Marta (2010), *Inventando para no errar. América Latina y el socialismo del siglo XXI*, Madrid, El Viejo Topo.
- Herrera, Rémy (2010), “¿Está en crisis la economía neoclásica del desarrollo?”, *Revista Banco Central de Venezuela*, Vol. XXIV, núm. 1, Caracas, enero-junio, pp. 85–101.
- Latouche, Serge (2009), *Sobrevivir al desarrollo*, Barcelona, Icaria.
- Macas, Luis (2011), “El Sumak Kawsay, en Alberto Acosta, Eduardo Gudynas *et al.* (comps.), *Colonialismos del siglo XXI. Negocios extractivos y defensa del territorio en América*, Barcelona, Icaria, pp. 139–156.
- Osorio, Jaime (1996), “Actualidad de la reflexión sobre el subdesarrollo y la dependencia: una visión crítica” en Ruy Mauro Marini y Mária Millán (coords.), *La Teoría Social Latinoamericana, Tomo IV, cuestiones contemporáneas*, México, UNAM, El Caballito, pp. 25–46.
- Pinazo, Germán y Pilar Piqué (2011), “Desarrollo Latinoamericano en el marco de la globalización”, *Problemas del Desarrollo*, vol. 42, núm. 166, México, IIEc–UNAM, julio-septiembre, pp. 7–35.
- PNUD (2004), *La democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, (consultado el 10 de septiembre de 2014), disponible en: <http://www2.ohchr.org/spanish/issues/democracy/costarica/docs/PNUD-seminario.pdf>.
- Prada, Raúl (2012), “El buen vivir como modelo de Estado y modelo económico” en Miriam Lang y Dunia Mokrani (comps.), *Más Allá del Desarrollo*, Quito, Fundación Rosa Luxemburg, pp. 227-256.
- Quijano, Aníbal (2000), “El fantasma del desarrollo en América Latina”, *Economía y Ciencias Sociales*, vol. 6, núm. 2, Caracas, pp.73–90.
- Razeto, Luis (1997), *Los caminos de la economía de solidaridad*, Buenos Aires-Madrid, Lumen-Humanitas, pp. 123–142.
- Razeto, Luis (2001), “Desarrollo económico y economía de solidaridad. El desarrollo como expansión, transformación y perfeccionamiento de la economía en el tiempo”, *Polis*, vol. 1, núm. 1, (consultado el 10 de septiembre de 2014), disponible en: <http://polis.revues.org/8185>.
- Reinert, Erick (2007), *La globalización de la pobreza. Cómo se enriquecieron los países ricos... y por qué los países pobres siguen siendo pobres*, Barcelona, Crítica.
- Rodrik, Dani (2004), “Estrategias de Desarrollo para el próximo siglo” en José Antonio Ocampo (comp.), *El desarrollo económico en los albores del siglo XXI*, Bogotá, CEPAL-Alfaomega, pp. 1-30.
- Rist, Gilbert (2002), *El desarrollo: historia de una creencia occidental*, Madrid, Catarata.
- Rivera Ríos, Miguel (2009), “Teoría del desarrollo, cambio histórico y conocimiento: Un balance de enfoques analíticos y aportaciones teórica”, en Jorge Basave y Miguel Ángel Rivera (coords.), *Globalización, Conocimiento y desarrollo. Teoría y estrategias de desarrollo en el contexto de cambio histórico mundial. Tomo II*, México, UNAM, FE

- UNAM, IIEc, CCADET, CRIM y M. A. Porrúa, pp. 45–65.
- Sachs, Wolfgang (1996), *Diccionario del Desarrollo. Una Guía del conocimiento como poder*, Lima, Pratec.
- Simbaña, Floresmilo (2012), “El sumak kawsay como proyecto político” en Miriam Lang y Dunia Mokrani (comps.), *Más Allá del Desarrollo*, Quito, Fundación Rosa Luxemburg, pp. 219-226.
- Vidal, Gregorio, Arturo Guillén *et al.* (2010), *Desarrollo y transformación. Opciones para América Latina*, Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- Wallerstein, Immanuel (1996), “La re-estructuración capitalista y el sistema-mundo” en *XX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología*, 2-6 octubre, México, (consultado el 10 de septiembre de 2014), disponible en: <http://www.uruguaypiensa.org.uy/imgnoticias/605.pdf>.
- Zibechi, Raúl (2012), “El buen vivir como otro mundo posible” en Rafael Sandoval, Rocio Salcido *et al.* (comp.), *Hacer política para un porvenir más allá del capitalismo*, Guadalajara, Grieta Editores, pp. 127-138.



La Jaiba
Francisco Toledo
Colección de Ernesto Carranza



Las ignoradas y/o silenciadas causas de la gran recesión¹

Vicenç Navarro²

En los últimos años se han ido publicando toda una serie de informes que coinciden en mostrar que algo preocupante y alarmante ha estado ocurriendo en la distribución de las rentas en la mayoría de países a los dos lados del Atlántico Norte (ver *Determinants of functional income distribution - Theory and empirical evidence*, International Labour Organization, 2013; *Global Wage Report 2012/13. Wages and equitable growth*, International Labor Organization; *Effects of Globalization on Labor's Share in National Income*, Anastasia Guscina, International Monetary Fund, 2006). Estos y otros trabajos coinciden en que:

1. Las rentas derivadas del trabajo han ido disminuyendo (como porcentaje de todas las rentas) desde finales de los años setenta y principios de los años ochenta. Aunque este descenso ha ocurrido en la mayoría de países a los dos lados del Atlántico Norte (Norteamérica y la Unión Europea), ha sido más marcado en los países europeos que en los países de Norteamérica (EEUU y Canadá). En Alemania y en Francia ha sido bastante acentuado (un descenso de 9 puntos), aunque en España ha sido incluso mayor (10 puntos).
2. Este descenso de las rentas del trabajo ha ido acompañado de un aumento de las rentas del capital (como porcentaje de todas las rentas).
3. Las rentas que han crecido en mayor medida dentro de las rentas derivadas del capital han sido aquellas rentas procedentes de la propiedad del capital financiero.
4. De las rentas del capital no financiero, un porcentaje muy elevado de ellas, un 35%, ha sido en forma de pago de dividendos (a los accionistas) a costa de subfinanciar las compensaciones salariales.
5. El énfasis en pagar dividendos ha determinado un cambio de actitud del mundo empresarial, enfocado en conseguir la máxima cantidad de beneficios lo más pronto posible (shortterm benefits). Los gerentes de las grandes empresas han enfatizado el corto plazo, en lugar del largo plazo, en su comportamiento gerencial. Como consecuencia, los propietarios y gerentes del gran capital no financiero han expandido

1. Publicado originalmente en la columna "Dominio Público" en el diario PÚBLICO, versión en línea, el 7 de mayo de 2015 y retomado del sitio <http://www.vnavarro.org>, con permiso del autor, de acuerdo a su comunicación del 31 de julio de 2014, permitiéndonos reproducir sus artículos siempre y cuando se cite la fuente.

2. Catedrático de Políticas Públicas. Universidad Pompeu Fabra, y Profesor de Public Policy. The Johns Hopkins University.



su dimensión financiera, comprando activos financieros, diluyéndose la línea de expansión entre capital financiero y capital productivo. La gran mayoría de las empresas de automóviles, por ejemplo, financiaron sus propias ventas, convirtiéndose en empresas también financieras, que se expanden a costa de invertir en productos financieros.

6. El hecho de que las rentas del trabajo hayan descendido como porcentaje de todas las rentas quiere decir que las rentas del capital han crecido más rápidamente que las rentas del trabajo, como resultado de que el aumento de la riqueza y de la renta total se ha distribuido de una manera muy desigual, favoreciendo sistemáticamente, durante este periodo 1980-2014, a las rentas del capital sobre las del trabajo. Es decir, que el mundo del capital ha ido consiguiendo más y más renta a costa del mundo del trabajo.

El contexto político de los cambios económicos

Los informes no analizan el contexto político de estos cambios. Pero cualquier observador de la vida política del mundo capitalista desarrollado puede ver que las causas más importantes de lo que estaba ocurriendo (véanse mis libros *Neoliberalismo y Estado del bienestar*, Ariel Económica, 1997; y *Globalización económica, poder político y Estado del bienestar*, Ariel Económica,

2000) eran las intervenciones públicas de los Estados que, a partir de los gobiernos del Presidente Reagan en EEUU y de la Sra. Thatcher en Reino Unido, se extendieron por la mayoría de países a los dos lados del Atlántico Norte, es decir, EEUU y la Europa occidental. Estas intervenciones, conocidas como neoliberales, fueron la respuesta del mundo del capital a las conquistas laborales y sociales que el mundo del trabajo había conseguido durante la época dorada del capitalismo (1945-1980). Consistían en lo que llaman “la flexibilización de los mercados laborales”, que es el término utilizado para definir la posibilidad de despedir a los trabajadores y debilitar a los sindicatos, con un aumento de la precariedad y una disminución de los salarios, destruyendo puestos de trabajo, lo que genera desempleo (una de las medidas más eficaces para disciplinar al mundo del trabajo). También, y como parte de su objetivo de debilitar a este último, estas políticas públicas recortaban derechos sociales, además de derechos laborales. El neoliberalismo no es, pues, ni más ni menos, que las prácticas en defensa del mundo del capital a costa del mundo del trabajo. Y el aumento de las rentas del capital a costa de las rentas del trabajo es un indicador de ello.

La crisis económica consecuencia del dominio del mundo del capital sobre el mundo del trabajo

Esta reducción de las rentas del trabajo determinó un descenso de la demanda doméstica, puesto que la mayoría de esta está generada por el consumo popular, que depende de los salarios y del tamaño de la



Economía Mundial

población asalariada. Cuando estos bajan, la demanda doméstica se resiente.

Ahora bien, dos hechos ocurrieron que permitieron que el descenso de las rentas del trabajo no causara un mayor descenso de la demanda doméstica del que tuvo lugar. El crecimiento económico fue menor en el periodo neoliberal (1980-2014) que en el periodo anterior (1945-1980) en la mayoría de países capitalistas desarrollados, pero habría sido incluso menor si no hubiera acontecido la reunificación alemana, por una parte, y el gran crecimiento del capital financiero, por otra. La primera implicó una enorme inversión pública en aquel país, lo que, debido a la centralidad de la economía alemana en Europa, estimuló toda la economía europea (ver mi artículo “Capital-Trabajo: el origen de la crisis actual”, *Le Monde Diplomatique*, julio de 2013). Lo segundo -el gran crecimiento del sector financiero- fue resultado directo de la necesidad de las familias (y de las pequeñas y medianas empresas) de endeudarse, como consecuencia del descenso de las rentas del trabajo. De ahí el punto 3 enunciado anteriormente, es decir, que las rentas procedentes del capital financiero hayan crecido muy rápidamente durante el periodo neoliberal. Es más, la relativamente baja rentabilidad de la economía productiva, es decir, de la economía que produce bienes y servicios (debido precisamente al descenso de la demanda), explica que las rentas del mundo del capital -como los beneficios empresariales- hayan ido más y más a inversiones especulativas del capital financiero, lo cual explica los puntos 4 y 5. Es decir, la actividad especulativa ha ido amentando mucho más rápidamente que

la actividad productiva. Y ahí está el origen de la Gran Recesión que, al explotar las burbujas especulativas (sean las burbujas que sean), quebró el sistema financiero -altamente especulativo-, generando la crisis más aguda que hayamos conocido desde la Primera Gran Depresión a principios del siglo XX. El colapso del sistema financiero permitió ver el enorme problema económico que estaba siendo ocultado por el crecimiento económico generado por las burbujas, y que era el gran vacío de la demanda (con el agravante de que ahora, a este problema de escasez de demanda se le ha sumado un enorme endeudamiento, tanto privado como público).

Las soluciones necesarias y urgentes son fáciles de ver

Las soluciones son, en realidad, muy fáciles de ver. La evidencia acumulada históricamente -tanto en la manera como se salió de la Gran Depresión en los años treinta y cuarenta, y como en la manera como Europa se recuperó después de la II Guerra Mundial- muestra que se tendría que hacer un giro de casi 180° en las políticas públicas que se han seguido, con un gran aumento de las rentas del trabajo a costa de las rentas del capital, y muy en especial de las rentas del capital financiero, que están hipertrofiadas. España es un claro ejemplo de ello: el sector financiero es tres veces superior, en términos proporcionales, al existente en EEUU, absorbiendo un número excesivo de recursos. En realidad, la banca debería considerarse un servicio público -que podría o no ser una banca pública, de la misma manera que los taxis, que son privados, realizan un servicio público- que, como condición de su



Economía Mundial

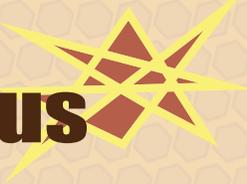
existencia, debería ser la de proveer crédito. El sector público bancario, por cierto, debería también extenderse, corrigiendo la situación actual en la que España tiene uno de los sectores bancarios públicos más pequeños de la UE15, y es a la vez uno de los países donde es más difícil conseguir crédito. Naturalmente, la banca privada, que tiene excesivo poder en este país, controlando gran parte de los medios, se opondrá radicalmente a estas medidas, lo cual exigiría tomar medidas públicas que impidieran la instrumentalización de las instituciones políticas y mediáticas por parte de dicho poder fáctico (como ocurre en España, incluyendo Catalunya), medida urgente y necesaria para sanear la democracia española.

El Estado, tanto central como autonómico y local, debería comprometerse a alcanzar el pleno empleo, con salarios -como promedio, más altos- y condiciones laborales mejores (incluyendo el descenso del tiempo de trabajo), potenciando el poder del mundo del trabajo -tanto en el lugar de trabajo (incluyendo sistemas de cogestión y/o cooperativismo) como en la negociación colectiva-. Hoy España tiene enormes necesidades -como en las áreas del Estado del bienestar y en las ambientales- que necesitan grandes inversiones públicas, encaminadas además a llenar enormes vacíos que estimulen a la economía.

Estas son las medidas que deberían centrar las políticas económicas de un gobierno progresista. Ni que decir tiene que ello se facilitaría si cambiaran las coordenadas de poder europeas, con un cambio muy marcado de las sensibilidades políticas que hoy dominan

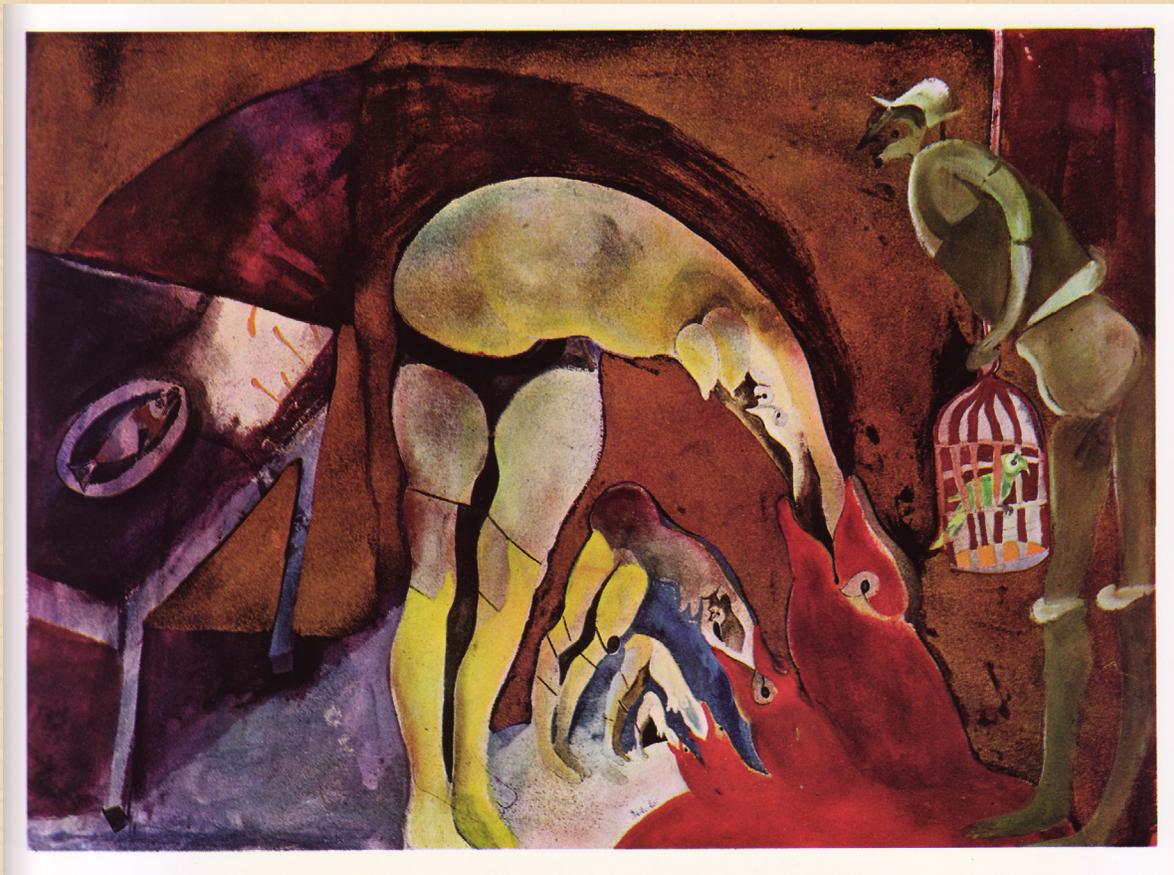
Europa (conservadores y neoliberales), las cuales también dominan España (incluyendo Catalunya). Un punto central es el cambio del Banco Central Europeo (BCE), que debería convertirse en un banco Central en lugar de un lobby de la banca, como he señalado en múltiples ocasiones.

Una última observación. Se me dirá que, sin cambios en la Eurozona, España no puede hacer los cambios que sugiero. El hecho de dar importancia determinante de lo posible a causas externas -la externalización de responsabilidades- caracteriza a aquellas voces que insisten en que no hay alternativas posibles a las que se imponen desde Frankfurt (sede del BCE), Bruselas (sede de la Comisión Europea), Berlín (sede del gobierno Merkel) o Madrid (sede del gobierno PP), lo cual no es del todo cierto (ver libro *Hay alternativas. Propuestas para crear empleo y bienestar social en España*, Navarro, V., Torres, J. y Garzón, A.). Zapatero podría haber conseguido más dinero manteniendo el impuesto de patrimonio (2.100 millones de euros) o anulando las rebajas del impuesto de sucesiones (2.552 millones de euros), que congelando las pensiones (1.200 millones de euros). Rajoy hubiera conseguido casi el mismo dinero, 6.000 millones de euros, revirtiendo la bajada del impuesto de sociedades de las grandes empresas que facturan más de 150 millones de euros al año (y que representan el 0,12% de todas las empresas), que recortando la sanidad pública. El hecho de que escogieran una alternativa en lugar de otra no se debió a razones externas, sino a unas de muy internas: el grado de influencia diferencial sobre el Estado de distintos colectivos que



Economía Mundial

están en el país. Ni que decir tiene que las causas externas son importantes, pero no puede concluirse como está ocurriendo hoy en España que sin un cambio en la Eurozona es muy poco lo que puede hacerse en España (incluyendo Catalunya). Esto es lo que las fuerzas conservadoras y liberales quieren que la gente se crea para así justificar las políticas que están imponiendo a la ciudadanía sin que tengan ningún mandato popular para así hacerlo.



La Cena
Francisco Toledo
Colección de Ernesto Carranza

[Regreso al índice](#)



Didáctica de la Investigación

Indicadores de trabajo decente Apuntes para su definición y clasificación a nivel de empresa

Ancelmo García Pineda¹

Resumen: En la investigación económica, frecuentemente se utilizan una serie de indicadores producidos por las instituciones encargadas de la recopilación y procesamiento de la información, sin embargo, existen algunos campos en los cuales, como en el caso del trabajo decente, estos se hallan en proceso de consolidación y son apenas atendidos por quienes se oponen al trabajo precario.

Palabras clave: Indicadores, trabajo decente, OIT.

Introducción

En 1995, en pleno fervor de la mundialización de los mercados, diversos organismos internacionales se reunieron en Copenhague en la denominada Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. La anomia y la gobernabilidad surgieron como dilemas, nuevamente la “idea” de promover el “pleno empleo”, de aplicar las Normas Internacionales del Trabajo y delegarle en la Organización Internacional del Trabajo (OIT) la promoción de Trabajo Decente, fue el atajo.

El concepto de Trabajo Decente, hoy ampliamente difundido en el ámbito laboral desde la perspectiva de la Organización Internacional del Trabajo tiene su origen en dicha reunión y posterior debate llevado a cabo en el año de 1997 al interior de la misma

OIT, en particular el Instituto Internacional de Estudios Laborales (IIEL), el cual recibió de la OIT el reto de “crear un paradigma de Trabajo Decente” y dotarlo de “una estructura teórica”. De este modo, se desarrolló un programa destinado a tal fin que procedió a relacionar las distintas variables de los análisis laborales con el Trabajo Decente, en el entendimiento de que dicha noción deriva de la interacción de los objetivos básicos de la organización.

El objetivo fue el de colocar en el centro de la atención los conceptos de la cantidad y la calidad del empleo. Se afirmó en ésta conferencia que; *“para que una sociedad pueda elevar el nivel de vida de su población, tendrá que mejorar la productividad para que la economía crezca y se logre un trabajo decente para todos”*.²

1. Electricista Industrial, ex Secretario de Organización del Sindicato Único de Trabajadores de Fertilizantes Mexicanos Unidad Cuautitlán, Consultor especialista en relaciones laborales, dialogo sindical y administración de la productividad. Investigador en temas de cultura del trabajo, colaborador en diversas revistas especializadas y organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo, asimismo ha colaborado en los periódicos La Jornada, El financiero, Excélsior y Milenio.

2. Trabajo Decente: memoria del Director General. Conferencia Internacional del Trabajo, 87a reunión, 1999 (Informe 1 A). Ginebra: OIT, 1999.



Didáctica de la Investigación

Los resultados específicos se centraron en operacionalizar el término y dar cuenta de cómo se puede identificar en el así llamado mundo del trabajo, la existencia o déficit de Trabajo Decente.

En sus diferentes Documentos de carácter oficial, la OIT anota que el Trabajo Decente es un modelo aplicable a todas las sociedades ya que *a priori* es voluntad general de los pueblos oponerse al trabajo forzoso, al trabajo infantil, a la falta de libertad, a la discriminación y a las condiciones precarias en un sentido amplio. De este modo el concepto cobraría el sentido de una aspiración universal. De modo tal que el Trabajo Decente se constituye en un ideal que cobra sentido diferente y singular, de acuerdo a cada realidad de Estado-Nación y Cultura.

¿Qué es el trabajo decente?

Desde 1999 el concepto de trabajo decente se impuso en el debate internacional y cada vez son más las empresas y los países que lo adoptan como forma de entendimiento para canalizarlo en sus condiciones específicas de relaciones laborales, política laboral, capacitación y salarios.

Se puede definir el trabajo decente como:

*“Aquél empleo productivo que es justamente remunerado y se realiza en condiciones de libertad, equidad, seguridad, estabilidad y respeto a la condición humana”.*³

Con base en esta definición, la OIT busca promover oportunidades para que mujeres y hombres obtengan trabajos decentes y productivos. Es preciso recordar que la OIT actúa bajo la dirección de sus mandantes de los países que pertenecen a la Organización de las Naciones Unidas: estos mandantes son los empleadores, los gobiernos y los trabajadores a través de sus organizaciones y representantes. Desde la adopción del concepto de trabajo decente se han desarrollado diversas etapas desde la creación del mismo. Etapas de difusión, debates, análisis, enriquecimiento conceptual y filosófico en torno al concepto.

Necesidad de medir el trabajo decente

Actualmente, el principal desafío consiste en elaborar indicadores para que el trabajo decente se pueda medir y mejorar, al igual que se hace con el concepto de productividad.

Se han desarrollado diversas experiencias para intentar operacionalizar el concepto de trabajo decente y convertirlo en un sistema registrable, medible y comparable. Sobresale el trabajo de análisis propuesto por Guy Standing en Ginebra en 2002 y el desarrollado por la oficina de OIT en Chile en 2009.

En el año 2001 el director de la OIT, Juan Somavía afirmó que: “para promover efectivamente el objetivo de trabajo decente para todos, la oficina debe ser capaz de medir y monitorear el progreso y los déficits”.⁴ En ruta hacia su medición se debe subrayar que

3. Trabajo Decente: memoria del Director General. Conferencia Internacional del Trabajo, 87ª. reunión, 1999 (Informe I A). Ginebra: OIT, 1999.

4. Somavía, J. (2001), Presentación del informe “Reducir el déficit de trabajo decente”. Ginebra, Suiza, junio.



Didáctica de la Investigación

en el trabajo decente convergen los cuatro objetivos estratégicos de la OIT, a saber:

- Promover y cumplir las normas y los principios y derechos fundamentales en el trabajo
- Generar mayores oportunidades para que mujeres y hombres puedan tener empleos e ingresos dignos
- Mejorar la cobertura y la eficiencia de una seguridad social para todos
- Fortalecer el tripartismo y el diálogo social

Los objetivos deben ser medidos a nivel de empresa aunque existen conceptos válidos universalmente, como puede ser el caso de los derechos fundamentales en el trabajo; también existen indicadores que difícilmente pueden ser homologados entre gerentes, empresas,



fuelle: http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/multimedia/photo-slideshows/slideshows/rich/WCMS_370573_ES/lang--es/index.htm?shared_from=shr-tls

sindicatos de trabajadores y funcionarios de gobierno encargados de la política laboral. Por lo anterior, es importante que en México aceleremos el debate y la aplicación de experiencias que nos permitan avanzar en la creación de Indicadores para medir el trabajo decente en las empresas y en México en general.

Es necesario que el concepto de trabajo decente alcance una mayor difusión y comprensión, para ello es necesario hacerlo más operativo. Si logramos hacerlo medible cuantitativamente, entonces podremos observar, en cada empresa, sector o región, su avance o retroceso.

Por otra parte se debe anotar que el trabajo decente resume las aspiraciones de las personas durante su vida laboral, lo que implica:

- Oportunidades de trabajo productivo y con un ingreso justo.
- Seguridad en el lugar de trabajo.
- Protección social para las familias.
- Mejores perspectivas para el desarrollo personal y la integración social.
- Libertad de expresar opiniones, organizarse.
- Participar en la toma de decisiones e igualdad de trato para todas las mujeres y hombres.

Así, podemos afirmar que el trabajo decente requiere de la integración de los objetivos económicos y sociales y de una combinación de medidas bien coordinadas que converjan en cuatro objetivos estratégicos: derechos laborales, empleo, protección social y diálogo social.

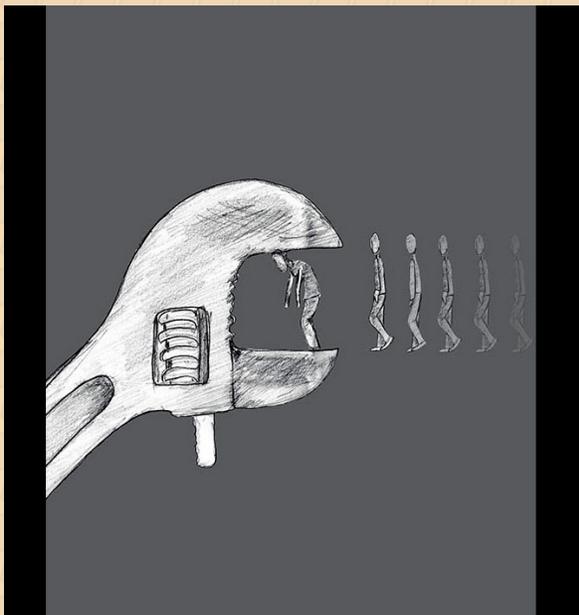


Didáctica de la Investigación

Definición de indicadores y desafíos para medir el trabajo decente

El proceso de definición, determinación y/o selección de los indicadores de trabajo decente debe recorrer el mismo trayecto de otros indicadores a nivel de empresa, con las dificultades y virtudes que ello significa. Los indicadores deberían tomar en cuenta los intereses, características, expectativas y perspectivas de todos los involucrados en la empresa, es decir: accionistas, gerentes, mandos medios, trabajadores e incluso clientes de la empresa.

Los desafíos de intentar medir el trabajo decente comienzan con saber cómo medir y cómo registrar las mediciones de los



fuelle: http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/multimedia/photo-slideshows/slideshows/rich/WCMS_370573_ES/lang--es/index.htm?shared_from=shr-tls

indicadores, tomando en cuenta que todos los que participan en la empresa deben saber de qué se trata y estar de acuerdo con el concepto, con la unidad de medida y con la forma en cómo se aplica dicha unidad, es decir con la forma en cómo se registran las mediciones.

Al medir el trabajo decente nos debe quedar claro que la medición que vamos a realizar es: la representación cuantitativa, y la expresión mensurable del trabajo decente en la empresa.

Lo anterior es importante subrayarlo, ya que si lo convertimos en números lo podemos sumar o lo podemos restar, dividir y multiplicar. Cuando nos proponemos medir el trabajo decente a nivel de empresa, debemos partir de intentar medir lo que otorga sustantividad y contenidos al trabajo decente.

Indicadores de medición de trabajo decente

Es preciso subrayar que la importancia de medir está dada por la importancia de contar con una métrica convencional, y universal de entendimiento y comprensión de procesos o productos, entre las empresas, personas, sectores e inclusive países. Es decir, al medir tratamos de convertir y representar cuantitativamente una realidad o parte de algo que ocurre en nuestra empresa; en este caso el trabajo decente. La medición consiste en hacer mensurable los componentes de los procesos o productos seleccionados en la empresa. Cuando dejamos de medir o dejamos de tener puntos de referencia, dejamos de percibir, perdemos la magnitud del cambio. Por eso



Didáctica de la Investigación

es tan importante y útil la medición. Para medir el trabajo decente debemos recurrir a un indicador, el cual es una unidad de medida convencional, aceptada de manera acordada, como todas las medidas que lleva a cabo las personas en sus actividades humanas.

Un indicador de medición establece una relación cuantitativa y/o cualitativa entre dos o más factores de un proceso específico. Podemos tener indicadores globales para expresar el resultado de un todo determinado, o indicadores parciales para expresar el rendimiento de uno solo de los factores o conceptos estudiados. Medir significa controlar; al hacer esto, conocemos la variabilidad de los componentes del trabajo decente y podemos controlar e influir en su comportamiento. Lo medimos para tenerlo bajo control.

Las etapas básicas del proceso de construcción de los indicadores del trabajo decente las podemos establecer de la siguiente manera:

- Definición de indicadores de acuerdo a todos los involucrados
- Registro de indicadores y forma subjetiva de medirlos.
- Muestra y comparación de los valores con la meta, la norma o lo que esperamos

Adopción de medidas correctivas cuando se consideren necesarias

Recomendaciones básicas para el diseño de indicadores de trabajo decente

En el terreno del trabajo decente vale la pena tomar en cuenta las siguientes consideraciones para garantizar la aceptación, pertinencia, utilidad, de los indicadores por parte de los actores involucrados, y ello implica que:

- Sean claros y comprensibles para quién desee utilizarlos, a fin de evitar ambigüedades, confusiones y equivocaciones.
- Permitan una fácil obtención de datos.
- Se eviten burocracia y sobrecargas administrativas.
- Se realicen acciones innecesarias.
- Se cuente con el aval de todos los involucrados.

Algunos elementos fundamentales del trabajo decente en la empresa

Los grandes rubros con los cuales es posible elaborar indicadores de trabajo decente son los siguientes:

- Estabilidad en el empleo.
- Ingreso salarial.
- Condiciones de trabajo.
- Trabajo y familia.
- Protección social.
- Diálogo social y relaciones laborales.

Cada uno de los aspectos mencionados, es susceptible de desagregarse aún más, como puede observarse a continuación:

Estabilidad en el empleo

- Confianza en mantener su trabajo actual.



Didáctica de la Investigación

- Situaciones y contratos de trabajo.
- Contrato por escrito.
- Número de trabajadores en el establecimiento donde trabaja.
- Temporalidad del empleo.
- Duración promedio de contratos.

Ingreso salarial

- Ingresos suficientes.
- Regularidad de ingresos.
- Estabilidad o variabilidad de los ingresos.
- Ingresos relativos.
- Poder adquisitivo promedio.
- Acceso a otras prestaciones no salariales de la empresa.

Capacitación y desarrollo profesional

- Formación escolar de tipo profesional.
- Capacitación en el centro de trabajo.
- Empleo de calificaciones profesionales en el trabajo.
- Certificaciones en el empleo actual.
- Porcentaje de inversión en capacitación como proporción masa salarial.

Condiciones de trabajo

- Horas de trabajo promedio semanal.
- Mejora de salario o remuneración en los últimos cinco años.
- Aumento de responsabilidad en los últimos cinco años.
- Mejora de su situación o categoría en los últimos cinco años.
- Perspectivas de mejora en los

próximos doce meses.

- Existencia de comisión de seguridad e higiene.
- Opinión acerca de las condiciones de salud e higiene.
- Amparado por un seguro de accidentes.
- Tasa de siniestralidad.
- Opinión del trabajador sobre si su trabajo es seguro.

Trabajo y familia

- Atención de la familia en la empresa.
- Vinculo de empresa y familia.
- Tiempo de jornada impide vida familiar.
- No es necesario horas extras para un salario digno.

Protección social

- Registro en el seguro social.
- Seguridad social extra.
- Confianza en sus aportaciones a pensión y/o jubilación.
- Seguro de desempleo.

Diálogo social y relaciones laborales.

- Práctica de la negociación individual y/o colectiva.
- Acuerdo de condiciones de contratación.
- Renovación de acuerdo a Ley de la contratación.
- Reuniones frecuentes para dialogar temas del trabajo cotidiano.



Didáctica de la Investigación

Representación de los trabajadores

- Pertenencia a algún sindicato.
- Existencia de algún sindicato activo en el centro de trabajo.
- Número de trabajadores que se benefician de los derechos sindicales
- Pertenencia a alguna asociación que no sea sindicato.

competitividad que enriquecen las estrategias de las empresas de cara a una sociedad cada vez más global.

CONCLUSIONES

Es importante trabajar en la elaboración y utilización de indicadores de trabajo decente en las empresas que tengan esa posibilidad, para dar mayor solidez y sustentabilidad de responsabilidad social a dichas empresas.

También es importante anotar que el trabajo decente cada vez se convierte en un elemento que permite a una empresa tener un plus en su estrategia de competitividad.

No hay que pasar por alto que sobre todo en el ámbito de las empresas vinculadas al ámbito internacional cada vez es más importante fomentar prácticas de trabajo decente y de respeto a las normas internacionales del trabajo.

Es importante afirmar que en el caso de México hace falta contar con instituciones que provean de herramientas técnicas para poder aplicar nuevas metodologías de medición de trabajo decente específico a cada sector industrial y empresas según su dimensión, su territorio y su mercado al que están orientadas.

El trabajo decente, al igual que la ecología y el cuidado del medio ambiente son estrategias de

[Regreso al índice](#)



Didáctica de la Investigación

TABLAS DE INDICADORES DE TRABAJO DECENTE DE ACUERDO A LA OIT EN DIFERENTES DIMENSIONES Y ESTUDIOS

Anexo I

Propuestas de Indicadores para medir el Trabajo Decente

Sede Ginebra

Guy Standing Programa InFocus sobre Seguridad Socioeconómica	<i>Measuring Decent Work with Statistical Indicators</i>
Seguridad del mercado de trabajo	Richard Anker et. al.
Seguridad de Ingresos (económico)	Oportunidades de empleo
Ingresos suficientes	Tasa de participación de la Fuerza de Trabajo
Regularidad de ingresos	Relación Empleo/Población
Estabilidad o variabilidad de los ingresos	Tasa de desempleo
Ingresos relativos	Tasa de desempleo juvenil
Acceso a prestaciones no salariales de la empresa	Porcentaje de la población empleada trabajando menos del umbral de horas, pero disponibles y esperando trabajar más horas.
Seguridad de desarrollo de las calificaciones profesionales	Trabajo asalariado como porcentaje del empleo no-agrícola
Formación escolar de tipo profesional	Participación de la mujer en el trabajo asalariado no-agrícola
Capacitación en el centro de trabajo	Trabajo inaceptable
Empleo de calificaciones profesionales en el trabajo	Niños fuera de la escuela según situación de empleo
Seguridad Profesional (del trabajo)	Tasa de Niños en trabajo asalariado o autoempleo
Mejora de salario o remuneración en los últimos cinco años	Remuneración adecuada y trabajo productivo
Aumento de responsabilidad en los últimos cinco años	Tasa de remuneración inadecuada (porcentaje debajo de la mitad de la media o un mínimo absoluto)
Mejora de su situación o categoría en los últimos cinco años	Remuneraciones promedio en ocupaciones seleccionadas
Perspectivas de mejora en los próximos doce meses	Horas excesivas de trabajo
Seguridad en el trabajo	Porcentaje de la población empleada trabajando menos del umbral de horas, pero disponibles y esperando trabajar más horas.
Trabajo con equipos o productos químicos peligrosos	Porcentaje de empleados con capacitación reciente pagada por el empleador o el Estado



Didáctica de la Investigación

Existencia de un comisión de seguridad e higiene	Horas decentes
Opinión acerca de las condiciones de salud e higiene	Exceso de horas de trabajo
Amparado por un seguro de accidentes	Porcentaje de la población empleada trabajando menos del umbral de horas, pero disponibles y esperando trabajar más horas.
Opinión del trabajador sobre si su trabajo es seguro	Estabilidad y seguridad en el trabajo
Seguridad del empleo	Porcentaje de personas empleadas que han mantenido su trabajo por menos de un año
Confianza en mantener su trabajo actual	Empleo temporal
Situaciones y contratos de trabajo	Balance entre el trabajo y la vida familiar
Tamaño y tipo de establecimiento donde trabaja	Tasa de empleo de mujeres con niños en edad escolar
Lugar donde desempeña el trabajo	Horas excesivas de trabajo
Número de trabajadores en el establecimiento donde trabaja	Trato justo en el empleo
Representación de los trabajadores	Discriminación ocupacional por sexo
Pertenencia a algún sindicato	Participación de la mujeres en puestos directivos
Existencia de algún sindicato activo en el centro de trabajo	Participación de la mujer en el trabajo asalariado no-agricola
Pertenencia a alguna asociación que no sea sindicato	Relación salario mujer/hombre
	Relación mujer/hombre o diferencias para otros indicadores
	Trabajo Seguro
	Tasa de heridas o lesiones mortales (por 100,000 trabajadores)
	Inspectores laborales por cada 100,000 empleados
	Porcentaje de trabajadores cubiertos por seguro contra lesiones
	Horas excesivas de trabajo
	Protección social
	Gasto público en seguridad social (% PIB)
	Gasto público en programas basados en dinero en efectivo (% PIB)
	Beneficiarios de programas basados en dinero en efectivo (% de pobres)
	Porcentaje de la población mayor de 65 con pensión



Didáctica de la Investigación

				Porcentaje de la PEA que contribuye al fondo de pensiones
				Monto mensual promedio de las pensiones
				Porcentaje de trabajadores cubiertos por seguro contra lesiones
				Diálogo social y relaciones de trabajo
				Tasa de sindicalizados
				Tasa de negociación salarial colectiva
				Huelgas y paros
				Contexto económico y social del Trabajo decente
				Producción por trabajador (PPP)
				Crecimiento de la producción por trabajador (manufactura y total)
				Inflación
				Educación de la población adulta
				Composición del empleo por sector económico
				Inequidad del ingreso
				Pobreza
				Empleo en la Economía Irformal



Didáctica de la Investigación

Anexo II		
Indicadores para medir trabajo decente		
Oficina Regional Lima		
Panorama Laboral		Trabajo Decente: desarrollo de nuevos indicadores
2001	2002	Mario Velásquez Pinto
Índice de Desarrollo del Trabajo Decente OIT	Nuevos indicadores para el índice de desarrollo de Trabajo Decente OIT	
		Aplicación de las Normas Internacionales del Trabajo
	Índice de intención y compromisos respecto a los Convenios	Convenios totales y fundamentalmente ratificados
	Índice de adhesión a los Convenios por países	Convenios incorporados en legislaciones nacionales
	Índice del Déficit de aplicación y cumplimiento de los Convenios	Inspectores del trabajo asalariado
		Asalariados cubiertos por inspecciones
		Trabajo infantil Incidencia del trabajo infantil
		Discriminación por género Diferencial de tasas de participación femenina
		Diferencial de tasas de empleo entre hombres y mujeres
		Discriminación salarial
Empleo	Empleo	Empleo de calidad y productivo
Tasa de Desempleo	Tasa de ocupación total de hombres y mujeres	Disponibilidad de empleo
Informalidad	Tasa de participación total	Calificación de la Fuerza de Trabajo
Ingresos	Tasa de informalidad total, y por sexo	Características del empleo
Salario industrial	Proporción de asalariados informales totales y por sexo.	
Salario mínimo	Tasa desempleo abierto por edad y género	
Brecha de ingresos mujeres y hombres	Brechas mujer-hombre: ingreso, participación, ocupación, informalidad, desempleo.	
	Salarios: medio industrial y mínimo	
Protección Social	Protección social	Protección social: estabilidad y seguridad en el trabajo
Cobertura de la Seguridad Social	Gasto social en pensiones	Estabilidad en el empleo
Número de horas trabajadas	Cobertura de asalariados que cotiza en la seguridad social	Protección al desempleo
	Horas totales de trabajo semanal	Políticas de protección social
		Previsión
		Salud ocupacional
		Diálogo social
	Densidad sindical	Tasa de sindicalización
	Trabajadores involucrados en huelgas y cierres	Trabajadores cubiertos por instrumentos colectivos
		Huelgas en negociaciones colectivas



Didáctica de la Investigación

Anexo III	
Indicadores para medir trabajo decente	
Parte A	
ETM – Oficina San José	
Productiva	
Tasa de Empleo en el Sector Informal	
Distribución Porcentual de Niveles Educativos	
Tasa de aprobación de un Curso de Capacitación Técnica	
Índice de Productividad Laboral	
Justamente remunerada	
Porcentaje de Ocupados que Ganan menos del Salario Mínimo Legal	
Índices de Ingresos Reales, del Salario Mínimo Legal Real y de Productividad Laboral	
Libertad	
Tasa de Subempleo por Insuficiencia de Horas Trabajadas	
Tasa de Desempleo	
Tasa de Trabajo a Tiempo Parcial	
Tasa de Sindicalización	
Porcentaje de Ocupados Amparados por un Contrato Colectivo	
Promedio anual de días no trabajados por Huelgas por Ocupado	
Equidad	
Brecha entre Mujeres y Hombres en la Tasa de Participación	
Inactividad por Razón	
Brecha entre Mujeres y Hombres en la Tasa de Empleo	
Brecha entre Mujeres y Hombres en los Ingresos Promedios	
Índice de Segregación Ocupacional por Sexo	
Porcentaje de Puestos Gerenciales y Administrativos Ocupados por Mujeres	
Brecha entre Grupos Vulnerables y el Resto de la Población en la Tasa de Participación	
Brecha entre Grupos Vulnerables y el Resto de la Población en la Tasa de Empleo	
Brecha entre Grupos Vulnerables y el Resto de la Población en la Tasa de Desempleo	
Brecha entre Grupos Vulnerables y el Resto de la Población en la Tasa de Subempleo por falta de Horas Trabajadas	



Didáctica de la Investigación

Anexo III

Parte B Seguridad

<i>Condiciones de Trabajo, Seguridad y Salud Ocupacional</i>	
Promedio Anual de Accidentes Profesionales por 1,000 Ocupados	
Promedio Anual de Días no Trabajados por Accidentes Profesionales por Ocupado	
Promedio Anual de Casos de Enfermedades Profesionales por 1,000 Ocupados	
Promedio Anual de Días no Trabajados por Enfermedades Profesionales por Ocupado	
Promedio de Inspectores por 100,000 Ocupados	
Promedio de Inspecciones realizadas por 100,000 Ocupados	
Distribución porcentual de las Horas de Trabajo	
<i>Sistemas de Seguridad Social</i>	
Porcentaje de Gastos Públicos en Salud del PIB	
Tasa de Cobertura por Seguridad Social	
Porcentaje cotizantes al Seguro Social	
Gastos del Seguro Social con respecto al volumen salarial	
Promedio de Dependientes por Cotizante Activo	
Porcentaje de la Población adulta mayor que esta Pensionada	
<i>Seguridad en un Contexto Socioeconómico</i>	
Porcentaje de Gastos Públicos en Educación del PIB	
Índices de Pensiones Promedios Reales y del Salario Mínimo Legal Real	
Porcentaje de Ocupados con un contrato de trabajo	
Porcentaje de Ocupados teniendo el puesto hace menos de un año	
Porcentaje de Ocupados teniendo un trabajo temporal	
Porcentaje del Empleo Asalariado en el Empleo no-Agrícola	
Tasa de Desempleo de Larga Duración	
Porcentaje de Desocupados de Larga Duración al respecto del total de Desocupados	
<i>Respeto a la dignidad humana</i>	
Porcentaje de Ocupados que ganan menos de la Canasta Básica de Alimentos	
Índice de Ingresos Reales, de Pensiones Reales y del valor real de la Canasta Básica de Alimentos	
Tasa de Trabajo de Niños	
Empleo por Rama de Actividad de Niños	
Empleo por Categoría Ocupacional de Niños	
Tasa de Asistencia Escolar de Niños Ocupados	
Distribución Porcentual de años de Escolaridad de Niños Ocupados	



Didáctica de la Investigación

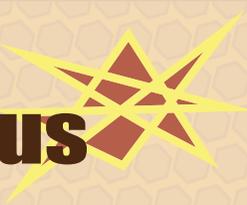
ANEXO IV	
Parte A	
Categorización de condiciones de trabajo y de sus posibles mejoras elaborado por equipo SIMAPRO México	
1) Mejoras en las condiciones contractuales, por ejemplo cambios en:	
1.1.	El tipo de <u>contrato de trabajo</u>: Contratos por tiempo determinado, trabajo a domicilio, teletrabajo, trabajo temporal, subcontratación (cambios que impliquen una mejora ya sea en términos del acceso al empleo, de cantidad de horas y respectivo ingreso o de la flexibilidad de horarios y compatibilidad del trabajo con las tareas del hogar, la familia y el estudio).
1.2.	El sistema de <u>gestión de los recursos humanos</u> de la empresa y la cultura empresarial (sistema de remuneración, carrera profesional, sistema de incentivos, normas de sanciones, oportunidades de formación, política de reclutamiento, empleo de mujeres en relación con hombres).
1.3.	El monto de los <u>salarios base</u>.
1.4.	Los <u>incentivos</u> económicos.
2) Mejoras en las condiciones organizativas y psicosociales de trabajo, por ejemplo, cambios en cuanto a:	
2.1	El <u>contenido del trabajo</u>: Introducción de nuevos desempeños, por enriquecimiento de tareas monótonas o insuficientemente especificadas, modernización o agilización de procedimientos, reorganización de la distribución de tareas entre las personas de un equipo o durante la jornada, cambios en las formas de cooperación entre miembros de un mismo equipo de trabajo, introducción o renovación de responsabilidades.
2.2	La <u>supervisión directa e indirecta</u>: Clarificación, adecuación de las pautas o de la frecuencia de supervisión del trabajo.
2.3	La <u>coordinación con otros</u>: Mejoras en las instancias, pautas y formas de coordinación con otros equipos de trabajo (de diferentes áreas o bajo diferentes supervisores).
2.4	Los <u>medios de trabajo</u>: Reparación, adaptación o actualización de herramientas, máquinas, equipos, programas informáticos y otros medios manuales cuyo malfuncionamiento o insuficiente cantidad no constituye riesgos para la salud de los trabajadores y, en cambio, sí afectan la calidad del trabajo y sus resultados, así como introducción o mejoramiento del mantenimiento preventivo.
2.5	Las <u>materias primas</u>: Cambios en materias primas inocuas para la salud, por ejemplo, mayor disponibilidad porque se refuerza el abastecimiento, se las ubica mejor en el espacio o son de mejor calidad.
2.6	La <u>cantidad y ritmo de trabajo</u>: Disminución de la cantidad o ritmo de trabajo por aumento del personal, redistribución de tareas para hacer más equitativa la carga general de trabajo, por rotación de grupos de trabajo automatización de los medios u otras medidas organizativas.
2.7	La <u>carga física de trabajo</u>: Sustitución de equipos y herramientas con diseño inadecuado, disminución de posiciones estáticas prolongadas (sentada o de pie), de pesos trasladados manualmente, caminatas extensas, trabajo físico acelerado, pequeños esfuerzos musculares repetitivos.



ANEXO IV

Parte B

2.8	La carga psicofísica de trabajo: Cambios en horarios, disminución del trabajo nocturno, de la cantidad de horas, ampliación o redistribución de sistemas de pausas, disminución de horas extras por persona, menores cambios de turnos por persona.
2.9	La carga mental: Medidas que conllevan disminuciones en los requerimientos de concentración prolongada de la atención, del uso excesivo de la "atención dispersa" (atender varias cosas al mismo tiempo), del esfuerzo mental por exceso de responsabilidades, de la monotonía (actividad mental insuficiente que afecta el estado de alerta de las personas), medidas que disminuyen el efecto del trabajo bajo presión de tiempo.
2.10	La comunicación y relaciones interpersonales, la participación y consulta y el reconocimiento: Disminución de la incomunicación en el trabajo individual, de la incomunicación por aislamiento geográfico o por trabajo confinado, medidas que inciden en el valor social atribuido a la tarea, mayor grado de iniciativa requerida o estimulada, posibilidades de comunicación informal espontánea, medidas para facilitar la comunicación necesaria para el desempeño; aumento de la consulta, participación y transparencia en la supervisión e instrucciones; comunicación biunívoca y retroalimentación con los mandos; mayores oportunidades para ejercer autonomía en el desarrollo de las funciones, la toma de decisiones y el cumplimiento de responsabilidades; apertura de mecanismos e instancias de consulta y participación en decisiones que atañen a la calidad de vida laboral, otorgamiento de reconocimientos con valor social (no económicos).
3)	Mejoras en las condiciones físico-ambientales de trabajo:
3.1	Cambios en la calidad del espacio de trabajo: Mejor distribución del espacio, mejoras en la calidad constructiva de las instalaciones, en las dimensiones o características del mobiliario.
3.1	Control de riesgos tangibles: Eliminación de riesgos en la fuente (sustitución de equipos, reparación de disfunciones, cambio de materiales o tareas que constituyen un peligro); aislamiento de riesgos, cambios en los tiempos de exposición a los riesgos, introducción de mecanismos de protección colectiva.
3.2	Atenuación del impacto de riesgos físicos: Todo tipo de medidas que optimizan los equipos personales de protección pero que no eliminan ni controlan el riesgo.
3.3	Higiene y orden del lugar de trabajo y de los servicios básicos a los empleados (agua potable, sanitarios, duchas, camerinos, etc.).
3.4	Manejo de basuras y desechos: Mejoramiento o introducción de sistemas de recolecta diferenciada y procesamiento de basuras y desechos del proceso.
1)	Mejoras en las condiciones de bienestar social:
4.1	En los servicios de prevención de la salud laboral: Introducción o reestructuración de modelos de gestión integral de la salud laboral, incluyendo políticas e instrumentos, medidas preventivas, participación de las organizaciones de los trabajadores en la gestión del sistema.
4.2	En los servicios de bienestar y recreación dentro de la empresa (servicios médicos generales, instalaciones deportivas, ayudas para transporte, vivienda, escuela de los hijos, etc.).
4.3	Inclusión de equipos, procedimientos, insumos que permiten al trabajador contribuir mediante su actividad laboral, a la conservación del medio ambiente (empleos verdes).



Bibliografía Consultada

- Bonnet, Florence, et al. "Una familia de índices de trabajo decente" en. Revista Internacional del Trabajo, OIT, # 2, vol. 122 (2003).
- Lanari, M.E. Trabajo Decente: Significados y Alcances Del Concepto. Indicadores Propuestos Para Su Medición. En: Trabajo, Ocupación y Empleo. Relaciones Laborales y Grupos Particulares De Actividad. Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales. Serie estudios/3. MTESS. Buenos Aires, 2005.
- Peccoud, Dominique (coordinador). El Trabajo Decente. Puntos de Vista filosóficos y espirituales. Oficina Internacional del Trabajo, Madrid, 2006.
- Primer Informe sobre Indicadores de Trabajo y Excelencia en Chile, 2003-2007. Oficina Internacional del Trabajo, Santiago de Chile, 2009.
- Somavía, J. Reducir el déficit de trabajo decente: un desafío global. Memoria del Director a la 89a Conferencia Internacional del Trabajo. OIT, Ginebra, 2000.
- Sumanth David J. Ingeniería y administración de la Productividad. McGraw Hill-Interamericana, México, 1990.
- Trabajo Decente: memoria del Director General. Conferencia Internacional del Trabajo, 87a reunión, (Informe 1 A). OIT, Ginebra, 1999.

Heterodoxus

Cultura



La Carpeta “Francisco Toledo” México 68 Programa Cultural de la XIX Olimpiada.

Ernesto Carranza Aguilar¹



*Portada de la carpeta del Programa Cultural de la XIX Olimpiada de México 68. Francisco Toledo
Colección de Ernesto Carranza*

En alguna ocasión a Carlos Monsiváis, un reportero que lo entrevistaba le inquirió sobre la forma en que buscaba los objetos que integraban su vasta colección; su respuesta fue un tanto lapidaria: Yo no busco, yo encuentro.

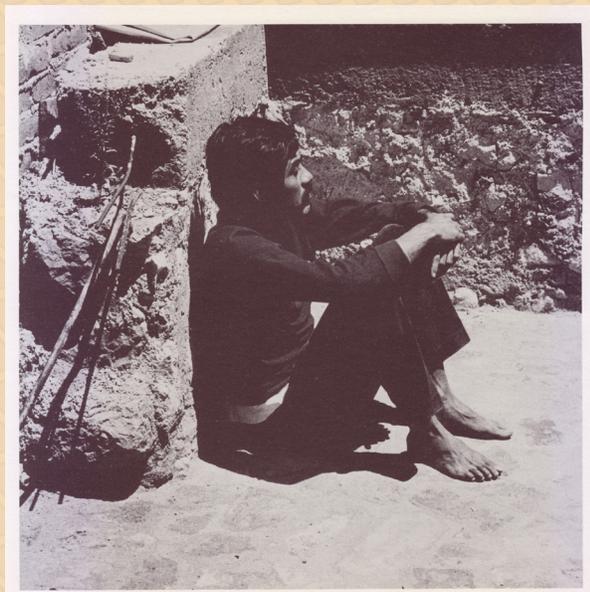
La primera impresión que me causo dicha respuesta, fue la de una pedantería de quién no quiere compartir sus métodos para que no se los “pirateen”. Al paso de los años, mi afición por las “chacharas” me hizo comprender la veracidad de dicho aserto, efectivamente si de forma deliberada uno desea adquirir una obra

u objeto, es casi seguro que lo encontrará en el mercado, solo basta saber dónde. Pero un verdadero placer para quienes el coleccionismo es parte de su vida, es encontrarse con las cosas, toparse con ellas sin estar empeñado en su búsqueda.

En una de mis incursiones por Tepito, tendido sobre la calle se hallaba un montón de libros, de entre ellos llamaron mi atención dos pequeñas carpetas que eran parte del Programa Cultural de la XIX Olimpiada y una de ellas en letras pequeñas se titulaba: Francisco Toledo.

1. Técnico Académico Titular “A” T.C. definitivo y profesor de asignatura del área de INAE.

La Carpeta “Francisco Toledo” México 68 Programa Cultural de la XIX Olimpiada, contiene un folleto de presentación, que retoma un artículo de Pierre De Mandiargues, publicado en diciembre de 1964 en la revista “XX Siecle” y una carta de Henry Miller del 7 de octubre de 1967, asimismo una serie de fotografías (en blanco y negro) del artista y de algunas de sus obras y finaliza con un listado de la obras que se expusieron en el ex- convento de Santo Domingo de Guzmán en Oaxaca; adicionalmente se incluyen 6 reproducciones a color de la obras “Vuela y se fue”, “La carreta del Sr. Mexu”, “China”, “El pescado que se comió San Juan”, “La Jaiba” y “La Cena”.



*Fotografía de Francisco Toledo
Colección de Ernesto Carranza*

Acerca de Francisco Toledo, existen innumerables escritos sobre su obra y participación directa o de apoyo solidario a diversas causas sociales, por lo que el objetivo de estas líneas no es redundar sobre lo que ya ha sido consignado o descrito en libros, revistas y periódicos.

El sentido de este texto es compartir con nuestros lectores un momento específico de la producción artística de Toledo que tuvo lugar en 1968, en el contexto de la XIX Olimpiada celebrada en nuestro país, y que se inscribió en Programa Cultural de la XIX Olimpiada², en particular la exposición que de su obra se realizó en el ex-convento de Santo Domingo de Guzmán, Oaxaca, del 1º al 30 de octubre del mismo año.

Estamos hablando de un Francisco Toledo que a la sazón contaba con 27 años de edad y ya era celebrado a nivel internacional como uno de los grandes artistas de México; Pierre De Mandiargues, en diciembre de 1964, expresaba lo siguiente:

“...no conozco ningún artista moderno que esté tanto y tan naturalmente penetrado como él por una concepción sagrada del universo y por un sentido sagrado de la vida y ninguno que se haya aproximado al mito y a la magia con tanta seriedad y sencillez, ninguno que esté tan puramente inspirado por el rito y la fábula”³.

2. En dicho programa, participaron 97 países de 113 que enviaron delegaciones deportivas. Fue la primera vez que se realizó en toda la historia del olimpismo, el acto inaugural se llevó a cabo el 19 de enero de 1968 en el Palacio de las Bellas Artes de la Ciudad de México, y culminó el 31 de diciembre del mismo año.

3. Mandiargues, Pierre De. Presentación de la Carpeta “Francisco Toledo” México 68 Programa Cultural de la XIX Olimpiada. Comité Organizador de los juegos de la XIX Olimpiada. Departamento de Publicaciones, México, 1968, s/p.

Asimismo Henry Miller, en carta enviada a un amigo suyo el 7 de octubre 1967 le externaba su opinión acerca de la obra del artista:

“Quiero decirte qué placer fue para mí ver las pinturas de Toledo en tu casa la otra noche. Desde hace muchos años soy un gran admirador del arte mexicano, particularmente de la obra de sus pintores. Toledo, según mi parecer, esta dentro de la tradición: sus cuadros son dinámicos, exuberantes, y saturados de color como el mismo México. A los 26 años demuestra ya una Maestría que generalmente se logra en la madurez.

Sin embargo, lo mejor de todo es la promesa implícita en su obra. Toledo nos expresa la alegría de vivir y, sobre todo, ese enriquecimiento espiritual que tanta falta nos hace hoy en día. Permítome agregar que su audacia proviene de su sentido de seguridad y no de un esfuerzo para sobresaltarlo o deslumbrarlo.

En esta época en que vivimos es realmente reconfortante el entrever un mundo donde el calor humano no se ha perdido ¡Viva tu Toledo!”⁴

Como un pequeño y modesto homenaje, hemos traído al presente aquel momento de la plástica de Toledo, e ilustrar la portada y algunos de los interiores de este tercer número de “Heterodoxus” con parte del contenido de dicha carpeta, ya que no solo la promesa futura de un gran artista se vio cristalizada, sino también la generosa y solidaria existencia de un buen hombre que en estos tiempos



*Fotografía de Francisco Toledo
Colección de Ernesto Carranza*

de canallas, agradecemos y nos brinda la esperanza de un futuro mejor.

Por último, hace apenas el 9 de junio del presente año, Francisco Toledo y vecinos de la Colonia Guelaguetza, que se oponen a las obras de construcción del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, que se pretende edificar en el emblemático cerro del Fortín en Oaxaca, fueron víctimas de una artera agresión por parte de golpeadores de la la Sección 27 de la Confederación de Trabajadores de México (CTM).

El corresponsal del diario la Jornada, al reseñar los eventos no deja duda alguna de las intenciones de los golpeadores:

“Ahorita les vamos a romper su madre” espeto uno de los guardias que resguardaban el lugar:

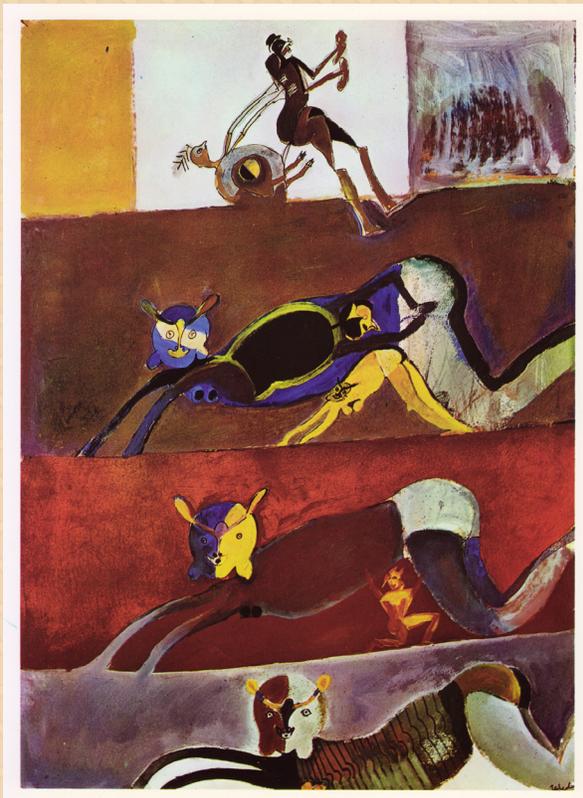
4. Miller, Henry. Presentación...op.cit.

“¿A quién le vas a romper la madre? da la cara, no seas cobarde, le respondió el pintor Juchiteco”⁵

Hasta donde se ha sabido, dicha obra beneficiaría principalmente a José Zorrilla Secretario de Turismo del estado, quién posee un hotel a unos pasos de donde se pretende construir el centro de convenciones. De llevarse a cabo dicho proyecto, perjudicaría irreversiblemente un área natural protegida en detrimento del medio ambiente de la Ciudad de Oaxaca, ya que es uno de los pocos pulmones con que cuenta.

Cabe mencionar, que existe un amparo para la suspensión temporal de la obras otorgado por el juez primero de distrito de Oaxaca, sin embargo no es nada raro que se haga caso omiso de un dictamen de esta naturaleza, sobre todo cuando existen intereses económicos de funcionarios o caciques locales de la Región.

Al manifestarse contra dicho proyecto, de nueva cuenta Francisco Toledo nos da una muestra más de su generosidad y preocupación por los demás, como se recordara su activismo social es ya de larga data, ya fuera en la Coalición Obrero Campesina Estudiantil del Istmo (COCEI), en la defensa del patrimonio cultural a través de la fundación del Patronato pro defensa del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca (Pro-Oax) o bien encabezando la lucha contra de la siembra de maíz transgénico en nuestro país.



*China
Francisco Toledo
Colección de Ernesto Carranza*

5. Pérez Alfonso Jorge A. Porros de la CTM jalonean a Toledo y golpean activistas en Oaxaca. La Jornada (en línea) Fecha de consulta 17 de junio de 2015. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2015/06/10/estados/030n1est>.

Heterodoxus

Cultura



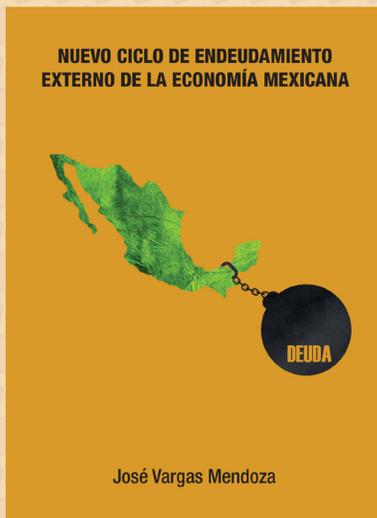
Vuela y se fue
Francisco Toledo
Colección de Ernesto Carranza

[Regreso al índice](#)



Reseña de libro: Vargas Mendoza, José (2014), Nuevo Ciclo de Endeudamiento Externo de la Economía Mexicana. Ediciones Sísifo, México, 430pp.

Por Manuel Coello Castillo¹



La importancia del libro que nos presenta el Dr. José Vargas Mendoza²: El Nuevo Ciclo de Endeudamiento Externo de la Economía Mexicana, radica en explicar el papel del endeudamiento externo en el proceso de producción de las naciones capitalistas. Esta obra se inscribe en el contexto histórico de apertura de una nueva etapa de desarrollo del capitalismo mundial y de la inserción de México a ella. Esto implica la transformación de la base tecno-productiva del sistema, del surgimiento de una nueva estructura de la empresa, de un nuevo sistema financiero internacional, así como de un nuevo ciclo de endeudamiento

en el mundo, etc., donde la nueva estructura económica choca abiertamente con las condiciones socio-institucionales creadas por el neoliberalismo que no corresponden a esa etapa. Esta traba es la base de la crisis de la economía mundial que estalló en 2008-2009 y que no ha sido superada hasta ahora y donde el endeudamiento interno y externo sirven como mecanismos para compensar la caída de la rentabilidad del capital en todos los países de orientación neoliberal, a costa de elevar los impuestos a la población para pagar esos pasivos públicos.

El libro se estructura en cinco capítulos que abren el análisis y la discusión sobre la deuda y el proceso de endeudamiento, desde una perspectiva que va más allá del análisis fenomenológico, para situarse en el análisis a partir del cambio y la transformación que se da en la esfera productiva, generando a su vez, un nuevo paradigma tecno-económico y ciclo de acumulación capitalista.

El autor nos presenta un sistema teórico donde la producción de mercancías es la base para el desarrollo del sistema de crédito; este supuesto tiene como base la hipótesis de que el ciclo de vida tecnológico se convierte en el elemento

1. Profesor y coordinador de la Academia de INAE, profesor de Economía Política y Estructura Económica Mundial en la Facultad de Economía UNAM

2. Profesor de tiempo completo en el área de INAE y Estructura Económica Mundial y Consejero Técnico en la Facultad de Economía, UNAM



fundamental que determina los procesos de expansión crediticia y del endeudamiento, no solo nacional sino también a nivel internacional sin dejar de lado los mecanismos de inserción de la economía mexicana a la nueva fase de desarrollo del capitalismo mundial, configurada por la globalización económica y financiera, la cual tiene su base en el capitalismo informático, que marca el inicio y la entrada a la fase caracterizada por la economía del conocimiento.

El profesor José Vargas además nos presenta un valioso trabajo estadístico que son la base de fundamentación y demostración en los diferentes capítulos del texto, que nos permiten comprender el proceso de endeudamiento que se da en la economía mexicana en diferentes momentos históricos, relacionados con diferentes países y variables macroeconómicas.

El primer capítulo: Ubicación teórica e histórica para estudiar la problemática del endeudamiento exterior, tiene como objetivo situarnos en los cambios y transformaciones que representan esta nueva fase de desarrollo del capitalismo a nivel mundial, donde se interrelacionan diferentes aspectos políticos, tales como la lucha por la hegemonía de las relaciones de poder, el surgimiento y desarrollo de las nuevas instituciones y, en el ámbito económico, la integración de la economía bajo el proceso de globalización, a través de la producción a nivel mundial de red de redes y la transformación y desregulación de los circuitos monetarios y financieros, lo que genera la expansión del crédito en este contexto histórico, donde los países

y las empresas entran en un nuevo ciclo de endeudamiento, dependiendo cada vez más del financiamiento global.

En este capítulo, el autor explica cómo se da la inserción de la economía mexicana al proceso de globalización y al nuevo ciclo de endeudamiento público externo, dentro de la nueva fase de desarrollo tecnológico y del ciclo de acumulación de capital. Al mismo tiempo, esta investigación postula la tesis de que las crisis financieras son producto de aquellas que se generan en la producción; entendiendo esto como el resultado del ciclo económico por el que recorre la acumulación de capital a escala nacional e internacional en el marco de una economía globalizada.

En el segundo capítulo: Las causas histórico-estructurales del endeudamiento externo de México, el autor nos presenta dos momentos fundamentales en el desarrollo de la economía mexicana que enunciaremos a continuación:

La primera fase que comprende de 1960-1982, se caracterizó fundamentalmente por ser el momento histórico en el cual se llegó a los límites de la producción, lo que generó una crisis económica que tuvo su base en la crisis histórica del proceso de acumulación fordista-keynesiano, y fue acompañada de un nuevo ciclo de endeudamiento, que se presentó ante la necesidad de hacer frente a una serie de desequilibrios y problemas en el proceso productivo, ocasionados por la estructura de una economía cerrada, altamente proteccionista, que se construyó con una marcada dependencia tecnológica, y fomentó el desarrollo de monopolios ineficientes;



una reforma fiscal que estaba centrada en el mantenimiento de un sistema de dominación política, basado en el presidencialismo, antidemocrático y corporativista, sistema de dominación que tuvo que recurrir al endeudamiento público externo, debido a la falta de recursos propios y de divisas para la reproducción del aparato productivo y su poder hegemónico.

La segunda fase comprende de 1982 a 1998. La crisis estructural de la economía mexicana que se inicia a principios de 1982 se convertirá en el partaguas del desarrollo de la vida política, social y económica del país al generar un nuevo patrón de acumulación que modificará el aparato productivo. El Estado dejará de participar directamente en el proceso productivo, y en ese tenor, se inicia un proceso gradual pero sostenido de privatización de las empresas públicas, con el objeto de transformar la economía en una economía de mercado, orientada fundamentalmente hacia el exterior; al mismo tiempo se llevaba a cabo el saneamiento de las finanzas públicas, que tenían como objetivo el equilibrio presupuestal. En relación a los fenómenos financieros, fueron fundamentales las reestructuraciones de la deuda externa en el marco de un proceso de reciclaje del endeudamiento, lo que generó el incremento de la deuda pública interna y que en los hechos abrió una nueva modalidad de gestión de la deuda dentro de un nuevo mercado financiero internacional; estos cambios en la estructura productiva representaron en los hechos, el paso del paradigma teórico keynesiano al paradigma neoclásico.

En el material estadístico de este capítulo

se describe cómo se dio el nuevo ciclo de endeudamiento internacional, el cual fue producto a la vez de la nueva fase de desarrollo del capitalismo mundial, además de presentarnos, paralelamente, la trayectoria de la inserción de la economía mexicana en esta nueva fase de desarrollo tecnológico que se convierte en el elemento fundamental que determina los ciclos del crédito y su contrapartida en el endeudamiento.

Asimismo, a grandes rasgos podemos apreciar la tendencia que siguieron en América Latina los procesos de desregulación financiera comandados desde la década de los años setenta por los Estados Unidos a través de Wall Street y el Departamento del Tesoro estadounidense, aplicados mediante políticas de estabilización y cambio estructural, que se caracterizaban por implementar la transición de una economía regulada por el Estado a una economía regulada por el mercado, lo cual tenía un carácter monetario claramente definido y se enfocaba a combatir la inflación y el déficit de la balanza de pagos en cuenta corriente, lo que generó el primer paso para la movilidad y la entrada de capitales, al abrirse la posibilidad de tener un control inflacionario y una estabilidad en la política cambiaria; el segundo paso sería tener atractivas tasas de interés, con lo cual los países se convertían en países emergentes receptores de capitales y créditos externos, lo que trajo como consecuencia que se generara un nuevo ciclo de endeudamiento.

Otro ejemplo importante en torno a la riqueza estadística del libro, es cuando nos ilustra el comportamiento de la deuda externa que



siguieron las economías más importantes de América Latina, el cual fue conocido como el período de endeudamiento acelerado.

El análisis que está presente en el capítulo tercero: Revolución tecnológica y nuevo ciclo industrial. Capital especulativo y endeudamiento internacional: Años noventa, se refiere al desarrollo que siguieron el ciclo financiero e industrial y la entrada de los diferentes países de América Latina al nuevo ciclo económico, abierto por el proceso de globalización económica y financiera, el cual ha generado una nueva fase histórica de acumulación de capital y por lo mismo, un nuevo ciclo de crédito y de endeudamiento externo.

En este capítulo nos presenta, por un lado, los flujos de capital como capital altamente especulativo, y por el otro, nos encontramos con la última revolución científica y tecnológica que marca indudablemente una nueva fase de desarrollo del capitalismo donde el proceso de producción en lo fundamental está basado en la producción inmaterial, al mismo tiempo que se da el proceso de acumulación y valorización a través del conocimiento.

El autor explica el agotamiento del ciclo de acumulación fordista-keynesiano, que si bien se inicia en los años sesenta, tiene su crisis en los setenta, provocando una tendencia descendente de la tasa de ganancia en países como Estados Unidos y el resto del mundo capitalista, provocando que grandes volúmenes de capital estadounidense, en un primer momento, generaran el proceso de sobreendeudamiento de los países de América

Latina y en el segundo momento, abrieran la construcción de la ingeniería financiera en el contexto de un sistema financiero desregulado en las naciones neoliberales, que les imprime un carácter altamente especulativo, ocasionando que las bolsas de valores del mundo crecieran de forma inimaginables, lo que trajo como consecuencia las crisis sistémicas en diferentes países, que se dieron en un primer momento en los países periféricos y posteriormente llegaron en el 2008 a los Estados Unidos, China, Japón y Europa.

En medio de la turbulencia financiera se abrió paso a la revolución científica y tecnológica, la cual permitió que se generara el paradigma tecno-económico, donde las acciones tecnológicas se convirtieron en hegemónicas en los años noventa.

Una pregunta fundamental que está inscrita en toda la obra es: ¿Cómo se da la integración de la economía mexicana? Se parte de una serie de deficiencias en el ciclo de acumulación, debido a que este no ha generado las condiciones materiales, financieras y tecnológicas propias que le permitan romper con la dependencia y construir un ciclo de acumulación, basado en la autosuficiencia productiva y financiera, como lo podemos ver en los países del sudeste Asiático.

El capítulo cuarto, nos habla del endeudamiento externo de México en el periodo de 1988-2011 y la estructura de la deuda externa pública. Aquí vamos a encontrar fundamentalmente un balance que va más allá del análisis del endeudamiento o de la política seguida por



Reseña

el Estado en la crisis financiera de 1994-95; aborda también las consecuencias que generó la política de equilibrio fiscal mediante el mecanismo de endeudamiento público, lo que representó la nueva estrategia para lograr el balance presupuestal del sector público a través de ocultar el verdadero tamaño de los pasivos públicos del país.

De forma fundamental se aborda la problemática que reviste para la economía mexicana la deuda exterior en el sector energético del país, tanto en PEMEX como en CFE, así como el proceso de producción, valorización y apropiación de la renta petrolera y energética que realiza el gran capital nacional e internacional.

En el último capítulo: Los problemas estructurales de la economía mexicana y los pasivos públicos, como expresión de la fase de desarrollo industrial de la Política de Estado, José Vargas nos presenta un retrato del proceso histórico donde la acumulación en México y su relación con los monopolios y oligopolios, se da a partir de un seguimiento histórico que nos permite entender cuál fue el costo financiero de la deuda interna del sector público, al mismo tiempo que nos presenta el costo fiscal que tuvo que pagar la sociedad en relación a los rescates: bancario, carretero, de ingenios azucareros, así como el rescate de la banca mexicana después de la crisis de 1994-1995 y la problemática que representa el sistema de pensiones, donde la estrategia del Estado consiste en descargar en los trabajadores el nuevo modelo de pensiones.

En ese tenor, podemos concluir que el objetivo

central de la investigación radica en demostrar que el Estado, a través de la política pública, implementó rescates indiscriminados, de forma facciosa, para proteger determinados intereses, con recursos obtenidos por medio de la deuda pública, hipotecando el futuro del país y generando la caída del nivel de vida de la población, razón por la cual, en pocos años, más de 50 millones de personas entraron a vivir en la pobreza y en la pobreza extrema.

Más deuda pública significa más impuestos para el pueblo

[Regreso al índice](#)



Indicadores-Numeralia

Producción mundial de granos. Comparación con México 2014.

Ma. Joaquina Vargas Rangel¹

En esta sección presentamos estadísticas de la producción mundial de granos básicos de los principales países productores y la de México; específicamente del maíz, el arroz, el sorgo y el trigo.

Producción mundial de trigo 2014/15.

El Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) estimó que la producción mundial de trigo 2014/2015 fue de 697.04 millones de toneladas en comparación con el año anterior que ascendió a 714 millones de toneladas.

CUADRO NO. 1	
Producción Mundial de Trigo 2014*	
Principales países	
Valor en toneladas métricas	
Unión Europea	144.800.000
China	123,000,000
India	94,000,000
Estados Unidos	53, 431,000
Rusia	52, 000,000
Canadá	28, 500,000
Australia	25, 500,000
Pakistán	24, 500,000
Ucrania	20, 000,000
Turquía	15, 000,000
Kazajstán	14, 500,000
Irán	13,000,000
Argentina	12, 500,000
* Mayo de 2014	
Fuente: ProduccionMundialTrigo.com	

CUADRO NO. 2	
Producción de Trigo en México 2000-2014	
Volumen de producción	
Miles de toneladas	
2000	3,493.20
2001	3,275.50
2002	3,236.20
2003	2,715.80
2004	2,321.40
2005	3,015.20
2006	3,378.10
2007	3,515.40
2008	4,213.50
2009	4,116.20
2010	3,676.70
2011	3,627.50
2012	3,274.30
2013p	3,381.00
2014e	3,885.00
2014e	3,885.00
Fuente: SIAP-SAGARPA, 2014	
p	Cifras preliminares
e	Cifras estimadas

1. Responsable del Centro de Información y Documentación del Área de Investigación Análisis Económico de la Facultad de Economía de la UNAM



Indicadores-Numeralia

CUADRO NO. 3				
PRODUCCIÓN DE TRIGO EN MÉXICO CON RESPECTO A LA PRODUCCIÓN MUNDIAL*				
VARIABLE		MUNDIAL	MÉXICO	%
SUPERFICIE SEMBRADA		218 200 000 has.	666,853.67	3.05
PRODUCCION		621 900 000 tns.	3,378,116.12	0.54
* Datos de 2006				
Fuente: Contexto internacional de trigo, OEIDRUS, Baja California, SAGARPA, 2007.				

Producción mundial de maíz 2014/2015

La producción mundial de Maíz 2014/2015 se pronosticó en 982 millones de toneladas por parte del CIC (Consejo Internacional de Cereales).

CUADRO NO.4	
Producción Mundial de Maíz 2014*	
Principales países	
Valor de toneladas métricas	
Estados Unidos	353, 715,000
China	217, 730,000
Brasil	72,000,000
Unión Europea	64,885,000
Ucrania	30,900,000
Argentina	24,000,000
India	23,000,000
México	21,900,000
Canadá	14,200,000
Sudáfrica	14,000,000
Rusia	11.635,000
Indonesia	9,100,000
*Abril de 2014	
Fuente: ProduccionMundialMaiz.com	
Agropanorama.com	



Desgranadores de Maiz.

*Desgranadores de maíz
Postal publicada por El Diario de
San Luis Potosí en 1905
Colección de Ernesto Carranza*



Indicadores-Numeralia

Producción mundial de sorgo.

Producción Mundial de sorgo, 1991

Los cinco productores mayores de sorgo del mundo fueron los Estados Unidos (25 por ciento), la India (21.75 por ciento), México (casi el 11 por ciento), China (9 por ciento) y Nigeria (casi el 7 por ciento). Estos cinco países representaron juntos el 73 por ciento de la producción mundial total.

En el ciclo agrícola 2007/08 el principal país productor de sorgo fue, Estados Unidos reportó una producción de 12.63 millones de toneladas, aproximadamente el doble de la producción de México (6.20 millones de toneladas). México ocupó el cuarto lugar en la producción. La producción mundial promedio de sorgo fue de 63.27 millones de toneladas.

La Producción Mundial de Sorgo 2013/14 fue de 60.14 millones de toneladas.

La Producción Mundial de Sorgo del año anterior fue de 57.69 millones de toneladas. Los 60.14 millones de toneladas estimados este año podrían significar un incremento de 2.45 millones de toneladas o un 4.25% en la producción de sorgo alrededor del mundo.

Producción mundial de arroz 2014/2015

El Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) estimó que la Producción Mundial de Arroz 2014/2015 fue de 474.6 millones de toneladas



Indicadores-Numeralia

CUADRO NO. 5	
Producción Mundial de Sorgo 2014*	
Principales países	
(Valores en toneladas métricas)	
Estados Unidos	
México	7,300,000
Nigeria:	6,500,000
India:	5,500,000
Argentina:	4,200,000
Etiopía:	4,000,000
China:	2,700,000
Brasil:	2,400,000
Sudán:	2,249,000
Burkina:	1,940,000
Níger:	1,287,000
Australia:	1,200,000
Mali:	1,200,000
Camerún:	1,150,000
*Mayo 2014	

CUADRO NO. 6	
Producción Mundial de Arroz 2014*	
Principales países	
(Valores en toneladas métricas)	
China:	144,500,000
India:	102,500,000
Otros:	38,628,000
Indonesia:	36,300,000
Bangladesh:	34,600,000
Vietnam:	28,050,000
Tailandia:	19,150,000
Filipinas:	12,200,000
Birmania:	12,150,000
Brasil:	8,300,000
Japón:	7,679,000
Estados Unidos:	7,068,000
Pakistán:	6,900,000
Camboya:	4,700,000
Egipto:	4,530,000
*Abril 2014	
Fuente: ProduccionMundialSorgo.com	

CUADRO NO. 7					
PRODUCCIÓN DE PRINCIPALES GRANOS EN MEXICO					
2012-2014					
AÑOS	ARROZ	FRIJOL	MAÍZ	SORGO	TRIGO
2012	178.8	1 080.9	22 069.3	3 274.3	6 969.5
2013	179.8	1 294.0	22 664.0	3 357.3	6 308.1
2014e	204.4	1 298.0	22 865.7	3 884.9	8 015.0
e Cifras estimadas					
Fuente: Secretaria de Agricultura, Ganaderia, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, 2014.					



Indicadores-Numeralia

Fuentes

Segundo Informe de Gobierno de 2013-2014. Anexo Estadístico. Presidencia de la República, México, 2014, página 541.

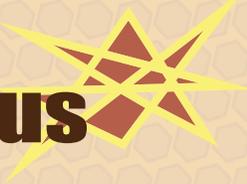
www.agropanorama.com/ fechas de consulta: 17 de abril y 29 mayo de 2015.

Contexto Internacional de Trigo. Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural (OEIDRUS) ,SAGARPA, México, 2008.

Reporte Agricultura Producción Anual. (2014). Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, (SAGARPA), México, 2014.

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. (2014) Dirección Adjunta de Planeación Estratégica, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, Mayo 2014.

www.el financiero.com.mx/economía/ fecha de consulta: 8 de mayo de 2015.



Criterios de Publicación

Lineamientos para el envío de trabajos a la revista

Heterodoxus es una revista de Investigación y Análisis Económico, con periodicidad cuatrimestral, cuyo objetivo es publicar artículos académicos desde distintas visiones críticas de la Economía y de otras áreas de las Ciencias Sociales que:

- consideren a la economía mexicana desde una perspectiva crítica como objeto de análisis en sí mismo: su evolución, sus procesos particulares y su dinámica interna;
- analicen la economía mundial desde una perspectiva crítica e histórica, vinculándola con el papel que México juega en ella;
- realicen estudios comparativos sobre las distintas regiones económicas que componen el territorio nacional, México, o bien entre bloques económicos internacionales;
- aborden la economía latinoamericana y su inserción en el contexto internacional.

Secciones

Heterodoxus consta de ocho secciones: Economía mexicana, Economía mundial, América Latina, Didáctica de la investigación, Cultura, Análisis de coyuntura, Reseñas de libros e Indicadores económicos. Adicionalmente se reproducirán artículos, que por su relevancia y con permiso de los autores, el comité editorial juzgue adecuada su incorporación.

Características de los trabajos

- a) Las colaboraciones se reciben y publican en español.
- b) Ser originales, inéditos y no haber sido postulados simultáneamente a otra revista.
- c) Para las tres primeras secciones los trabajos deben contemplar los siguientes aspectos:
 - Se privilegiarán artículos resultados de investigaciones académicas. En caso de tratarse de artículos de coyuntura o de opinión, el comité valorará su pertinencia y decidirá sobre su inclusión.
 - Todos los artículos, deberán incluir un aparato crítico relevante y actualizado.
 - Tendrán entre 4 y 6 palabras clave y un resumen de 100 palabras.
 - La extensión será de 15 cuartillas mínimo, 40 como máximo, a doble espacio.



Criterios de Publicación

Datos de identificación

Título del artículo, nombre completo del autor (es), correo electrónico, teléfono, escuela, facultad e institución a la que se pertenece y breve sinopsis curricular.

Se tienen que cubrir los siguientes requerimientos:

- Tipo de letra: Times New Roman
- Título del artículo: Alineación: Centrado, a 16 puntos en negritas
- Autor: Alineación: derecha, a 12 puntos en negritas y cursivas
- Cuerpo del texto: Alineación: Justificado, a 12 puntos en regular
- Subtítulos en cuerpo de texto: Alineación: izquierda, 13 puntos en negrita y cursiva
- Resumen y palabras clave (título): 12 puntos en negrita
- Texto del resumen y palabras clave: 11 puntos en regular
- Notas a pie de página: 10 puntos en regular
- Título de imagen: Alineación: Centrado, 12 puntos en regular
- Texto en imágenes: 10 puntos en regular

• Los cuadros y gráficas se enviarán en archivo separado en Excel y las imágenes en formatos JPG, respectivamente, debidamente numerados e identificados para su ubicación en el cuerpo del texto y contarán para el cálculo de la extensión final.

• El sistema de notación para el aparato crítico y la bibliografía que se utilizará será el conocido como sistema de referencias entre paréntesis (autor, fecha). Ejemplo: (Diamond, 1995: 49-59).

Advertencia

La recepción de los trabajos, no implica necesariamente que hayan sido aceptados para ser publicados y en caso de que lo fueran, tampoco se obliga a publicarlos en forma inmediata.

Los trabajos deben ser enviados a: proyectoheterodoxus@hotmail.com

[Regreso al índice](#)